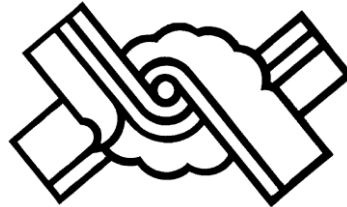


PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN FILOSOFÍA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRÍA EN FILOSOFÍA

**TÍTULO: FEMINICIDIO: LA MÁS EXTREMA DE LAS
MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

ALUMNA: MARIBEL ESPINOSA GONZÁLEZ

TUTORA: DRA. GRISELDA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA

MARZO 2010



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTA TESIS LA DEDICO CON TODO MI AGRADECIMIENTO

PARA MI INOLVIDABLE ABUELA MATERNA:

AURORA RAMÍREZ BELTRÁN

LA REINA DE LA COLMENA DE LA FAMILIA ESPINOSA

PARA GUADALUPE Y FRANCISCO, POR EL REGALO DE MI EXISTENCIA

A MI FAMILIA, EL ORIGEN DE MI FORMACIÓN Y MI DESTINO

PARA MARITA: POR SU ESFUERZO, ENTEREZA Y ECUANIMIDAD, ¡VA POR

EL GÉNERO!

POR LA SOLIDARIDAD, ENTUSIASMO, APOYO Y CON INFINITO AFECTO

PARA MI HERMANO: FRANCISCO ESPINOSA GONZÁLEZ Y POR EL APOYO

EN TODO SENTIDO, ATENCIÓN Y CUIDADO DE MI HERMANO JUAN

ESPINOSA GONZÁLEZ; SIN OLVIDAR A JORGE, LUPITA Y ARMANDO

HERMANOS TODOS NO SÓLO DE SANGRE, SINO DE VIDA

PARA MI TUTORA: DRA. GRISELDA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA,

MI ADMIRACIÓN POR LA MULTIPLICIDAD DE SU SABER

CON AGRADECIMIENTO PARA EL DR. CARLOS OLIVA MENDOZA

POR EL MATERIAL QUE AMABLEMENTE ME FACILITÓ Y SUS PERTINENTES

SUGERENCIAS PARA MI TRABAJO

CON AMISTAD Y AFECTO PARA ISKRA CASTAÑEDA FLORES

***UNO NO ALCANZA LA ILUMINACIÓN FANTASEANDO SOBRE
LA LUZ SINO HACIENDO CONSCIENTE LA OSCURIDAD***

CARL G. JUNG

ÍNDICE

Introducción.....	1
Capítulo I	
¿Qué es el género?	9
Capítulo II	
Violencia de género.....	33
Capítulo III	
El feminicidio: la más extrema de las manifestaciones de la violencia de género.....	63
Conclusión.....	97
Epílogo.....	106
Bibliografía.....	113

INTRODUCCIÓN

La tesis que presento a continuación está basada en dos aspectos fundamentales: por un lado, la búsqueda de las razones que han permitido a pesar de los avances del conocimiento humano y los cambios históricos, económicos, políticos y sociales a nivel mundial, que la violencia de género continúe siendo una problemática que cuestiona seriamente a la humanidad misma. Por otro, explicar a través de ciertas situaciones clave el contexto que ha cimentado y reproducido esta violencia. Así mismo de aquellos esfuerzos, que han sido realizados por una gran cantidad de personas interesadas y preocupadas que pertenecen a diferentes disciplinas del conocimiento, las cuales unifican sus esfuerzos encaminados a la condena que rechaza absolutamente esta situación. Con lo que se espera extender el interés y la importancia fundamental de un proceso necesario de concientización, que unido a los retos que implica la prevención y erradicación de este problema, ofrezcan un panorama no sólo de comprensión y atención hacia las víctimas, sino de verdadero entendimiento, justicia y solidaridad humana.

De hecho, cuando hablamos de violencia la primera pregunta que surge es la siguiente: ¿acaso no es suficiente la oleada de violencia cotidiana que inunda los medios de información y comunicación masiva? Donde la descripción cruda e inhumana de la muerte violenta no natural, generalmente se difunde por el afán económico y de mercadotecnia más inmoral y morboso carente del mínimo respeto, tanto por la integridad de los fallecidos como de aquellos a quienes van dirigidos sus contenidos. La lista de esta violenta avalancha visual y auditiva, puede ser interminable: conflictos armados, peleas intestinas por el narcotráfico de drogas y personas; la lucha por los recursos no renovables, un “motivo suficiente” para que mueran o sean desplazados miles de civiles; la brutalidad de las ejecuciones masivas, de quienes tienen la desgracia de haber coincidido en un punto geográfico de conflicto o intereses para vivir. No menos cruda e injusta que los ejemplos anteriores, es la muerte de miles de mujeres en el mundo debido a

motivos genéricos sexistas y misóginos entre la diversidad de tipos de violencia que generalmente la acompañan. Estos actos de violencia encubren en muchas ocasiones los instintos y deseos más primitivos, que forman parte también del ser humano y que le llevan por medio del conflicto a buscar cómo obtener lo que desea, en una ostentación del poder y la ambición sin límites. De hecho, es común que estos rasgos destructivos se puedan identificar en los actos violentos o en quienes los llevan a cabo. Por ello, la violencia por su naturaleza y consecuencias es un atentado contra la vida humana, la libertad y el respeto, entre otras cosas.

Es ahí precisamente, donde radica el valor de esta tesis que sostiene que la manifestación más extrema de la violencia de género es el *feminicidio* y cuya intención es la *provocación* deliberada que invite al lector mediante la reflexión, el análisis y la crítica argumentada con respecto a la importancia ético- filosófica del respeto y la dignidad de la persona, que representa sin duda el valor mismo de la propia vida humana fundamento de la ética y la moral. Para este propósito, se incluyen en este trabajo las posturas discursivas de las autoras y autores que han realizado aportaciones significativas al respecto, tanto dentro del plano filosófico (Celia Amorós, Alicia Puleo, Estela Serret y Griselda Gutiérrez), como de otras disciplinas del conocimiento como: la historia, la antropología y el derecho (Joan Scott, René Girard, Rita Segato, Jill Radford y Diana Russell). Es notoria la importancia que la antropología tiene en esta investigación, ello se debe a que consideramos fundamental apuntalar nuestra argumentación con respecto a la violencia con las aportaciones de autores como Girard y Segato, quienes realizan agudas y significativas aportaciones al respecto. Lo mismo la relevancia que tiene en el trabajo que a continuación se presenta la obra de Celia Amorós, filósofa que propone una versión ético-política con respecto a la desigualdad de la mujer en el mundo. Cabe añadir, que aunque esta autora propone un aspecto ético a partir de diversos autores no se inclina por algún autor o corriente específica, lo que se identifica y coincide también con los propósitos de mi propia investigación. Es importante señalar que esta tesis tampoco sigue una línea o corriente filosófica específica, a pesar de las marcadas inclinaciones de algunas autoras; sin embargo ésta no es razón para que en la medida de lo posible se haga mención

de ello. Por tanto, un propósito elemental también en la elaboración de este trabajo fue la incorporación de aspectos ético- filosóficos como son: la noción de persona, la libertad, la moral, entre otros conceptos, los cuales nutren y enriquecen el collage interdisciplinario al que invita el discurso feminista. -Este último, fue el inicio provocador de las inquietudes intelectuales y personales de quien esto escribe. Me refiero a la necesidad de aportar razones explicativas y discursivas para expandir mi universo interpretativo con respecto al fenómeno de la violencia, y en especial, de aquella que se dirige contra las mujeres. Un interés que va más allá de mi identificación plena con el colectivo femenino, la búsqueda por darle sentido a una preocupación humana y académica que me llevó necesariamente al discurso feminista como un camino factible para su abordaje, lo que aunado a mi formación filosófica permitió cuestionar en mí misma y al interior del entorno humano, del cual formo parte, la complicada naturaleza humana que incluye también al mal y la destructividad instintiva de nuestro parentesco con los animales no humanos.- Lo que orilla a preguntar, las veces que sean necesarias, ¿por qué debe violentarse a una mujer hasta llegar a la muerte? ¿Acaso no existen otras maneras para que el ser humano se relacione o para que consiga lo que desee sin llegar a tales extremos? Ésta es la intención rectora de esta tesis de maestría, acercarme al fenómeno de la violencia contra las mujeres y mostrar de manera somera sus problemáticas, estructuras y radicalidades, para unirme solidariamente a la protesta y a los esfuerzos de quienes comparten la postura del repudio absoluto y la necesidad urgente para que esta violencia tome causas de prevención y erradicación. Cabe hacer notar, la relevancia de este trabajo el cual va a expresar por medio de argumentos fundamentados la inquietud arriba mencionada, por cuestionar desde un punto de vista filosófico a la violencia de género como una irracional manera de imposición de existencia en el mundo. Al menos ese es el mensaje sin palabras que se encuentra en las gráficas e imágenes donde se presentan cuerpos muertos y/o destrozados de mujeres, lo que nos exige debatir y preguntar: ¿hasta dónde ha llegado el desprecio por la vida de las mujeres, que tienen que contabilizarse cientos de casos para que la indiferencia deshumanizada de la opinión pública o las instituciones encargadas

de la seguridad comiencen a tomar medidas al respecto? ¿Acaso no es suficiente el asesinato de una mujer para preocuparse por la manera en que se concibe la vida y la muerte hoy en día? En una sociedad mundial que se preocupa por crear cada vez más vigilancia para quienes están a cargo del orden que en buscar mejores medios preventivos de educación y respeto por la vida humana, podría pensarse después de todo lo dicho anteriormente, que la violencia contra las mujeres es más importante que otras manifestaciones de violencia, debido a que la información y la divulgación del análisis genérico que de ella se desprende la convierten según erradas y desinformadas opiniones en un asunto de “moda” y aparentemente condenado a la trivialización y la crítica del olvido indiferente del futuro. Afortunadamente no es así, los estudios de género y masculinidad han aportado en los últimos tiempos, elementos y fines explicativos sumamente trascendentes que promueven la necesidad de nuevos discursos que cuenten con herramientas adecuadas para reinterpretar la versión tradicional de la historia: donde la participación, contribución y reconocimiento de las mujeres permitan que los términos de equidad, igualdad, emancipación y empoderamiento no sean sólo una quimérica intención, sino una promesa real a la que puedan acceder todas las mujeres del mundo. Lo mismo se aplica al régimen de poder patriarcal, el cual se debate ya entre la irracionalidad en la que fue concebido y su supuesta necesidad ordenadora, que pretende seguir en pie ante la transformación evidente e imparable de las nuevas generaciones y reclamos de las mujeres en el mundo. Ciertamente, tampoco se trata de minimizar a las demás manifestaciones de violencia, afirmando que esta violencia genérica es más importante que las otras formas de violencia humana y menos pretender aseverar que los varones no están inmersos en ella y que son víctimas también de *su y de la propia violencia*. Por ello, esta tesis de maestría tiene como finalidad mostrar, más que las propuestas de solución ante la violencia contra las mujeres, explicar, argumentar y analizar los cuestionamientos, los pronunciamientos y las posturas interdisciplinarias que buscan mostrar la estructura interna y externa que nos permita la aproximación simbólica y activa del por qué de estas prácticas violentas y reprobables. En un acercamiento a la intencionalidad y los fines con que se realiza la violencia de

género, según arcaicos y misóginos rituales que conforman el complejo universo del patriarcado y de quienes se asumen activamente como sus integrantes y victimarios. Para terminar, el o la lector/a debe tener en cuenta que éste no es un trabajo minucioso en lo que respecta a los aspectos ético- filosóficos, lo cual no quiere decir de ninguna manera, que estos últimos fueron abordados con descuido. En otras palabras, no me detuve a profundizar en ellos porque, como mencioné anteriormente, la plataforma de investigación y crítica que rige el trabajo que presento a continuación va a incorporar dichos aspectos de manera primordial e interdisciplinaria, porque a fin de cuentas ese es el reto y la labor de incorporación conceptual con que fue concebido el propio discurso feminista y aquellos que se derivan o se relacionan directa o indirectamente con él.

Es por ello que esta tesis está estructurada de la siguiente forma: se compone de tres capítulos que estarán semi-divididos por pequeñas frases representativas de contenido, cuya intención es dar una consecución lógica y facilitar la lectura. Para tal fin, daremos a conocer los títulos de dichos capítulos y un breve acercamiento de su contenido:

1. ¿Qué es el género? En este capítulo se plantea la necesidad y usos teóricos y prácticos del concepto género, para ello vamos a partir del movimiento intelectual de la Ilustración, génesis del incipiente feminismo y de las profundas diferencias entre hombres y mujeres haciendo énfasis en la profunda contradicción entre la teoría y la práctica de sus postulados. La repercusión de esta contradicción, consistió en la asignación y determinación de roles simbólico-prácticos que relegaban a la dependencia, el control, la vida privada y la procreación a las mujeres; situación diametralmente opuesta a la del varón, quien se asumía como el afortunado poseedor de la racionalidad, la ciudadanía y la autonomía. Aspectos que propiciaron naturalmente el rechazo por parte de las mujeres y la búsqueda por condiciones semejantes a las del varón, sobre todo, a la hora de referirse a los derechos elementales y su reconocimiento como personas. Después analizaremos, de manera somera, las repercusiones que tiene el

concepto género dentro del análisis histórico, descriptivo y los enfoques teóricos de análisis que se realizan a partir del desglose de cuestionamientos sobre el patriarcado, el marxismo, el propio feminismo, el poder y el psicoanálisis. Para terminar con una serie de situaciones representativas como la procreación, las interrogantes de las ciencias con respecto a la diferencia, la guerra, los cuestionamientos y las posibles lagunas al interior de los alcances del propio término, los cuales serán un antecedente valioso, para entender cómo se caracteriza y manifiesta la particularidad de la violencia de género.

2. Violencia de género. Es este un apartado clave donde es necesario acudir al concepto del patriarcado, para explicar la violencia contra las mujeres para continuar después con la complejidad para definir a tal violencia y las propuestas explicativas al respecto, esto nos servirá para mostrar y ahondar en varios tipos de violencia contra las mujeres, por ejemplo: corporal, psicológica, estructural, simbólica, sexual. Con ello, tendremos los elementos necesarios para especificar otras situaciones de violencia representativas contra las mujeres del mundo: en la llamada paz, en la ciudad, el campo, la inmigración y la guerra. Para convencernos de que la violencia contra la mujer es un crimen político, que desmiente la promesa supuestamente comprometida de la democracia y la protección del Estado. A más de la muestra comprobable de la impunidad y la complicidad entre autoridades y victimarios, siendo el precedente ideal para explicar cómo se sustentan las patrias y quienes se asumen como sus integrantes de manera real y simbólica. Finalizando con el acercamiento al ritual simbólico patriarcal, donde las muertes de mujeres son las ofrendas para restituir un orden supuestamente establecido de poder y control que es amenazado por los radicales cambios de actitud y pensamiento en las mujeres.
3. *Feminicidio*, la más extrema manifestación de la violencia de género. Es este el capítulo final de nuestra tesis, por eso consideramos pertinente

partir con el acercamiento al instinto y la violencia de los animales humanos y animales no humanos, para poder plantear un cuestionamiento inquietante: ¿los asesinatos violentos de mujeres corresponden a una contraofensiva masculina semejante a la que realizan las especies animales en peligro? A lo que trataremos de responder con diversas hipótesis al respecto. En el mismo tenor, mostraremos desde la antropología cómo los deseos y el dominio más primitivo del ser humano le lleva a utilizar la violencia para obtener sus fines empleando la fuerza y el poder. Lo que nos llevará a la propuesta de Celia Amorós quien va a proponer un lugar en el imaginario masculino, un *topos* donde se identifican, clonan y comparten semejanzas los varones miembros de las *patrías* patriarcales, lo que les permite controlar y dominar a los otros varones para evitar convertirse ellos mismos en víctimas, pues saben bien lo que ello significa. Por eso, harán todo lo posible para conservar el poder mediante la amenaza y el temor, lo más terrible del asunto es que ese lugar simbólico y real tierra de nadie y a su vez de todos es el *topos* representado por la mujer. Es por eso, que presentamos la analogía entre el chivo expiatorio del antiguo Israel y las mujeres del mundo, asimismo la manera en que se convierte simbólicamente a ciertas mujeres en víctimas propiciatorias de todas aquellas modalidades en que puede identificarse tal ritual, el cual va a restituir el orden perdido o amenazado por las mujeres, víctimas inocentes a las que se culpará de la falta de responsabilidad y de garantías que los representantes de las instituciones oficiales no puedan o se consideren impotentes para evitar. Para finalizar nuestro trabajo de investigación nos abocaremos a los aspectos legales y éticos, para acercarnos con una mirada crítica a las definiciones con respecto a la muerte o asesinatos de mujeres. Partiendo de antiguos términos como el *uxoricidio* hasta llegar al concepto de *feminicidio*, su definición, sus implicaciones y problemas de aplicación e inserción oficial en el plano de la justicia nacional e internacional, con lo que nos daremos cuenta de que el término no es novedoso, como podría creerse, sino que tiene antecedentes

nominales lejanos a los que se conocen hoy en día. A pesar de ello, se busca especificar e identificar bajo una perspectiva de género a los asesinatos de mujeres y su incorporación legal como delito en las legislaciones del mundo. Con ello, finalizamos nuestro trabajo esperando contribuir con esta investigación al campo de la filosofía y la ética, para cuyos fines el *feminicidio* es un acto totalmente deshumanizado, digno del rechazo y la condena más absoluta por parte de la humanidad a la que lesiona y daña en sus principios más valiosos y trascendentales como el respeto a la dignidad de la vida humana.

CAPITULO I ¿QUÉ ES EL GÉNERO?

El propósito de este capítulo es mostrar la importancia del término género como categoría analítica y la relevancia de sus diversas aplicaciones teóricas y prácticas, para ello vamos a partir de las propuestas filosóficas de Alicia Puleo, Celia Amorós, Griselda Gutiérrez y Estela Serret; también de aquéllas que desde la historia, nos ofrece Joan Scott. En cuanto al hilo conductor del capítulo, va a girar en torno a las situaciones históricas que propiciaron la necesidad del concepto género y la variedad de problemáticas con las que tiene relación su incorporación y uso.

LA ILUSTRACIÓN

Comenzaremos indicando que la necesidad de uso del término género como categoría analítica es una propuesta que surge a finales del siglo XX, sus antecedentes se encuentran en el siglo XVIII donde el incipiente feminismo formó parte de los reclamos en los movimientos políticos y sociales, que tuvieron como punto de partida la Ilustración: movimiento intelectual ideológico en el cual se esgrimía el estandarte de la racionalidad y en su nombre se exigía el derecho a la libertad e igualdad de los seres humanos. Lo mismo se pretendía con respecto al conocimiento, la dignidad y el respeto para el hombre portador de la ley moral, es decir se refiere a obrar conforme a la buena voluntad, por eso afirmará Kant que: “la buena voluntad, no es buena por lo que efectuó o realice, no es buena por su adecuación para alcanzar algún fin que nos hayamos propuesto; es buena sólo por el querer, es decir, es buena en sí misma.”¹ Semejante distinción y posibilidad de acción moral le confieren respeto absoluto a su poseedor, quien merece como nadie el derecho a la autonomía y al reconocimiento social:

¹ Kant, Emmanuel. *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. p. 45

Se trata de que el hombre alcance la mayoría de edad, lo cual significa que prescindiera de tutores- sean estos religiosos o políticos- y asumiera su autonomía y dignidad. Cada hombre, como portador de la ley moral, merece respeto y no tiene precio ya que, a diferencia de las cosas- que sí son intercambiables por su precio- no tiene equivalentes.²

La intención era plausible, se trataba de una propuesta de renovación para el ser humano, una versión diferente donde la racionalidad de este nuevo hombre se liberaba de los hábitos e ideologías del pasado, los cuales pudieran restringir su libertad de pensamiento y acción. El propósito era recobrar el respeto por la dignidad humana, es decir, lograr su emancipación de todo aquello que representara dependencia hacia otros hombres o ideas. Con ello, se pretendía que este hombre renovado identificara en el conocimiento autónomo la valoración extrema de la razón humana. Cabe hacer notar que tales características le confieren al hombre (en este término se incluía por añadidura también a las mujeres, pero nada más) un invaluable reconocimiento moral y social, el cual en la práctica sólo era privilegio exclusivo para los varones. Por ello, “el proyecto emancipatorio de la Ilustración [...] veía en las leyes y la educación dos elementos clave de transformación de la sociedad.”³ Esa era la razón, por la que se destacaba de manera fundamental la importancia que estos dos últimos aspectos tendrían en la formación integral de los futuros ciudadanos.

se definió como el horizonte teleológico de la vida práctica y se convirtió en criterio axiológico del actuar moral, político y educativo.⁴

² Puleo H. Alicia. “Algunas reflexiones sobre género y persona” en Alario Trigueros Teresa y García Colmenares Carmen (Coord.) *Persona, género y educación*. p. 23

³ *ibid.* p. 24

⁴ Citado por Arriaga Cárdenas Alejandra en *Educación de la mujer: Rousseau vs feminismo*. p. 13

Esta intención emprendedora la encontramos también en Rousseau, sólo que con la particularidad de la diferencia, es decir estableciendo distinciones específicas y claras en cuanto a la educación y el comportamiento para hombres y mujeres. En este aspecto es notoria la reiteración “de la libertad y la creatividad en la enseñanza dirigida a los varones,”⁵ lo mismo que en sus derechos políticos. Así las propuestas ilustradas levantarían en armas a la población durante la Revolución Francesa bajo la promesa de libertad, igualdad y fraternidad para todos. Ideales que fueron la motivación principal para la elaboración de la *Enciclopedia* y que pueden encontrarse también como propuesta elemental de las obras de los y las intelectuales de la época. Por su parte, la modernidad seguiría considerando a la racionalidad como la principal característica identitaria del hombre, un claro ejemplo de ello es el inicio de la obra cartesiana *El Discurso del Método*:

El buen sentido es la cosa mejor repartida del mundo, [...] es decir, la facultad de juzgar y decidir lo verdadero de lo falso, que es propiamente lo que llamamos buen sentido o razón.⁶

Este afán por la racionalidad del hombre en general, resaltaré la existencia e importancia de un sujeto moral autónomo quien de manera particular establecerá un acuerdo social por el que será reconocido por el Estado, a través del cual va a asumir obligaciones, pero también beneficios como el de la ciudadanía. Lo lamentable de tan elevados y nobles intereses, es que sólo los varones podían obtener tales beneficios y reconocimientos, porque “las mujeres fueron el ámbito que las *Luces* no quisieron iluminar.”⁷ Las razones de semejante diferencia política y social fueron ridículas, se aducía la ancestral inferioridad de las mujeres, pero principalmente se alegaba su necesidad de dependencia y la minoría de edad que

⁵ Puleo H. Alicia. “Algunas reflexiones sobre género y persona” en Alario Trigueros Teresa y García Colmenares Carmen (Coord.) *Persona, género y educación*. p. 24

⁶ Descartes, René. *El Discurso del Método*. p. 29

⁷ Citado por Amorós Celia (Presentación) en *10 palabras clave sobre la mujer*. p. 11

esto significaba que en opinión de Rousseau, determinaba por un lado que “la dependencia es el estado natural de las mujeres”⁸ y que su deber era procurar el bienestar y la alegría del varón e interesarse en tareas “propias de su sexo, tales como modestia, abnegación y sumisión.”⁹ Esta última afirmación, nos indica la contradicción entre las propuestas teóricas de la Ilustración y su práctica desigual en el caso particular de las mujeres, causa de encendidas críticas y protestas por parte de las intelectuales y de algunos intelectuales de la época. Entre ellas Olympe de Gouges, quien a manera de protesta publicó la *Déclaration des droits de la femme et de la citoyenne* reclamando la equidad y la autonomía aspectos “olvidados” para las mujeres en la Ilustración. Por ello, Gouges afirmará en el artículo II de dicha declaración lo siguiente:

El objetivo de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles de la Mujer y del Hombre; estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y, sobre todo, la resistencia a la opresión.¹⁰

Precisamente, el reconocer que las mujeres tenían los mismos derechos que los varones a la libertad, la propiedad, la seguridad y el rechazo a la opresión fue una exigencia congruente con los sustentos del propio movimiento ilustrado. Lamentablemente se solidarizaron con estas exigencias pocos intelectuales, entre ellos, Condorcet y Jaucourt quienes estuvieron de acuerdo con sus requerimientos, por ejemplo el siguiente cuestionamiento de Condorcet:

¿Acaso los hombres no tienen derechos en calidad de seres sensibles capaces de razón, poseedores de ideas morales?
Las mujeres deben, pues, tener absolutamente los mismos

⁸ Rousseau, Jean Jacques. *Emilio*. p. 367

⁹ Op. Cit. p. 357

¹⁰ De Gouges Olympe. “Declaración de los derechos de la Mujer y de la Ciudadana” en Puleo H. Alicia (Edición) *La ilustración olvidada: La polémica de los sexos en el siglo XVIII/ Condorcet, De Gouges, De Lambert y otros*. p. 156

y, sin embargo, jamás en ninguna constitución llamada libre ejercieron las mujeres el derecho de ciudadanos.¹¹

De hecho, el mismo Condorcet en claro desacuerdo con Rousseau, acepta las consecuencias producidas por la ambigüedad entre los fundamentos de la teoría ilustrada y su nula aplicación con respecto a las mujeres, por ello señala lo siguiente:

Yo hablo de sus derechos a la igualdad y no de su dominio [...] y desde que Rousseau mereció sus sufragios al decir que (las mujeres) sólo estaban hechas para cuidarnos y sólo eran aptas para atormentarnos, no debo esperar que declaren estar a mi favor. Pero es bueno decir la verdad aunque uno se exponga al ridículo.¹²

Podemos darnos cuenta que Condorcet conocía, de antemano, las críticas que le acarrearían sus afirmaciones, pero no por ello se privó de realizarlas y sobre todo de hacerlas públicas. Por su parte, Mary Wollstonecraft se pronunció también de manera sarcástica con respecto a Rousseau, afirmando que “a la mujer se le enseña a actuar bajo luz indirecta, cosa que cabe esperar cuando la razón se utiliza de segunda mano.”¹³ Esta alusión a la designación asimétrica en la división de tareas, educación y derechos para hombres y mujeres trajo consigo la asignación de espacios privados para la mujer y públicos para el varón. Lo mismo que los señalados y específicos esquemas de conducta y de educación para ambos géneros, cuyo resultado fue una peculiar compensación: las mujeres no podían ser racionales, pero sí podían ser bellas, recordemos que Kant

¹¹ Condorcet. “Cartas de un burgués de Newhaven a un ciudadano de Virginia” en Puleo H. Alicia (Edición) *La ilustración olvidada: La polémica de los sexos en el siglo XVIII/ Condorcet, De Gouges, De Lambert y otros.* p. 95

¹² Op. Cit. p. 99

¹³ Cfr. Amorós Celia (Presentación) en *10 palabras clave sobre la mujer.* p. 12

aseveraba que en ellas “el entendimiento podía ser *bello, pero no profundo.*”¹⁴ En resumen, las mujeres no podían decidir sobre ellas mismas porque carecían de libertad y educación, pero podían ser bellas en vez de racionales y contar con todo el reconocimiento social por ser madres y criar a los futuros ciudadanos libres. Toda una inconsistencia, si partimos de lo dicho anteriormente con respecto a la obligatoriedad de la ley moral, la dignidad, racionalidad y libertad de la persona. Por ello afirmamos: quienes realizaron tales pronunciamientos nunca consideraron a las mujeres como personas, pues sólo les permitieron acciones conforme a un supuesto y patriarcal deber no por el deber en sí mismo, lo que les hubiera obligado, de algún modo, a corregir sus ideas para no contradecirse con sus afirmaciones. En otras palabras, se trata de un destino establecido en un solo sentido, es decir, la negación absoluta de autodeterminación y libertad para la mujer era una justificación para eliminar el acceso a su ciudadanía y por ende a su igualdad de derechos con los varones. Tal discriminación trajo consigo no sólo su inserción y confinamiento al ámbito privado, sino también la prohibición represiva con el fin de “ubicar a las mujeres en su espacio” y definir la normalización del miedo empleando medidas ejemplarizantes como la guillotina para Olympe de Gouges”¹⁵ con el fin de impedir su incorporación al activismo público, político y social. Lo mismo sucedió con su reclusión y dedicación obligada al plano doméstico y a la crianza de los hijos, tareas que carecen de retribuciones económicas, pero sí del más grande e hipócrita reconocimiento social. Por ello, a raíz de la negación de la ciudadanía femenina se establece una clara división dentro de la categoría de ser humano: por un lado, la que asigna de manera positiva aspectos como la racionalidad, la cultura y el intelecto a los varones; por otro, el rechazo y la discriminación a la irracionalidad, la naturaleza y la sensibilidad atribuidas a las mujeres. Por tanto, podemos comprobar según afirmaciones de Estela Serret que existen atribuciones de valor, aceptación y orde-

¹⁴ Citado por Puleo H. Alicia. “Algunas reflexiones sobre género y persona” en Alario Trigueros Teresa y García Colmenares Carmen (Coord.) *Persona, género y educación*. p. 25

¹⁵ Cfr. Celia Amorós en *Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales*. p. 42

namiento masculinas antagónicas a la irracionalidad, negación y desorden atribuidos a lo femenino. Recordemos que según Rousseau, las mujeres eran “en todo extremadas, se abandonan a sus juegos con mayor arrebató que los muchachos.”¹⁶ De hecho, se asumía que estas “características” atribuidas a las mujeres eran un riesgo potencial para aquellas otras que se creían, y se cree de algún modo hasta la fecha “caracterizan” a los hombres, aspecto que vamos a retomar en el último capítulo de nuestro trabajo. Sin embargo, debemos resaltar el hecho de que “en el espacio público los sujetos del contrato social se encuentran como iguales, las mujeres, relegadas al espacio privado, quedan excluidas.”¹⁷ Se elimina entonces cualquier posibilidad de autoridad o poder para las mujeres, ya que en el ámbito privado no hay “forma de discernir los distintos niveles de competencia con ciertos parámetros objetivables.”¹⁸ La consecuencia de ello, será relegar siempre a las mujeres a segundos o terceros planos de acción específica y establecida, no es casualidad también que durante la Ilustración se hayan establecido o fortalecido muchas de las ideas misóginas y sexistas que se convirtieron posteriormente en la punta de lanza del patriarcado. Un ejemplo claro de ello es “el uso ideológico del concepto doble de “naturaleza,”¹⁹ es decir en un aspecto negativo refiere a la conceptualización cultural de aquello que es menester contener y oprimir porque implica peligro; en otro aspecto positivo se aplica también “como paradigma legitimador del deseable orden de las cosas.”²⁰ Así la mujer por ser “naturaleza” se interpreta a conveniencia del aspecto negativo del concepto, de ahí la “normalidad” del trato hacia ella y la “necesidad” de su domesticación y dependencia al varón. Por ello, para que una mujer se constituya como tal, es decir como “naturaleza” son necesarias ciertas características sexuales además de poseer una corporalidad que justifique su “estrecha” relación con la naturaleza y sus ciclos biológicos. Esta designación sexual y corporal explica el por qué durante la Ilustración fue aceptado el convencimiento de la

¹⁶ Arriaga Cárdenas Alejandra en *Educación de la mujer: Rousseau vs feminismo*. p. 17

¹⁷ Citado por Martha Lamas en Amorós Celia. (Prólogo) *Feminismo. Igualdad y diferencia*. p. 9

¹⁸ Amorós Celia. *Feminismo. Igualdad y diferencia*. p. 25

¹⁹ Op. Cit. p. 43

²⁰ Ibid. p. 44

desvalorización de las tareas y los espacios atribuidos tradicionalmente a las mujeres. Lo que remite a la existencia de relaciones de poder, fuerza y naturalidad individual y colectiva en los ordenes simbólicos establecidos para hombres y mujeres, al igual que la manera en que éstos se asimilan y conforman por parte de los géneros. Tales aspectos excluyentes para las mujeres como: la irracionalidad, el nulo reconocimiento del Estado y la definición de espacios y actividades tradicionales y propias para ellas, conformaron la diferencia social y política entre hombres y mujeres. Elementos que fueron tomados en cuenta por las estudiosas e intelectuales ilustrados para reflexionar, criticar y analizar la problemática de la desigualdad y la pretendida normalidad y “naturalidad” de tal situación excluyente. Razones que indican de manera clara la existencia de un problema político y la necesidad de proponer explicaciones y reivindicaciones al respecto, pues ya decía Mary Wollstonecraft: “el feminismo no es sino una apelación al buen sentido de la humanidad.”²¹ Seguramente aludiendo a Descartes, y a la vez reclamándole “si ustedes hablan (refiriéndose a los varones) de este espacio de subjetividades de iguales, desde los presupuestos de universalidad de su discurso [...] explíquennos por qué nosotras no.”²² Sin embargo, a pesar de las incongruencias entre la teoría y la práctica de los fundamentos ideológicos ilustrados encontramos que irónicamente fue precisamente durante la Ilustración, cuando surgieron y manifestaron pronunciamientos en contra del orden establecido como de la desigualdad con que se concebía la cultura, la política y la ciudadanía en hombres y mujeres; evidentes apelaciones a los principios éticos como la libertad, la autonomía o la dignidad de la persona. Podemos afirmar entonces, que el feminismo tiene una estrecha relación con la ética desde su nacimiento, pues encontramos la crítica y los juicios de valor contra la inmoralidad presente en la exclusión de las mujeres a los derechos de autonomía, libertad e igualdad manifiestos en los reclamos y pronunciamientos realizados por Gouges o Wollstonecraft, evidenciando la desigualdad e incongruencia entre la teoría y la

²¹ Citado por Celia Amorós en *Feminismo: Igualdad y diferencia*. p. 40

²² Op. Cit. p. 40

práctica enarbolada durante este período ideológico por parte del incipiente feminismo.

UNA VERSIÓN HISTÓRICA

Después de habernos aproximado a la Ilustración como el caldo de cultivo del incipiente feminismo y los posteriores estudios de género, pasemos ahora a la propuesta histórica de Joan Scott para realizar un acercamiento analítico al concepto género. Para ello, iniciaremos afirmando que el término género debe abordarse más allá de la mera referencia nominal, es decir, la aplicación básica para referirse a hombres o mujeres o para designar lo masculino y lo femenino. Si partimos de esta primera y común manera de referirse a hombres y mujeres, veremos que implica una versión dual de dos universos interpretativos e históricos independientes. Lo anterior no aporta gran cosa más que lograr que “hombres y mujeres se definan en términos el uno del otro, y no se pueda conseguir la comprensión de uno u otro mediante estudios completamente separados.”²³ Así, la autora se refiere a que una versión histórica centrada solamente en la opresión de las mujeres, no puede aportar elementos de interpretación o significación suficiente. Porque se olvidan las contribuciones, elementos de comparación y análisis práctico o subjetivo que junto con las actividades públicas y políticas aportan cambios substanciales en la interpretación, el retroceso o los alcances sociales y de significación entre períodos históricos distintos, como también en la participación que en ellos hayan tenido hombres y mujeres. Este cambio radical de interpretaciones, plantea no sólo “una nueva historia de las mujeres, sino también una nueva historia.”²⁴ De ahí, la importancia y necesidad de ampliación del uso del término género como categoría de análisis, que junto con la categoría de clase

²³ Scott, W. Joan. “El género: una categoría útil para el análisis histórico” en Lamas, Martha. *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. p. 267

²⁴ Op. Cit. p. 267

social son utilizadas con frecuencia en la realización de estudios acerca de las mujeres.

Cabe mencionar aquí la existencia de un problema: ¿acaso la referencia común a hombres y mujeres como únicos referentes explicativos e interpretativos, no conlleva también a otros tipos de exclusión y desigualdad? Me refiero de manera concreta a que esta concepción dualista descarta y margina de manera automática a las otras manifestaciones de la diversidad, es decir, a los grupos marginados por su color de piel, por su estrato social o por su orientación sexual o religiosa. Asimismo, el “reconocer a la heterosexualidad como una institución social opresiva, más que una preferencia sexual privada”²⁵ permitirá entender que “tales estructuras de poder no son mutuamente excluyentes, por el contrario interactúan entre sí.”²⁶ Ciertamente, esta visión universalista pudo en principio considerar una interpretación de esta naturaleza, sin embargo uno de los logros del uso conceptual del término género fue su aplicación teórica interpretativa y crítica que permitiera el análisis de una gran diversidad de problemáticas y ámbitos de la especificidad que caracteriza a los grupos vulnerables o marginados. Los cuales, a pesar de su diferenciación no son excluidos, pues su incorporación carente de cualquier ánimo discriminatorio contribuye precisamente a la importancia de las aportaciones que ellos ofrecen como parte importante de la diversidad, para enriquecer y complementar los trabajos con perspectiva de género.

Retomando de nueva cuenta a Joan Scott, encontramos que esta autora alude al marxismo y de manera concreta al término clase social, propio del marxismo histórico que implica aspectos económicos y de causalidad histórica que la categoría género no comparte, pues esta última implica referencias descriptivas y aspectos teóricos con respecto a las relaciones entre los sexos. Aunque existe una preferencia de las estudiosas feministas marxistas por los aspectos teóricos basados en la revisión de aquellos que son constantes y los que se modifican continuamente en las relaciones entre los sexos. Sin perder de vista, que los

²⁵ Russell Diana y radford Jill. *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*. p. 44

²⁶ Op. Cit. p. 45

alcances de estos estudios tienen como limitante la propia situación marginal de sus autoras y el riesgo de incorporar enfoques descriptivos cuyos contenidos pertenezcan o remitan al patriarcado y reduzcan su valor o disfracen su importancia. La razón de tales precauciones, es que la trascendencia de la participación histórica de las mujeres en la historia de la humanidad ha sido una aportación desconocida, ignorada o simplemente no se ha tomado en cuenta, por una gran cantidad de historiadores o por las mismas mujeres. De hecho, lo que importa destacar no son las opiniones o críticas al respecto, sino establecer y relacionar ambas propuestas: la tradicional construida a partir de la versión del dominio masculino y la versión alternativa de la historia, que da cuenta de la participación de las mujeres, sus aportaciones y cambios a la misma. Lo que implica una propuesta donde se analicen y relacionen ambas a partir del género como categoría analítica, en la búsqueda de elementos de interacción o separación en las relaciones humanas, para cuestionar sus repercusiones organizativas y de percepción al interior del conocimiento histórico.

USOS DESCRIPTIVOS DEL CONCEPTO GÉNERO

Los usos descriptivos asignados para el término género son múltiples, esto sucede porque comúnmente los parámetros de aplicación del término se han utilizado a partir de explicaciones propias de la tradición científica social tradicional, lo que le confiere características de universalidad. A más de su uso como sinónimo de mujeres o partiendo de la noción que asume a estas últimas como un subconjunto dependiente del conjunto masculino. También se le utiliza para señalar las relaciones sociales entre sexos, específicamente de aquellas que justifiquen la subordinación femenina en aspectos biológicos o fisiológicos denominados como construcciones culturales. Asimismo, es útil para mostrar la diferencia de la práctica sexual según las asignaciones sociales establecidas para hombres y mujeres. Sin embargo, la importancia de la diversidad de usos del término género

consiste en un sistema teórico compuesto de las relaciones entre lo masculino y lo femenino, donde lo sexual puede estar incluido, más no será un factor específico o determinante. A pesar de ello, la utilidad del término se limita a las relaciones entre los sexos, lo que no permite profundizar en los aspectos internos de tales relaciones, aspecto que restringe la capacidad analítica para modificar directamente los paradigmas históricos establecidos.

ENFOQUES TEÓRICOS DE ANÁLISIS

La diversidad de usos del concepto género es la razón por la que Joan Scott propone tres enfoques teóricos para su análisis:

- a) Los orígenes del patriarcado (aspecto que veremos con mayor profundidad en el segundo capítulo).
- b) La crítica feminista desde la tradición marxista.
- c) La explicación psicoanalítica de la producción y reproducción de la identidad genérica del sujeto.

Con respecto a los orígenes del patriarcado, algunas estudiosas afirman que al parecer existe la “necesidad del varón por dominar a las mujeres.”²⁷ Semejante afirmación, se basa en la preocupación desde tiempos muy remotos por parte de los varones para disminuir la trascendencia de la función reproductora de la mujer. Aunque es pertinente aclarar, que si bien, los aspectos de “la herencia y el clan son transmitidos por la madre no significa que el poder público, político o religioso lo tuviesen las mujeres.”²⁸ Lo que no minimiza la función reproductora femenina, pero tampoco debe entronizarla como un factor que antaño fuese garantía del

²⁷ Scott, W. Joan. “El género: una categoría útil para el análisis histórico” en Lamas, Martha. *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. p. 273

²⁸ Serret, Estela. *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina*. p. 20

dominio o el poder de las mujeres, como se ha pretendido hacer creer. Sin embargo, no puede negarse la trascendencia, exagerada o no, que dicha capacidad reproductiva ha jugado en los vericuetos y propósitos de control y poder por parte de los varones que sustentan el poder y sus esfuerzos a veces patéticos o risibles que la carencia de tal capacidad fecundadora. Lo que ha motivado para compensarla, me refiero con ello, a la manipulación ideológica, política o religiosa cuya finalidad tiene afanes innegablemente patriarcales. Sin embargo, en la actualidad no pueden ignorarse los alcances y descubrimientos que en los aspectos reproductivos han alcanzado la biotecnología y la manipulación genética humana, que a su vez implican problemáticas éticas, políticas, médicas y jurídicas que necesariamente traerán consigo alteraciones radicales en los procesos y estructuras sociales tradicionales, lo mismo que en sus aplicaciones.²⁹ Lo anterior está sucediendo también con la modificación cultural de las sociedades y las mujeres que aceptan y aplican estas nuevas prácticas, nos referimos: al préstamo, renta y tráfico de vientres, los nacimientos a la carta (con particularidades físicas escogidas de antemano por los progenitores, marcadamente ajenas a las suyas) o de aquellos embarazos selectivos, producto de la compra y fecundación científica del esperma perteneciente a personajes famosos y destacados en el deporte, la ciencia o el espectáculo.

Continuando con la relación entre la ciencia y el género, se pretendió remitir con sus aportaciones al origen de las relaciones de inequidad entre los sexos, más esta búsqueda no explica el por qué se da la desigualdad en aspectos relacionados con la biología, referencia obligada para abordar la desigualdad. Sin embargo, es un hecho que en este tipo de corrientes científicas se han realizado esfuerzos para demostrar que “las mujeres sí son inferiores a los hombres por naturaleza, [...] o que el *carácter* diferenciado por géneros, en el que supuestamente se basaría la distribución social de roles está escrito en la estructura genética diferenciada por sexo.”³⁰ El problema es que cuando existe un

²⁹ Cfr. Sagols Sales, Lizbeth. *Interfaz bioética*. p. 85

³⁰ Op. Cit. Serret, Estela. *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina* p. 15

referente biológico o fisiológico detrás de la desigualdad entre los sexos, aislado de las construcciones socio-culturales equivale a negar la existencia histórica del término género. Por su parte, las críticas feministas del marxismo según Scott, tienen la limitante de la necesidad de una explicación materialista del género, es decir la búsqueda de elementos de correspondencia entre el capitalismo y el patriarcado. Lo mismo sucede, con respecto a la discusión y reflexión en torno a las relaciones y modos de producción económicos o la división sexual del trabajo, a este respecto, Celia Amorós comenta con humor que “si se entiende que toda división del trabajo es un hecho social y cultural, adjetivarla de sexual es tan absurdo como llamarla hormonal o biliar.”³¹ Porque ciertamente, referirse a una división sexual del trabajo nos remite a ciertas particularidades propias de cada sexo culturalmente establecidas dentro de la propia división del trabajo. Sin embargo, esta versión interpretativa a decir de Amorós, debería partir del reconocimiento de la diferencia evidente de:

“las funciones reproductoras del macho y la hembra de la especie humana, [...] hecho determinado por la propia biología, pero [...] la naturaleza sólo define lo que define, y en este terreno ni se prohíbe ni se decreta nada.”³²

Es decir, los aspectos de la biología por sí mismos no establecen ni definen tal o cual tarea, para tal o cual sexo; lo cierto también es que debemos tomar en cuenta que “toda división del trabajo [...] puede ser caracterizada como un sistema de prohibiciones. Asignar a un sexo determinadas tareas implica que se le prohíba al otro su realización.”³³ Lo anterior viene a colación, por los trabajos realizados en el pasado por Engels quien sostiene que en las sociedades primitivas la sucesión hereditaria de los hijos e hijas sólo era posible por vía materna y que a partir de un cambio “dramático e intempestivo” (que el autor nunca explica) todo cambió, pues

³¹ Amorós, Celia. *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. p. 227

³² Op. cit. p. 227

³³ Ibid. p. 227

los hombres fueron dueños de los bienes y garantizaron la sucesión y el poder a sus descendientes varones. Este cambio tan radical “explica” la supuesta antigüedad de la desigualdad humana, sin embargo este argumento tiene muchas carencias, de entrada, nos habla de “la idea de que la división “sexual” del trabajo” se deriva de la base biológica que especifica las funciones de los sexos en las tareas reproductivas y se comporta como “la división original del trabajo.”³⁴ Aspecto muy cuestionable, como hemos podido darnos cuenta, además es clara la presencia de una ideología patriarcal que pretende legitimar y convertir en evidencias, como la desigualdad en la división del trabajo, valiéndose a conveniencia de las diferencias de la biología. Así, la llamada división sexual del trabajo es la negación social de las mujeres para realizar otro tipo de tareas que difieran de sus capacidades fecundadoras. Por ello, se le impone la maternidad o la crianza de los hijos a partir de las estructuras de parentesco masculinas para controlar su reproducción y sexualidad, aspecto que elimina en absoluto la importancia de la mujer como reproductora de la especie, lo que restringe su capacidad y relaciones con la productividad.

De este modo, las divisiones constrictivas biológicas son el origen de otras divisiones, lo curioso es su establecimiento y reelaboración ideológica como menciona Amorós. Situaciones que van a terminar por identificar “opresión de la mujer” con “capitalismo” llegando al extremo de ignorar la existencia de la subordinación femenina en (todas) las sociedades no capitalistas.”³⁵ Lo que obstaculiza la discusión al respecto, pues no existe una determinación estrictamente genérica en la conformación de los sistemas económicos, ni tampoco puede comprobarse que el dominio masculino surge con el capitalismo. Al centro de este debate, se reconoce la aportación de Joan Kelly quien propuso una existencia independiente, pero relacionada entre los sistemas de género y los sistemas económicos, lo que nos llevaría a entender cómo se da la reproducción estructural social donde la dominación masculina se lleva a cabo.

³⁴ Ibid. p. 229

³⁵ Serret, Estela. *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina* p. 18

EL GÉNERO Y EL PODER

La perspectiva de la dominación y el género fue enriquecida al incorporar la propuesta de teóricos del poder, la política y la sexualidad como Foucault, este autor plantea que en vez de preguntar qué es el poder, habría que preguntar cómo se ejerce el poder; mediante cuáles tecnologías y a partir de qué procedimientos se ejerce ese poder del que se habla. Así, como las consecuencias y efectos derivados de éste, por ello con respecto al conjunto de estrategias a través de las cuales se ejerce el poder, va a afirmar lo siguiente en su obra *Microfísica del poder*.

Hay que admitir en suma que este poder se ejerce más que se posee, que no es el “privilegio” adquirido o conservado de la clase dominante, sino el efecto conjunto de sus posiciones estratégicas, efecto que manifiesta y a veces acompaña la posición de aquellos que son dominados.³⁶

Es decir, si partimos de la diversidad de relaciones, manifestaciones y estrategias que el propio poder estructura y crea para sustentarse en la práctica cotidiana, podremos entender y situar al poder no en “el afuera”, sino al “interior” de las relaciones sociales. Así, tenemos que el poder no es una institución determinada, sino las condiciones en que se articulan relaciones estructurales que tienden a crear dependencias y control en los individuos a partir del temor o el castigo. Como respuesta a estas manifestaciones limitantes y controladoras, hay resistencias por parte de los individuos, pero éstas no corresponden a un conjunto de situaciones al azar o sin razón, pues las encontramos en cualquier parte y lugar de la existencia humana donde el poder se manifieste, tengan o no tal propósito.

³⁶ Foucault, Michael. *Microfísica del poder*. p. 82

Por ello, las afirmaciones de Foucault se dieron en torno a situaciones marginales como las que existen entre hombres y mujeres, lo cual produjo una inclinación sugestiva a las propuestas del psicoanálisis. De hecho, en el trabajo de las feministas interesadas en la teoría psicoanalítica existen dos grandes escuelas: la escuela anglo-americana y la escuela francesa. La primera se caracteriza por el interés en los términos de las teorías acerca de las relaciones-objeto y la segunda, se basa en “la lectura estructuralista y posestructuralista de Freud en términos de teorías del lenguaje,”³⁷ centrándose en la obra de Jacques Lacan. El interés de ambas escuelas se da a partir de elementos de formación e identidad genérica en las etapas infantiles. Los teóricos de las relaciones-objeto las establecen a partir de la percepción sensorial que reciben los menores de sus padres o de las personas que los cuidan; en cambio, para los posestructuralistas es fundamental la significación del lenguaje, es decir, analizar la carga simbólica implícita a través del habla, la lectura y la escritura. No obstante, ambas posturas difieren con respecto al inconsciente, para la escuela anglo-americana “es en último extremo sujeto de la comprensión consciente.”³⁸ Mientras que para las lacanianas “es un factor crítico en la construcción del sujeto,”³⁹ a más de ubicarse en él la división sexual causa del conflicto posterior del sujeto con el género. Cabe agregar, que para Lacan el punto de partida es la teoría infantil freudiana, que establece la diferencia de sexos en torno al que tiene falo (el niño) y a la que le falta este órgano (la niña), la falta de significante del genital femenino en la mente del niño se considerará una invariante del inconsciente. “La mujer, la feminidad en tanto identidad femenina, su sexualidad, todo ello quedaría marcado, definido y concebido como falta, que surge de la interpretación infantil de la anatomía femenina pero que será estímulo permanente de la imagen del agujero, del vacío carente del falo; ya que se trataría de un no significable, de un no subjetivable.”⁴⁰

³⁷ Scott, W. Joan. El género: una categoría útil para el análisis histórico en Lamas, Martha. *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. p. 280

³⁸ Op. Cit.. p. 280

³⁹ Ibid. p. 280

⁴⁰ Dío Bleichmar, Emilce. Filosofía y Psicoanálisis: una lectura feminista”. [En línea] 24.03.02 IIF, UCM. bleichmar@aperturas.org

De esta manera, encontramos que Lacan siguiendo a Freud fielmente, afirmará que el falo se convierte en el eje de todas las significaciones junto con el orden del lenguaje, esta última dualidad será una aportación del autor francés una “armonía” no extendida a las mujeres, pues en ellas siempre habrá la “falta” del falo, ese orificio simbólico y real que las identifica con el misterio, del afuera de la armonía del lenguaje y de la palabra. Ante estas dos posturas, Joan Scott muestra precaución al considerar que la interpretación del género se limita al ámbito familiar o la convivencia doméstica del infante, recibida a través de sus padres o personas que los tienen a su cuidado; otra limitación es el desconocimiento de sistemas sociales como la economía, la política o el poder, estos últimos aspectos tienen una incidencia importante en la manera en que se articulan socialmente las relaciones y las tareas entre padres e hijos. Lo que nos muestra un interés importante en las relaciones sociales familiares, más esto no es evidencia de cómo se genera la desigualdad entre hombres y mujeres o de cómo ésta es adquirida por los menores. Además, esta postura no toma en cuenta la educación escolar lugar de agrupación e interacción infantil donde se enriquece, se cuestiona o confunde la versión de la experiencia familiar del menor, sin contar con la intervención de otras personas adultas que a su vez aportarán su propia experiencia de vida. Esto se debe, según Scott, a la falta de reconocimiento de los sistemas simbólicos, a partir de los cuales existe una representación de género en la comprensión y normatividad social del andamiaje de la experiencia, es decir la manera en que se elaboran simbolizaciones o conceptos clave para definir la personalidad y la historia humana. De ahí, la importancia que tiene el lenguaje para el pensamiento de la escuela francesa lacaniana, quien resalta la trascendencia simbólica en el menor, lo que permite su construcción genérica. Esta teoría introduce una versión acerca del falo y la diferencia sexual metafórica diferenciada para niños y niñas, en los niños tiene un gran peso imaginativo por identificarse con aspectos de poder o normatividad amenazante y de las exigencias del poder fálico asociadas con el padre. Factor que determina la relación de los menores con su propia identificación imaginaria y la normatividad con lo femenino o masculino, además también se da un debate entre la represión

del inconsciente, por lo que es importante tomar en cuenta el contexto que rodea a la persona y su construcción continua, por ello es elemental el análisis del lenguaje. De cualquier modo, es clara la represión y el enfrentamiento entre lo masculino y lo femenino, porque todo gira en torno a la posesión o la falta del falo, la superioridad armónica que existe en el orden del lenguaje o la angustia de la castración de la que se libera el menor al identificarse con el padre y con la que será marcada la niña identificada con su madre lo que remite nuevamente a la desigualdad. La postura de Scott es proponer la reconstrucción crítica constructiva de los términos de la diferencia sexual, lo que le permitirá una categoría analítica al concepto género. Se debe por ello insistir en que los sistemas teóricos existentes son insuficientes para profundizar en la desigualdad entre los sexos donde el concepto género, como tal, implica una propuesta de categoría analítica donde se debata la confusión de posturas de conocimiento y poder entre la ciencia, las humanidades y la interpretación convenenciera o distorsionada de los hechos de la historia. De esta manera, se propone abordar la problemática histórica del sujeto femenino por la teoría y el discurso feminista a partir del análisis de la identidad femenina, la cuál se conforma de manera dual por la autopercepción y la percepción del imaginario social, es decir la unión simbólica de la percepción individual y la que se recibe a través de las diferentes relaciones sociales que, a su vez, corresponden a diversos niveles del orden estructural simbólico en el proceso de conformación de la identidad femenina, donde encontramos que en su aspecto social-colectivo existen diversas significaciones que corresponden: tanto a niveles de la estructura del orden simbólico establecido como también de aquellas que organizan y designan los significados generales de la existencia en el mundo. Nos referimos a “la importancia del género como organizador e integrador de la diversidad identitaria, significativa y existencial,”⁴¹ lo que nos remite, de alguna manera, a la noción de poder foucaultiana que asigna a este último un extenso nivel de manifestaciones, mecanismos e instituciones de control público y privado. Lo relevante en este caso son las dos definiciones de género que nos propone Joan Scott:

⁴¹ Serret, Estela. *Identidad femenina y proyecto ético*. p. 301

- a) Género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos.

- b) Género es una forma primaria de relaciones significantes de poder ⁴²

Estas definiciones parten del convencimiento que afirma una estrecha correspondencia entre las relaciones sociales y las representaciones del poder, las cuales presentan cambios en varias direcciones: de representación cultural, simbólicas o de conformación social y sexual. A partir de estas direccionales se pueden establecer conceptos normativos, códigos de conducta y todo tipo de apreciaciones y valoraciones religiosas y educativas, entre muchas otras. Que distinguen significados específicos para lo masculino y lo femenino, sin contar con otros aspectos interesantes como: la influencia y la aculturación ideológica o la reflexión acerca del género como noción constructiva del poder cuyas derivaciones cumplen en muchas ocasiones funciones de legitimación social. Lo que refuerza su invisibilidad en la versión de la desigualdad entre los sexos, cuyo sustento reposa en la aceptación “natural” y tradicional de la relación entre hombres y mujeres, lo mismo que a la relegación al plano privado y al trabajo doméstico.

De la misma forma, que en la ambigüedad de los regímenes y legislaciones occidentales, me refiero a que en el afán de proteger y reglamentar una mejoría en los derechos para las mujeres, se les ha encasillado en muchas ocasiones en una celda simbólica de exclusión vulnerable que las ha convertido en el blanco de la violencia, aspecto que veremos con más detalle en el segundo y tercer capítulo. Un ejemplo de lo dicho anteriormente, es la guerra (aspecto que retomaremos en el segundo capítulo). Un país cuenta con un ejército que garantiza aparentemente su soberanía y defensa ante el posible ataque de otros países, sin embargo este ejército está conformado en su mayoría por varones, los cuales refuerzan una postura de género establecida para los hombres: el valor, la fuerza, la defensa,

⁴² Scott, W. Joan. El género: una categoría útil para el análisis histórico en Lamas, Martha. *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual.* p. 289

etc. Y aunque es necesaria la preparación militar para conformar tal ejército, por ser el primer grupo atacado y vejado, a las mujeres se les excluye de tal preparación, apareciendo de nuevo la distinción genérica para las mujeres: indefensión, vulnerabilidad, fragilidad, etc.⁴³ También podríamos pensar en que se toman tales medidas excluyentes para las mujeres con el afán de ahorrar dinero, tiempo y personal, a más del olvido absoluto en prever la utilización de los conocimientos aprendidos para poder defenderse en la calle o el hogar. Podemos notar que la legislación no es igual para ambos géneros y que, en el ejemplo concreto de la guerra, sólo se fomenta el paternalismo del Estado, la inseguridad de la vida de las mujeres y el riesgo potencial de su muerte ante cualquier posible conflicto armado. ¿Cómo puede ser útil la conceptualización del término género si se pretende garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, pero en muchas ocasiones se le utiliza para sustentar lo contrario? ¿Qué es lo que debe hacerse al respecto para evitar esta contradicción entre la teoría y la práctica de las aplicaciones significativas, simbólicas y constitucionales? Coincidimos con Scott, cuando menciona que este proceso de cuestionamiento y reinterpretación de los alcances y las aplicaciones teóricas y prácticas de la conceptualización del género, requiere de nuevas clases de símbolos culturales, igualmente de nuevos significantes e instrumentos de interpretación discursiva. Creemos que es importante señalar que estas fallas en la utilidad y aplicación del término género se deben a una confusión práctica y poco realista de los conceptos relacionados con éste último, de ahí su falta de resultados. Como en el caso de la ambigüedad significativa y explicativa del concepto *igualdad*, sabemos que el término ha sido causa desde los orígenes del feminismo en el bastión de su lucha en todos los frentes y en una gran diversidad de ámbitos posibles. Pero ya hemos visto, que se pretende erróneamente justificar con las diferencias sexuales entre los seres humanos, la desigualdad entre los sexos. Queriendo igualar aspectos fisiológicos y anatómicos con aspectos de las estructuras y órdenes sociales, lo cual no puede ser posible. Esto sucede también cuando se exige la igualdad en cuestiones

⁴³ Cfr. Amnistía Internacional. *Eliminación de la violencia contra las mujeres en los conflictos armados*. p. 18-32

laborales buscando la equivalencia en los salarios entre hombres y mujeres; al desconocer el valor y la importancia del trabajo doméstico que es un trabajo igual o más extenuante que cualquier otro. Es más, se pide igualdad en los horarios y los salarios laborales, pero se alega la diferencia y un trato especial cuando una trabajadora se embaraza, cuando va a dar a luz y en los primeros días después del parto. La improductividad de la maternidad, esa es la razón que alegan los empresarios para no aceptar mujeres en puestos de trabajo continuo, fatigoso o de gran responsabilidad, y es ahí donde la igualdad se viene abajo, o al menos esa es la excusa de los empleadores: si quieren salarios iguales trabajen de igual forma sin prerrogativas de ninguna índole, un recurso infalible para evitar pérdidas o gastos extras por embarazo o parto, lo que en efecto reduce y limita la producción laboral. ¿Pero cómo evitar o cambiar aspectos biológicos como estos? Lo mismo sucede con el periodo menstrual, se ha convertido para muchas mujeres en la pesadilla mensual porque en ocasiones limita sus actividades cotidianas, por ello se ha tratado de reducir al máximo o eliminar. Sólo que las consecuencias por “eliminar los limitantes fisiológicos en las mujeres han sido desastrosas y mortales.”⁴⁴ Tenemos entonces, que la exigencia laboral y activa de la producción o de exigencia por eliminar “obstáculos biológicos” que reduzcan la “normalidad” de tal actividad, sólo promueve, de manera inmoral, el consumo o la necesidad de inhibidores medicamentosos que atentan contra la salud de las mujeres en una clara alteración e intromisión para controlar o negar hasta los procesos internos de su corporalidad. Esto sucede cuando no se tiene una proporción entre la teoría y la práctica de conceptos como: *igualdad y diferencia*, como ocurre al buscar y exigir derechos para las mujeres y únicamente lograr nuevas restricciones de hora, de tiempo y espacio. A más del aumento de la vigilancia, que no garantiza de ninguna manera la seguridad en su corporalidad o en sus bienes, pues a veces incrementa más el problema. Se pide igualdad en las relaciones entre géneros y, de manera hipócrita, se oscila entre lo tradicional y el cambio según las conveniencias y los intereses de cada quien; se alegan espacios

⁴⁴ Se habla ya de defunciones causadas por ingerir un medicamento que inhibe el ciclo menstrual, reduciéndolo hasta tres ocasiones por año.

para el ejercicio del poder de las mujeres y cuando éstos se consiguen, se reniega de manera inmediata de la condición femenina, como si en ello se deslindara de una parte vergonzosa que sólo recuerde la transición de una mujer de segunda a una de primera con “reconocimiento de varón”. Una verdadera trampa patriarcal, según Celia Amorós:

Es verdad que el discurso de la diferencia es demasiado ambiguo, que nos hace caer en la trampa de las propias definiciones patriarcales y se nos ha ido de las manos utilizado y pervertido [...] Quizá sea más práctico renunciar a la tentación retórica de intentar construir un “verdadero” discurso de la diferencia no alienado y elaborado desde nosotras mismas.⁴⁵

¿Aunque con qué instrumentos teóricos o prácticos, a qué alternativas concretas se puede acudir para elaborar un discurso así sin voltear atrás o acudir de nuevo a los viejos discursos que se rechazan por ser ratoneras cuyos cebos reivindicatorios han funcionado bien a pesar del tiempo transcurrido?

Para terminar, podemos afirmar que es en las incongruencias entre los resultados esperados y las consecuencias negativas de la relación forzada y a veces falaz de conceptos relacionados con el género; en la necesidad de deslindar y hacer notar su incompatibilidad ya que se atenta contra la dignidad, la salud y la vida de las mujeres. No es posible exigir o forzar a un concepto para que garantice sus aplicaciones en el mundo real, cuando no se ha hecho gran cosa para una acertada relación entre lo que se espera y lo que verdaderamente puede llevarse a cabo. Es decir, establecer líneas de finalidades, pero basadas en aspectos posibles o al menos no disparatados, entre la igualdad y la diferencia, porque lo

único que se consigue con ello es echar por tierra los logros alcanzados y, por lo

⁴⁵ Amorós, Celia. *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. p. 141

tanto, la descalificación por parte de los detractores sobre la utilidad del propio concepto o del propio movimiento feminista en el peor de los casos. De ahí, la pertinencia de las afirmaciones de Amorós para finalizar nuestro capítulo:

El de la liberación de la mujer quizá sea el del rodeo de dos rodeos, teniendo que combinar el ir más allá del discurso de la diferencia y del de la igualdad, y que administrar, con la práctica como criterio regulador, ambos discursos.⁴⁶

A continuación, en el siguiente capítulo vamos a buscar y explicar de qué forma se dan los mecanismos por los que se ha extendido la llamada violencia de género a nivel mundial, pero muy especialmente en Latinoamérica, donde lamentablemente es “natural y tradicional” ejercer la violencia contra las mujeres. Así como de la irracionalidad implicada en su práctica potencial y activa, hasta las terribles consecuencias que tiene su ejercicio en la mitad de la población civil del mundo.

⁴⁶ Op. cit. p. 142

CAPÍTULO II. VIOLENCIA DE GÉNERO

Hemos visto en el apartado anterior que las diferentes maneras en que se especifica la diferencia simbólica y estructural que define a los géneros en el orden interpretativo del patriarcado, implica argumentar que las características físicas, fisiológicas o sexuales femeninas, más otras que se les atribuyan o inventen por “naturaleza,” han sido consideradas como inferiores y negativas. En cambio aquellas que son “propias” de lo masculino, a diferencia de las primeras se establecen como superiores, positivas, dominantes y controladoras, justificando también tales particularidades por la tradición y la costumbre. Lo que origina de manera simbólica y real una marcada contradicción entre hombres y mujeres en el interior de una lógica extraña dónde lo diferente no implica eso, diferencia, sino desigualdad. Lo anterior, no sólo se patentiza en aspectos de capacidad o comparación de actitudes o resultados, sino que se ha materializado históricamente en la exclusión de las mujeres del mundo público y su inserción al ámbito privado o al trabajo doméstico sin salario, de ahí la vinculación con las tareas de servicio y cuidado de los demás o la maternidad. Estas discrepancias genéricas permiten la extensión de estas desigualdades a todos los ámbitos posibles. El problema de esta generalización de dominio y exclusión de las mujeres es que el poder histórico, irracional e ilícito propio del patriarcado y la misoginia consideran como natural y justificable que se ejerza contra las mujeres la violencia en todas sus manifestaciones, desde las formas más elementales de la agresión hasta la instrumentalización sofisticada del secuestro o la muerte, como es el caso del *feminicidio*. Ésta es la razón por la que este capítulo aporta los elementos teóricos para analizar y explicar la violencia contra las mujeres o violencia de género. También de aquellos aspectos que permitan el análisis reflexivo de su problemática e incidencia, con este propósito debemos señalar que el hilo conductor de este capítulo será un concepto clave que nos permitirá establecer el andamiaje teórico explicativo, que hará las veces de puente entre las diferentes versiones de la interdisciplinariedad.

El término al que nos referimos es: el *patriarcado*. Cabría cuestionar ¿por qué utilizar este concepto y no recurrir a otros que podrían también sernos de utilidad? Las razones son sencillas, lo que queremos mostrar es que el *patriarcado* es el caldo de cultivo donde se origina, estructura y sostiene la perpetuación de las patrias masculinas, es decir, la unificación de grupos de varones que se rigen como todo grupo de poder bajo reglas simbólico-prácticas de ingreso, permanencia, temor y obediencia que de manera externa e interna manifiestan y exaltan la divulgación controladora de la violencia masculina ejercida sobre las mujeres. Precisamente es ahí donde se encuentra la importancia de este concepto, porque de manera definida aporta contribuciones relevantes para abordar el problema que nos ocupa; por ello es fundamental dar inicio con un breve acercamiento en la interioridad del término *patriarcado* y su relación con la violencia de género. Para tal efecto, nos remitiremos a las propuestas realizadas por diferentes autoras y autores pertenecientes a la ética y la filosofía como: Alicia H. Puleo, Celia Amorós, Emgelhardt Tristram y Griselda Gutiérrez. Lo mismo que a otras disciplinas de conocimiento como la antropología en las posturas de Rene Girard y Laura Segato, entre otros. Consideramos que esta diversidad de propuestas permitirá enriquecer el abordaje del problema, su exposición y análisis a partir de la interdisciplinariedad.

EL PATRIARCADO

Daremos inicio a partir de una aclaración pertinente, cuando nos referimos al *patriarcado* o a lo patriarcal tenemos que especificar el contexto de significación del término, porque con seguridad existen otros significados ajenos a nuestro interés. Como señala Alicia Puleo, si buscamos en el diccionario nos encontraremos con varias acepciones al respecto de la palabra *patriarcado*, las cuales generalmente remiten al gobierno, autoridad, territorio o sabiduría de ancianos jefes de grupos o colectivos humanos. Cuyo poder se otorgaba exclusivamente de manera hereditaria a sus descendientes varones, sin embargo la definición que nos interesa del concepto es la siguiente:

la hegemonía masculina en las sociedades antiguas y modernas. [...] Según esta nueva concepción, el *patriarcado* no es el gobierno de ancianos bondadosos cuya autoridad proviene de su sabiduría, sino una situación de dominación y, para algunas corrientes, de explotación.⁴⁷

Nótese que en la definición anterior, no sólo hay un cambio de palabras, sino de significado continua existiendo la dominación masculina, pero no de un orden regido por la vejez sabia, sino que se le atribuye ahora una función y aplicación distinta que abarca, no a un grupo comunitario en particular, sino a toda la sociedad en conjunto la antigua y la actual. La cuestión es que lamentablemente no se sabe a ciencia cierta dónde se encuentra el génesis que supuestamente establece tal dominio, es más como afirma Puleo sabemos que siempre antes y ahora han existido sociedades bajo este orden masculino por lo que carecemos de ejemplos antagónicos para encontrar elementos de crítica o comparación. Por ejemplo, si partimos del concepto *mujer*, nos daremos cuenta que forma sólo un subconjunto de la universalidad humana asignada al concepto hombre, término que extrañamente incluye todo lo humano. De esta manera se elimina y desconoce automáticamente a la otra, a la diferente, a la mujer porque según los argumentos misóginos no hay razón, ni sentido alguno para hacer diferencias nominales entre varones o mujeres, pues se da por hecho que estas últimas ya están “incluidas” en el término hombre, para qué molestarse entonces en mencionarlas. Lo que reafirma lo dicho por Celia Amorós: “es sabido que quien tiene el poder es quien da nombres a las cosas (y a las personas)”.⁴⁸ Ese es el estatus de las mujeres en el sistema del *patriarcado*, pues “donde las situaciones de poder son jerárquicas, por definición no se da tal reversibilidad: así, “lo diferente queda bloqueado en el lugar del desigual.”⁴⁹ Lo cierto es que estamos

⁴⁷ Amorós, Celia. “Presentación” en Amorós, Celia (Editora) *10 palabras clave acerca de la mujer*.

p. 9

⁴⁸ Op. Cit. p. 9

⁴⁹ Ibid. p. 9

frente a un sistema totalitario de las relaciones de poder que se estructuran a partir de la diferencia de los sexos, eso sin contar con que su manifestación se hace presente en los ámbitos públicos como privados. Por lo que hay que considerar al sistema patriarcal carente de una fundamentación ontológica que establezca su legitimación, porque no existe esencia de lo masculino o de lo femenino como tampoco existe aquella que establezca maneras de ser o actuar consolidadas para ambos sexos. Lo que sucede es que para entender este régimen de poder:

No debemos esperar de él que nos explique los detalles concretos de cómo funciona una sociedad patriarcal dada. Sólo que facilite el marco previo adecuado para saber cómo interrogar a la realidad social de que se trate en cada caso.⁵⁰

Es necesario preguntar entonces ¿existe acaso una diversidad de contextos y casos específicos en los que se pueden identificar los afectos de esta dominación masculina?; si esto es así, entonces, ¿podría haber cierta constante en las maneras o formas en que se hace presente tal hegemonía y el seguimiento invariable de sus efectos? Francamente es difícil hallar una constante en la pluralidad y a su vez en la especificidad que presenta cada situación, porque no puede haber una estabilidad de conformación ni de sustento en un régimen de poder, sino, más bien, subyace una especie de mutabilidad acomodaticia convenenciera y ventajosa, la cual seguramente permite y ha permitido la sobrevivencia del *patriarcado*. Lo que nos lleva a cuestionar si lo dicho anteriormente, ¿tiene que ver con los inevitables cambios históricos, económicos, sociales, políticos o culturales, según sea el caso, de la sociedad en donde podamos detectar la nociva presencia de este sistema irracional de poder? Una respuesta convincente ante tantas interrogantes es la que nos proporciona Alicia Puleo cuando afirma lo siguiente:

⁵⁰ H. Puleo, Alicia. "Patriarcado" en Amorós, Celia (Editora) *10 palabras clave acerca de la mujer*. p. 28

El patriarcado es un sistema milenario que va adaptándose a cada nueva estructura económica y política (“es metaestable”).⁵¹

Cabe agregar, que el término metaestable que utiliza Puleo es propuesto por Celia Amorós, quien a su vez reinterpreta el término originario de la dialéctica del filósofo francés Sartre. Este concepto, según Amorós, alude a los cambios de adaptación histórica que el *patriarcado* ha realizado desde la antigüedad, los cuales sigue realizando hasta la fecha en las sociedades contemporáneas para preservar y mantener su existencia. Por ello, es importante mencionar que:

Sin negar la existencia de antagonismos de clase entre los hombres, es necesario reconocer que también hay entre ellos, a pesar de los intereses contrapuestos, acuerdos tácitos o explícitos que permiten la continuidad de la hegemonía masculina.⁵²

Lo referente a tales pactos masculinos, lo retomaremos de manera más detallada al final del capítulo. Para terminar, es importante mencionar una distinción muy útil entre los patriarcados basados en la coerción y aquellos fundados en el convencimiento, aunque sabemos que ambos aspectos se encuentran en estos sistemas de dominación es importante caracterizarlos por separado. No obstante, una manera simple para diferenciarlos es la siguiente: aquellos que se presentan de manera común en países de Oriente y los que son propios de países occidentales. La diferencia es que en los primeros, “se estipula por medio de leyes o normas consuetudinarias sancionadas con la violencia aquello que está prohibido a las mujeres,”⁵³ tales situaciones extremas las podemos encontrar en los países que profesan la religión islámica donde las mujeres deben ocultar su cuerpo y aceptar por tradición e ideología castigos brutales como la lapidación y la mutilación de sus órganos sexuales, para evitarles cualquier modo de auto-complacencia o disfrute genital. En cambio, en los llamados *patriarcados* de con-

⁵¹ Op. Cit. p. 41

⁵² Ibid. p. 41

⁵³ Ibid. 31

vencimiento que podemos encontrar en países occidentales, se “incita a los roles sexuales a través de imágenes atractivas y poderosos mitos vehiculados en gran parte por los medios de comunicación.”⁵⁴ A pesar de esta cosificación de lo femenino y la globalizante rentabilidad y degradación que implican estas prácticas características de occidente, podemos argumentar con cautelosa inclinación favorable, al respecto de este segundo tipo de *patriarcado*, en el que las mujeres pueden sufragar y ser candidatas a elección, situación inadmisible en países orientales o regidos por la religión islámica, por ejemplo. Además, en las constituciones que los rigen se especifica la igualdad de derechos y obligaciones para ambos géneros; lo mismo con respecto a los aspectos laborales, de la ciudadanía o de la seguridad estatal, aunque estos últimos, pertenezcan más al orden de la teoría que de la práctica en muchas ocasiones, como pudimos verlo con la noción de igualdad entre los géneros.

Con esto culmina este breve, pero iluminador acercamiento, a la caracterización del término *patriarcado* que nos va a permitir escudriñar y entender mejor el abordaje interdisciplinario con respecto a la violencia de género, la cual se sustenta bajo este régimen de poder masculino, el cual vamos a mostrar a continuación.

UNA MIRADA INTERDISCIPLINARIA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

De hecho, es difícil precisar o definir ¿qué es la violencia de género? Esto sucede porque existe una gran cantidad y variedad de información e interpretaciones al respecto: definiciones, generalidades, posturas diversas que se modifican según la formación académica de quien las establece, a más de la nacionalidad o el punto de vista económico, político o ideológico. Me refiero a los términos y a la extensión o reducción de los elementos que a juicio del autor o autora son relevantes para la comprensión e interpretación del problema que nos atañe. Por ello, consideramos pertinente mostrar algunos ejemplos de esta diversidad de opiniones que se han

⁵⁴ Ibid. p. 31

manifestado a partir de la alarmante proliferación de la violencia contra las mujeres. Lo mismo sucede con aquellas problemáticas específicas propias de la irracionalidad hegemónica del poder patriarcal como: las que viven las mujeres en la llamada “situación de paz”; aquellas que discriminan y humillan a las mujeres indígenas o los abusos nacionales e internacionales a los que se somete a las mujeres inmigrantes; sin olvidar los crímenes y atrocidades que se llevan a cabo por el poder de las armas, en contra de las mujeres que habitan regiones o países en situación de guerra. Comencemos entonces los pronunciamientos realizados con respecto a la denuncia de la violencia de género con la postura ética de Celia Amorós, quien caracteriza a esta violencia de la siguiente forma:

La violencia contra las mujeres en nuestra sociedad se presenta de forma cotidiana como un conjunto de anécdotas y de experiencias; que emergen a título de noticia en los casos más espectaculares. Su frecuencia y recurrencia es, sin embargo, tal que el fenómeno ha cobrado la relevancia suficiente como para volverse objeto de atención y reflexión. Hay que elevar las anécdotas a categoría.⁵⁵

Para comentar esta cita, es útil recordar lo dicho anteriormente, nos referimos a las características del llamado *patriarcado* de consentimiento existente en los países occidentales donde encontramos la connotación y el manejo amañado de los medios de comunicación por parte del Estado con una tendencia paternalista que se conduce a partir de contradicciones, porque aparentemente rechaza la violencia, pero a la vez permite y fomenta su práctica e incidencia. Utilizando para ello medidas jurídicas y penales de falaz y utópica realización en una clara complicidad entre el Estado, los medios de comunicación y el régimen patriarcal. Sin embargo, en ocasiones y casos específicos, estas fuentes informativas no pueden evitar resaltar con una carga insólita de morbosidad amarillista los casos

⁵⁵ Amorós, Celia. “Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales” en Maqueira, Virginia y Sánchez, Cristina. (Comp.) *Violencia y sociedad patriarcal*. p. 39

en donde se puede demostrar de la manera más irracional la fuerza, la brutalidad y en los casos más extremos la muerte de una víctima a manos de su victimario. Hechos que ponen de manifiesto la deshumanizada actitud de una sociedad que al igual que el Estado hace alarde de una doble moral: que condena el hecho violento, pero que no hace gran cosa por evitarlo y cuando llega a hacerlo se culpa a la víctima por lo que no “debió haber hecho” no por lo que hizo el victimario. Además, se eleva a rango de imperativo patriarcal la acción del victimario, reestableció el orden que la víctima “transgredió,” por ello decimos que es la apelación a un imperativo patriarcal, un principio de orden masculino que debe ser obedecido de manera absoluta; de lo contrario el castigo será la violencia en cualquiera de sus manifestaciones o la muerte según el grado de la “falta.” Semejante situación, hace evidente la apelación a un recurso absolutamente intimidatorio para quienes no estén de acuerdo con “el orden establecido” y olviden siquiera el intento de cuestionar tal impunidad. De hecho, estos sucesos extremos de la violencia de género establecen de manera tácita a través de códigos de comportamiento no escritos, cotos de espacio-temporalidad simbólicos y reales donde se encuentran de manera bien establecida los espacios y las acciones permitidas a una mujer. Con el consecuente y aterrador mensaje ante la ley de acción y reacción violenta del *patriarcado*: si no obedeces-pereces.⁵⁶ Así, lo importante sería no denotar sólo los casos poco comunes en los que ocurre la violencia de género, sino en todas aquellas situaciones que por su cotidianidad dejan de causar el interés en la opinión pública y se aceptan con “naturalidad.” Ejemplos evidentes, tanto de un cuestionable uso del poder masculino como de la manifestación incongruente de un sistema aparentemente democrático. Para entender mejor esta situación, mostraremos la postura antropológica de Marcela Lagarde quien afirma lo siguiente:

La violencia de género es un atentado a los derechos humanos de las mujeres y uno de los más graves problemas sociales y de

⁵⁶ Es una afirmación mía.

urgente atención. Sabemos que no es natural: la violencia se incuba en la sociedad y en el Estado debido a la inequidad genérica patriarcal: falta de democracia y desarrollo, instituciones rebasadas por la problemática social y la falta de políticas públicas adecuadas. [...] Uno de los aspectos relevantes de la violencia de género es su dimensión de mecanismo político, cuyo fin es mantener a las mujeres en desventaja y desigualdad en el mundo y en las relaciones con los hombres, lo que permite excluir a las mujeres del acceso a bienes, recursos y oportunidades; contribuyendo a desvalorizar, denigrar, amedrentar a las mujeres y reproduce el dominio patriarcal.⁵⁷

Las afirmaciones de Lagarde muestran elementos fundamentales que conforman y caracterizan a este tipo de violencia que irónicamente se presenta en tiempos de paz, es decir cuando no hay una situación de conflicto armado o guerra, de hecho es durante esta última cuando la violencia de género se ha manifestado en episodios verdaderamente atroces. Lo que confirma inicialmente que la violencia de género implica una grave falta a los derechos humanos de las mujeres, de ahí el cuestionamiento siguiente ¿estas situaciones violentas en contra de las mujeres suceden por el desconocimiento, la ignorancia, el olvido convenenciero o la escasa aplicación en la práctica social de sus derechos más elementales? Tenemos que aceptar que todos los aspectos mencionados están estrechamente unidos por un lado, tenemos la disparidad de la educación para hombres y mujeres, lo mismo que el acceso restringido a las garantías elementales que deberían salvaguardar su integridad y seguridad. Derechos constitucionales que por ley deben ser garantizados por el Estado a sus habitantes por igual, sin importar el género al que pertenezcan. Sin embargo, como afirma Lagarde, el régimen patriarcal se manifiesta en la clara desigualdad y negación del acceso de

⁵⁷ Russell, Hellen. et. al. *Feminicidio. Una perspectiva global*. Presentación de Marcela Lagarde de los Ríos. p.16

las mujeres a estos beneficios políticos. En esta intencionalidad sexista del poder que desconoce la incorporación y la difusión de estos beneficios ajenos a una gran cantidad de mujeres, el propósito es la exclusión y la marginación femenina de los aspectos productivos, de decisión, de acceso a la justicia y al poder; lo que permite posicionarla en situaciones de vulnerabilidad, analfabetismo y nula autosuficiencia económica. De hecho, la pobreza es la muestra más clara de la falta de empoderamiento de las mujeres, este término refiere a la capacidad de pertenencia, posesión y propiedad femenina, reconocida y legítima. Así, al negarle a las mujeres los beneficios económicos y las posibilidades de acceso a los bienes más elementales para vivir se promueven situaciones de marginalidad que derivan en su indefensión más extrema. Lo que las convierte en víctimas propiciatorias e ideales para la violencia de género al fomentar su dependencia, invisibilidad, pobreza y servidumbre social. Por su parte, desde la crítica religiosa Arana María José, afirmará lo siguiente:

Toda violencia es compleja, pero en la que pesa sobre las mujeres la complicación se acentúa: porque abarca todos los ámbitos e invade todos los sectores; es una violencia física, pero también es psíquica, simbólica, estructural. [...] Está reforzada desde la vida, las leyes y las instituciones[...] e incluso está, no pocas veces interiorizada por las mismas mujeres.⁵⁸

Encontramos, en la cita anterior, la incorporación de varios términos propios de la psicología y la medicina, me refiero a la violencia física y psíquica y de manera particularmente grave, cuando se nos habla de una “interiorización” o de la reproducción de los mecanismos de la violencia de género por parte de las mismas mujeres. La violencia física refiere a “cualquier tipo de conducta encaminada a la consecución de dolor, lesión, daño o muerte con el fin de lograr un objetivo: la sumisión del cuerpo de la mujer, esta estrategia de poder busca el

⁵⁸ Arana, María José. “Violencia, mujeres y religiones” en Bautista, Esperanza. (Editora) *10 palabras clave sobre la violencia de género*. p. 56

control (físico) de la vida de la mujer.”⁵⁹ La violencia psíquica por su parte, refiere a “la conducta destinada a someter, doblegar o hundir la resistencia intelectual y emocional de la mujer con vistas a obtener el poder del hombre sobre ella mediante la sumisión, obediencia absoluta y esclavitud, esta estrategia de poder busca el control mental de la mujer”⁶⁰ Tenemos entonces, que se busca obtener en ambas situaciones de violencia el poder absoluto de la corporalidad, la existencia y la mente de la mujer por parte del varón, lo que nos remite a la necesidad intrínseca del victimario para dominar y controlar en absoluto, para poder maniobrar, manipular y sacar ventaja de ese dominio. Ante esta perspectiva injusta e irracional debemos tener presente que las mujeres no nacen formando parte de la posesión y control total de nadie, porque de su corporalidad y su mente son las primeras responsables de su saludable desempeño, cuidado y bienestar. Lo mismo de su libertad de decisión y acción, por lo que hay que apropiarse entonces de ese espacio vivo, corporal y emocional para evitar que a través del miedo, el terror, la amenaza o la muerte las mujeres terminen por aceptar ceder su libertad y voluntad al dominio de la violencia genérica. Nos referimos a la libertad: la valiosa posibilidad de la decisión humana que en el caso de las mujeres implica la conciencia de sí mismas, la racionalidad y la posesión de un sentido de preocupación moral ante una infinidad de circunstancias y la consiguiente responsabilidad derivada de ellas.⁶¹ Ese es el gran botín por obtener según el *patriarcado*, eliminar todos y cada uno de los rasgos característicos de una mujer, de un ser humano pleno y capaz. Por eso, es particularmente preocupante que en la violencia física y psíquica que acompaña a la violencia de género se busque a través del constante aniquilamiento cuerpo-mente la desvirtualización y eliminación de la resistencia femenina. Lo mismo de su renuncia a los aspectos más elementales de su libertad y dignidad, para lograr que de manera voluntaria acepten modos de vida miserables. En los cuales, la extrema desesperación por la

⁵⁹ Psicología [En línea] 08.05.08

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/~23002851/webcoeducacion/53.htm>

⁶⁰ Psicología [En línea] 08.05.08

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/~23002851/webcoeducacion/53.htm>

⁶¹ Cfr. Emgelhardt, Tristram H. *Los fundamentos de la bioética*. p. 153

supervivencia, obligue a estas mujeres victimizadas a convertirse en victimizadoras de otras mujeres, con el propósito incomprensible de desquitar en otras mujeres, el odio impotente y la venganza que ellas mismas no pueden llevar a cabo contra su victimario. Convirtiéndose así en eficientes instrumentos que no sólo han interiorizado ya, sino que a su vez reproducen también la violencia de género. En cuanto a la violencia simbólica y estructural, Johan Galtung desde los derechos humanos nos dice lo siguiente:

La violencia simbólica en contra de las mujeres, se halla en la mayoría de las creencias religiosas en las que la deidad es masculina, en las ideas sobre la naturaleza de la mujer elaboradas por la filosofía y la ciencia, que la han situado en niveles más cercanos a los animales-la naturaleza-, que al ser humano racional.⁶²

En el capítulo anterior, pudimos constatar los supuestos patriarcales en detrimento del género femenino como su identificación con la “naturaleza” para justificar su sometimiento. Por su parte, y con respecto a la violencia estructural, Galtung afirmará que:

La violencia estructural es un proceso coyuntural, en cuyo centro se halla la explotación. En el caso de las mujeres la refleja mejor el concepto de dominación, algo más allá de lo económico. Se trata de una violencia derivada del lugar que ellas ocupan en el orden económico y de poder hegemónico.⁶³

A partir de las citas anteriores, podemos constatar que existe una constante en los diversas modalidades de la violencia de género: el dominio controlador por parte del sistema patriarcal cuyo afán es el de restar y eliminar todas aquellas potencialidades femeninas de desarrollo y crecimiento, autonomía, libertad de

⁶² Galtung, Johan. *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización.* p.20

⁶³ Op. Cit. p. 22

decisión y de acción, por mencionar algunas de ellas. Lo que no sólo repercute en las mujeres de manera individual, sino que forma parte de todo un sistema de poder cuyos estragos se pueden comprobar a partir de las cifras de pobreza, desempleo, analfabetismo, violencia y discriminación a nivel mundial. Sin embargo, esta escalada de violencia hacia las mujeres no es exclusiva de un país en particular, se pueden encontrar las mismas características y efectos nocivos en infinidad de países del mundo. De ahí, la importancia del trabajo conjunto por parte de los organismos internacionales, de organismos no gubernamentales y de la sociedad en general cuyo propósito es la prevención y erradicación de la violencia de género. Sobre todo, en lo que refiere a la exigencia de las mujeres por las condiciones elementales de seguridad y justicia incumplidas por el Estado al interior de un cuestionable régimen democrático que invisibiliza, disfraza y minimiza la violencia contra las mujeres.

VIOLENCIA EN LA PAZ, EN EL CAMPO, EN LA INMIGRACIÓN Y LA GUERRA

En el caso de las mujeres ciudadanas el acceso relativo a la educación, el empleo o la vivienda son factores que reducen la violencia, pero no la excluyen, sin embargo existen una gran cantidad de casos en los que se puede comprobar: tanto la insuficiente aplicación de las leyes penales o civiles, como del discutible acceso a la justicia en los casos en que se ejerce contra ellas la violencia masculina. La cual trae también consigo negligencia, corrupción y la complicidad tanto de las leyes, como de las autoridades quienes no sólo disfrazan esta violencia, sino que la “justifican” bajo absurdas cuestiones de honor, machismo o virilidad; al interior de un ámbito privado propiciatorio de una relación de poder y violencia muy cercana a la víctima potencial el hogar, la pareja o familia, donde generalmente es un varón quien se asume como victimario y una mujer o mujeres quienes se asumen como víctimas. Podemos identificar, entonces, que en la ciudad como en cualquier espacio concreto en que aparece el sistema de dominación patriarcal se imponen

delimitaciones específicas y simbólicas opuestas a los espacios de reconocimiento y operatividad de los varones, que sofocan y encubren la violencia al interior de los espacios privados minimizándola o reduciéndola a conflictos hogareños o cuestiones de familia.

No podemos dejar de mencionar, dentro de estas relaciones de victimización la situación de las mujeres campesinas, inmigrantes o de aquellas que lamentablemente viven en países en situación de guerra. Encontramos primeramente, que las mujeres indígenas a partir de una cultura sexista y excluyente desde la infancia están sometidas a múltiples factores que las vulneran como el analfabetismo, el servilismo, la maternidad múltiple y las enfermedades derivadas de ello. Lo que deriva en graves problemas de salud física, emocional o la muerte prematura al interior de modos de vida aparentemente tradicionales que se convierten en rasgos determinantes de su existencia, estrechamente relacionados con las costumbres religiosas o familiares; sobre todo con su identificación con la tierra, el parentesco y la falta de empoderamiento. Este último aspecto, es conveniente para los miembros del patriarcado: padre, hermanos, autoridades a quienes no conviene de ninguna manera:

incrementar la capacidad de autoconfianza de las mujeres para que influyan en el cambio social, aumentando su poder en el control de los recursos tanto materiales como no materiales. [...] Se trata de conseguir la capacidad personal de tomar decisiones y de hacerlas tomar a otros. En primer lugar, requiere, por parte de las mujeres, el reconocimiento de las causas y las condiciones de su subordinación, para poder luchar contra ellas.⁶⁴

De este modo, al carecer las mujeres indígenas de la conciencia de su situación marginal, porque ésta se muestra como el cumplimiento obligado de usos y

⁶⁴ Rodríguez de Lecea, Teresa. "La teoría feminista" en Bautista, Esperanza (Editora) *10 palabras clave acerca de la violencia*. p. 252

costumbres ancestrales la aceptan sin más. Lo mismo ocurre con su dependencia económica y su prohibición para la adquisición de bienes, por considerarle poco apta o ajena a la seguridad y confianza que le otorga la propiedad de un bien material. Situación que irremediablemente traerá consigo su indefensión, la injusticia y la discriminación entre ellas mismas, en su comunidad o país (me refiero a la diferencia étnica entre comunidades por razones de discriminación o pobreza, como es el caso de las mujeres mestizas con las mujeres ciudadanas). Lo mismo sucede con la extrema valoración de la virginidad y el matrimonio, aspecto que motiva situaciones increíbles como las que suceden en varias regiones que pertenecen a países de América Latina donde después de una violación sexual se suprime el delito si el violador se casa con la víctima.⁶⁵ Esta manifestación de la violencia de género, cuenta con la complicidad de la legislación y por ende de autoridades como del poder judicial estatal, el cual cambia según la geografía donde acontezca. Tales situaciones acontecen de manera frecuente en el campo debido a la existencia inflexible de códigos morales cuyo contenido generalmente es patriarcal según la comunidad o región específica de la que se trate. Se caracteriza por las reglas no escritas ni reconocidas de forma implícita, pero que se establecen, respetan y cumplen por los integrantes de la comunidad o región. Para esta diversidad de casos en los que se presentan las diferentes manifestaciones de la hegemonía masculina, y por ende, de la violencia de género según la ubicación geográfica en que esta acontece es muy útil la propuesta de Gloria González: referirnos a *patriarcados regionales o rurales* en el caso de que estos sucedan en la provincia o el campo, y *patriarcados urbanos* cuando nos referimos a aquellos que ocurren en la ciudad.⁶⁶

En el caso de las mujeres inmigrantes encontramos que, en la gran mayoría de ellas, se trata de personas que huyen de situaciones límite: falta de oportunidades de trabajo, pobreza extrema o conflictos familiares derivados de situaciones de

⁶⁵ En países como México, Guatemala, Perú o Argentina existen códigos penales que justifican estas conductas inconcebibles.

⁶⁶ Cfr. González López, Gloria. ““Nunca he dejado de tener terror”: Violencia sexual en las vidas de las mujeres mexicanas inmigrantes.” en *Debate Feminista. Cuerpos sufrientes*. p. 66

abuso y violencia sexual realizadas por parientes ante el silencio encubridor y humillante al que se les obliga:

Mientras las mujeres heterosexuales tratan de manejar la tremenda experiencia emocional causada por el trauma sexual desplegando mecanismos ya sea para adaptarse (ocultando el abuso a sus padres o maridos, soportando matrimonios coercitivos) o resistir (migrando hacia los Estados Unidos, promoviendo la equidad de género al educar a sus hijas e hijos en este país) estas dinámicas sociales.⁶⁷

A más del riesgo por cruzar la frontera sin documentos legales, con un destino incierto y a merced de quienes hacen las veces de intermediarios los llamados “polleros o coyotes” sin contar con que muchas veces éstos últimos pertenecen también a bandas de traficantes, tratantes de blancas o de órganos. Es desolador el panorama al que se enfrentan estas mujeres al pretender escapar de su país de origen, sin embargo muchas de ellas prefieren la peligrosidad de tales situaciones al retorno y al temor justificado de afrontar nuevamente su pasado y las razones por las que se vieron obligadas a emigrar. Es como si la carga de violencia regional que traen consigo se multiplicara ante la quimérica ilusión del cambio o el olvido. ¿Por qué acaso el viajar de un país a otro es la solución para cambiar de vida incluso bajo el riesgo de perderla? Ciertamente lo que cambia es la geografía, pero mientras no se trabaje con la problemática de origen sólo se encontrarán confusiones, incertidumbre y un estado de indefensión e inseguridad tan extremo, que sólo propiciará el reforzamiento de su vulnerabilidad ante situaciones inevitables de violencia regional, urbana o de ambas. En una sociedad diferente en costumbres y formas de vida, a más del lenguaje y el consecuente rechazo por parte de los habitantes de origen quienes ven amenazado su propio derecho a las oportunidades de salud, alimento y vivienda. Lo cierto, es que estas mujeres son

⁶⁷ Op. Cit.. p. 51

doblemente victimizadas, primeramente por la violencia acaecida en su lugar de origen y, por otra, cuando arriban a un país distinto de su nacionalidad. Puesto que durante el desplazamiento migratorio no existen garantías de justicia ni de seguridad para ellas por su condición de pobreza, ignorancia o simplemente por su género. Tal parece, que su condición femenina es la característica fundamental para ignorar sus derechos más elementales. A pesar de todas estas inconveniencias, los grupos de mujeres emigrantes cada vez son más numerosos y lamentablemente sólo se reconocen como parte de las cifras económicas de trabajo o de problemas de binacionalidad territorial, pero tanto su itinerario errático como su azaroso destino son las mejores razones para su olvido legislativo, invisibilidad y reconocimiento jurídico-político a nivel nacional y mundial. A más de la evidencia de situaciones sexistas extremas, la misoginia o el nulo acceso a la justicia en sus lugares de origen son dos factores desventajosos que se complican aún más con los distintos modos de violencia que caractericen al país a donde se dirijan.

La ausencia de documentación personal, cualquiera que sea, hace especialmente vulnerables a las personas en esa situación, porque las hace “invisibles”. No existen a efectos legales, ni como personas ni como grupo, lo cual imposibilita al mismo tiempo la planificación y ejecución de programas de prevención o de protección. La restricción de los documentos que se admiten como identificación y las dificultades crecientes para el empadronamiento en el país de inmigración se convierten en una lápida que oculta a quienes no los consiguen, haciéndoles invisibles al reconocimiento público, legal y estatal.⁶⁸

⁶⁸ Rodríguez de Lecea, Teresa. “La teoría feminista” en Bautista, Esperanza (Editora) *10 palabras clave acerca de la violencia*. p. 256

En otras palabras, tenemos un proceso continuo de violencia de género en donde las mujeres y su descendencia son victimizadas de manera permanente, ya sea en su país de origen o en el extranjero. Nos damos cuenta, también, de la ambigüedad con respecto al valor intrínseco y extrínseco que implica contar con la ciudadanía de un país o Estado, es decir más allá de la garantía, la seguridad en los derechos o protección que brinda la nacionalidad un factor que justifica la indiferencia más absoluta y la omisión de los derechos humanos más elementales de aquellas personas que carezcan de ella; bajo el argumento de la defensa nacional o la protección de las fuentes laborales, lo que no es razón suficiente para negar apoyo humanitario a quienes se encuentren bajo esta situación lamentable.

No menos difícil, es la violencia patriarcal y de género a la que se enfrentan las mujeres que viven en países, ciudades o regiones específicas donde estallan conflictos de guerra. Los cuales suceden por lo general debido a intereses económicos de grandes potencias mundiales; desacuerdos políticos internos causados por intereses territoriales; la explotación de riquezas geográficas o marítimas no renovables, agrícolas, mineras o de todas ellas en conjunto. Situaciones límite de discriminación o pobreza; intervenciones extranjeras para “pacificar” conflictos raciales que se condensan en la llamada “limpieza étnica,” entre muchas de las irracionales causas que propician los conflictos armados. El caso es que las mujeres continúan siendo el sector de la población más vulnerable y lacerado durante y después de los conflictos bélicos, a pesar de los acuerdos internacionales o por parte de las instituciones humanitarias que defienden los derechos humanos de las mujeres en el mundo; continúa siendo una histórica certeza misógina y patriarcal el que las mujeres sigan siendo el botín de guerra en los conflictos armados.

Esta afirmación es abrumadoramente cierta, desde la antigüedad las guerras han significado para la comunidad en general y de manera específica para las mujeres sinónimo de brutalidad física, sexual, tortura y muerte. Es importante señalar, que esta manera reprobable y sanguinaria de proceder por quienes ostentan la fuerza militar y armada contra las mujeres conforma la dualidad de dos aspectos: por un

lado, la manifestación extrema del dominio y el poder patriarcal con profundos rasgos tribales e instintivos; por otro, la elección premeditada, racional y planificada para elegir a los miembros del grupo más vulnerable por parte de los jefes militares y los estrategas extranjeros. Una grotesca imitación humana de las conductas instintivas de los animales no humanos, donde se pretende reproducir la manera de seleccionar, acechar y atacar de los animales cazadores a los animales más débiles e indefensos. Lo lamentable, es que a diferencia de ese tipo de animales quienes matan para comer y sobrevivir, los victimarios durante un conflicto armado lo hacen para humillar, sembrar el miedo y eliminar a los miembros del grupo seleccionado previamente para ser eliminado.⁶⁹ De hecho, cuando hice mención de las cuestiones tribales fue porque desde los tiempos más antiguos en cualquier guerra o actividad violenta entre grupos humanos por el territorio, la comida, las mujeres u otros intereses, era necesario el uso de la violencia para asegurar la sobrevivencia y perpetuación del grupo en cuestión. De ahí, “la preocupación por parte de los soldados en recurrir a las ropas a modo de camuflaje con la naturaleza y en muchas ocasiones a las franjas de color que distinguen sus rostros o la pigmentación total de sus caras para mostrar que van de cacería, de la misma forma que sus antepasados históricos lo hicieron.”⁷⁰ En cuanto al instinto, debemos conceder también que los soldados, jefes o subalternos exacerbaban los más bajos instintos de posesión y perversión para contrarrestar el temor al peligro o la muerte de las tropas a su mando. Por ello, durante los conflictos armados se considera como un premio u oportunidad única poseer a muchas mujeres y causar su embarazo en caso de que sean fértiles, situación extremadamente ventajosa para el victimario, militar o civil obligado porque no existe compromiso o responsabilidad moral o económica con los hijos producto de la relación sexual forzada, y menos aún, con las madres de éstos. Otras consecuencias frecuentes de la violación son el temor al embarazo y los dilemas éticos posteriores a un embarazo no deseado producido por la violación, es decir optar por el aborto, dar al bebé en adopción o criarlo ellas mismas a pesar

⁶⁹ Cfr. Gunn, Jhon. *Violencia en la sociedad humana*. p.156

⁷⁰ García, Prudencio. *El genocidio de Guatemala. A la luz de la sociología militar*. p. 112

de su falta de aceptación o cariño. Muchas mujeres posteriormente al ataque sexual sufren cambios en la relación con su cuerpo, tienen sensación de suciedad o disgusto, vergüenza o culpa;⁷¹ la preocupación por la higiene íntima, la angustia en la sexualidad y el temor a los hombres son problemas frecuentes que las mujeres víctimas de violencia sexual tienen que enfrentar. Por lo tanto, podemos afirmar que el resultado de esta brutalidad militar es en la mayoría de los casos “un atentado contra las bases del tejido social de las comunidades, puesto que muestra de manera clara, un intento de exterminio de las mujeres y los niños como factores de continuidad de la vida y transmisión de la cultura.”⁷²

Pero además, la violación puede tomar carácter de genocidio o crimen contra la humanidad si se ha cometido con la intención de destruir , en todo o en parte, a un grupo determinado, peor aún cuando se trata de su utilización como arma simbólica para humillar y dañar al grupo que se combate.⁷³

A pesar de este ataque de violencia sin límites en contra de las mujeres debemos engrandecer la fortaleza anímica de las mujeres víctimas de los abusos militares, porque son ellas mismas quienes a pesar de tantas adversidades vuelven a restablecer los lazos sociales destruidos, asumiendo el mantenimiento de las estructuras familiares, aún en las condiciones más brutales como las que acabamos de mencionar; con el propósito de mantener las condiciones mínimas para reproducir nuevamente la vida y la reestructuración de los núcleos sobrevivientes a la barbarie de la matanza y la violencia extrema. A manera de resumen, podemos señalar con certeza que la violencia de género implica diferentes aspectos de dominio y poder patriarcal, el cual se manifiesta en el afán más irracional de control y dominio de la corporalidad, la mentalidad y todo aquello

⁷¹ Cfr. Franco, Jean. “La violación: un arma de guerra” en *Debate Feminista. Cuerpos sufrientes*. p. 27

⁷² Op. Cit. p. 170

⁷³ Rodríguez de Lecea, Teresa. “La teoría feminista” en Bautista, Esperanza (Editora) *10 palabras clave acerca de la violencia*. p. 261

que representa el contexto existencial de una persona. Negándole arbitrariamente toda posibilidad de voluntad, decisión y libertad de movimiento o expresión individual, lo que la despersonaliza y convierte en un objeto del cual el varón se siente dueño absoluto. Esta situación se da comúnmente en los ámbitos privados donde el silencio y la complicidad de instituciones, autoridades, cultura, costumbres o la misma sociedad se hacen cómplices de la violencia contra las mujeres. Además existe también, el propósito definido e intencional por parte del régimen patriarcal para obstaculizar su acceso a los recursos, apoyos económicos o laborales; situación que les obligue a ceder su libertad, voluntad y racionalidad a quienes por medio de la amenaza o el temor les orille a llevar a cabo acciones o vivir en situaciones denigrantes para sobrevivir. La negación a las mujeres su derecho de acceso al poder, al *empoderamiento* a la búsqueda por acceder al poder de decisión, de voluntad y elección que el régimen patriarcal se empeña en negar y obstaculizar. Tal es el caso, de las mujeres en situación de paz, indígenas, inmigrantes o en situación de guerra, además aunque estas mujeres victimizadas puedan llegar a convertirse en victimarias, generalmente la violencia de género se presenta siempre a partir de una víctima y uno o más victimarios y estos últimos invariablemente pertenecen al género masculino.

LAS FATRÍAS MASCULINAS Y LA VIOLENCIA

Hemos mostrado situaciones clave para acercarnos a la reflexión de la violencia de género, pero es necesario concretar nuestro análisis en los victimarios que ejercen esa violencia y de ahí mostrar una postura ética al respecto. No me refiero a las causas o motivos que justifiquen o expliquen la actitud del victimario, condenable en todos los aspectos, y que valga decir, concierne a otro tipo de estudios sin restar de ningún modo su importancia. Sino en otros aspectos que nos permitan entender la función y el rol que el victimario ocupa generalmente al interior de grupos que conforman de manera simbólica y activa al patriarcado. Igualmente con respecto al *modus operandi* que utilizan al interior y exterior de la problemática de violencia que caracteriza a este régimen de dominio. En nuestro

caso, nos interesa cuestionar las razones con respecto al aumento desmedido de los actos violentos que se ejercen específicamente contra las mujeres, en los que existen ciertas particularidades que es pertinente aclarar. Hemos explicado anteriormente, que cualquier acto violento implica una cuestión de poder entre el victimario y la víctima, si esto es así y las víctimas de la violencia de género son mujeres, entonces se da por hecho que las mujeres son propiciatorias para el ejercicio de tal violencia. ¿Sin embargo, cuáles podrían ser estas razones? o ¿Por qué se ejerce contra ellas la violencia?, ¿Cuáles serían las causas de la incidencia de esta práctica violentatoria de género? Una posible causa es la que nos propone Griselda Gutiérrez:

suele coincidir en que la violencia tiende a focalizarse conforme al esquema asimétrico en contra del que ocupa el rol inferior.⁷⁴

Lo anterior, nos permite mostrar que a diferencia de la agresión en donde se reacciona ante el ataque por medio de la huida para salvar la vida o la defensa de sí, de la pareja, el territorio o las crías, en la violencia de género no aparece ninguna de las características de esta agresión instintiva, porque en este caso no hay agresividad sino únicamente la manifestación de la violencia cuyo único fin es el de demostrar quién es el que tiene el poder y el control absoluto sobre la corporalidad, la vida y la muerte de la víctima. Asimismo, en la mayoría de casos en donde ocurre la perpetración de esta violencia contra las mujeres no existe posibilidad alguna de defensa o huida para estas últimas; a más de contar con el precedente de otras situaciones de violencia, las cuales terminan invariablemente con la muerte. Lo que nos lleva a afirmar, que los victimarios de la violencia de género son varones y que la brutalidad de la demostración de la fuerza hasta sus consecuencias más extremas tiene un trasfondo histórico que nos remite a un entramado de significantes donde:

⁷⁴ Gutiérrez Castañeda Griselda. "Violencia sexista. De la violencia simbólica a la violencia radical" en *Debate Feminista. Cuerpos sufrientes*. p. 38

la codificación y asignación cultural de espacios, roles y jerarquías que simbólicamente y materialmente devalúan a las mujeres, son las que propician y justifican las variadas formas de violencia.⁷⁵

Lo dicho anteriormente, podría llevar a pensar en una actitud que tiende a satanizar y acusar a todos los varones por la violencia ejercida contra todas las mujeres, como si se tratara de un peligroso conjunto de enemigos que se reunieran en lugares secretos para conspirar y planear la mejor forma de atacar y controlar a las mujeres. De ninguna manera, aunque no descartamos del todo ciertas intrigas masculinas, nos interesan más bien, las concesiones o reacciones que como grupo genérico estén dispuestos a ceder o no, según sea el caso y la situación en cuestión. Por ello, para evitar caer en la hipótesis de la “conspiración masculina” mejor compartimos plenamente lo que sostiene al respecto Celia Amorós:

Evidentemente, los fenómenos socialmente estructurales *no* son intencionales, y el tratar de dar elementos de explicación estructural hacen descartar de entrada toda hipótesis conspiratoria de los grupos masculinos.⁷⁶

Razón de más, para establecer la diferencia entre la totalidad del género masculino y el *patriarcado*, del cual ya hemos hecho mención anteriormente, pero que ahora vamos a profundizar a partir del análisis de los llamados *pactos patriarcales* que lo conforman y sustentan. De cualquier forma, es importante reiterar lo siguiente:

⁷⁵ Op. Cit. p. 38

⁷⁶ Amorós, Celia. “Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales” en Maqueira, Virginia y Sánchez, Cristina. (Comp.) *Violencia y sociedad patriarcal*. p. 39

el patriarcado no es la conjura de los hombres o de algunos hombres en contra de las mujeres. No supone la unidad ontológica estable del colectivo masculino. Es un conjunto instrumentado de prácticas reales y prácticas simbólicas, su consistencia viene de estas prácticas, que finalmente se apoyan en los pactos masculinos que son el fundamento de la jerarquización patriarcal.⁷⁷

¿A qué se refiere Celia Amorós, cuando menciona los pactos masculinos que establecen la violencia constitutiva y manifiesta del *patriarcado*?, ¿Cómo están conformados tales acuerdos intestinos entre varones? Todo sistema que ostente la dominación como principio se conforma a partir de un entramado de elementos que le otorgan identidad a quienes se asumen como miembros activos, a partir de un reconocimiento simbólico de su pertenencia al grupo, para sí mismos y para todos aquellos que acepten asumirse como tales. A decir de Amorós:

El conjunto de los varones como género-sexo no está nunca constituido, sino que *se constituye* mediante un sistema de prácticas, siendo la de autodesignación la que desempeña a su vez el papel de *articularlas*.⁷⁸

De estos conjuntos singulares de varones para quienes el mundo está ordenado a partir de un virilizado y único modo de ser y actuar, válido para todos los varones en donde están excluidas las mujeres y donde ejercen su dominio los patriarcas en el siguiente sentido:

los patriarcas, son el genérico hombre, legitimado por la religión, la tradición, la costumbre [...] y todos aquellos

⁷⁸ Citado por Hierro, Graciela. "La violencia de género" en Sánchez Vázquez, Adolfo (Editor) *El mundo de la violencia*. p. 267

que utilizan la violencia represiva para situar a las mujeres en el espacio, en el tiempo, y en la condición, que a juicio de los patriarcas nos es “natural” a las mujeres.⁷⁹

¿Pero cuál fue el génesis de semejante acuerdo implícito o explícito entre los varones, el cual se condensa en la formación de grupos, hermandades o familias masculinas? Nos referimos a los pactos del patriarcado cuando hablamos de aquellos acuerdos implícitos o explícitos que se establecen entre los miembros que se asumen como tales. De manera similar al temor o el dominio que se establece entre los animales machos en el reino animal por su tamaño o fuerza. En los animales humanos, me refiero a los varones, correspondería el poder, el dinero, la estatura, la clase social, el color de piel o la fuerza física; aspectos que permitirán establecer jerarquías de obediencia, de control y la aceptación y el respeto del grupo entre sus respectivos miembros, lo que “delimita los espacios jerárquicos dotándolos de una significación que opera como barrera que incluye o excluye a los grupos o miembros potenciales de acuerdo con las necesidades y los intereses del propio poder masculino.”⁸⁰ Afirmación que sostiene también Rita Segato cuando dice lo siguiente, con respecto al ingreso a la fraternidad del patriarcado:

Para que un sujeto adquiriera su estatus masculino, como un título como un grado, es necesario que otro sujeto no lo tenga pero que se lo otorgue a lo largo de un proceso persuasivo o impositivo que puede ser eficientemente descrito como tributación.⁸¹

Aunque, debemos señalar que en la violencia de género los delitos violentos en su inicio hasta llegar al crimen en su nefasta y extrema consumación, tienen un

⁷⁹ Op. Cit. p. 268

⁸⁰ Ibid. p. 269

⁸¹ Citado por Segato, Laura en “La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: territorio, soberanía y crímenes de segundo estado.” en *Debate Feminista*. p. 87

carácter ritual y simbólico que busca estabilizar de nueva cuenta lo que para el patriarcado significa desorden o falta de estabilidad. En otras palabras, se trata de restablecer la armonía en el interior de la fraternidad del patriarcado a partir de un ritual, a manera de la más pura emulación mítica que busca en la apelación al origen la fuerza renovadora para reconstruir lo aparentemente dañado. Necesidad de restauración patriarcal constante a través del terror y la violencia, afirmación que también comparte Celia Amorós cuando afirma:

No se dudará en emplear la *violencia represiva* para restituir un “*orden natural*” que ya de por sí es violencia constituyente: reubicar a las mujeres en su espacio, recodificar este nuevo espacio al que se las constreñirá por la fuerza empleando medidas ejemplarizantes.⁸²

Esto sucede con frecuencia cuando el control, el poder y el dominio masculino son cuestionados y puestos en evidencia por las mujeres en la época actual en la que se resquebraja la otrora dominación absoluta del patriarcado y se trata de equilibrar la balanza de derechos y oportunidades. Donde se cuestionan y se reclaman los más elementales derechos humanos que por el desprestigio histórico amañado y convenenciero excluyó a las mujeres desde épocas inmemoriales, de todo aquello que tiene que ver con la racionalidad, la capacidad para ejercer el poder o la decisión, la inteligencia, la fuerza, etc. Estos rasgos conforman la dignidad y la capacidad humana de una persona que a su vez forma parte fundamental de la humanidad, nunca de un género en particular. Así la supuesta ofensiva por parte de las mujeres, según el patriarcado, no es más que la toma de conciencia, el reclamo por la igualdad de derechos y el acceso a espacios negados siempre para ellas, lo mismo que a la búsqueda por la independencia económica individual o familiar. Causa de alarmante preocupación por parte de los miembros del orden patriarcal, cuya respuesta para intentar detener y someter

⁸² Amorós, Celia. “Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales” en Maqueira, Virginia y Sánchez, Cristina. (Comp.) *Violencia y sociedad patriarcal*. p. 42

este avance inexorable es la violencia, el temor y la muerte. Este recurrir a la autoafirmación del dominio masculino para recuperar “el orden establecido” amenazado por la emancipación femenina, es lo que en última instancia representa el caos para la estructura patriarcal, de ahí el uso amedrentador de la violencia por ello:

Cuando el poder patriarcal percibe que problematizan las bases de su legitimación –y para ello basta que las actitudes de las mujeres amenacen con tener alguna traducción en el ámbito de lo importante-, responde cibernéticamente *qua tale*, sin demasiada sensibilidad para el hecho de que queda ideológicamente desarmado. En eso no es nada original en relación con otros poderes.⁸³

En otras palabras, es la exhibición ante los varones del fortalecimiento del orden y ante las mujeres de la intimidación amenazante que puede perjudicarlas si no hacen lo que se espera de ellas, “volver a la tradición”. Para evitarlo, se requiere de la demostración de un castigo ejemplar y la repetición de éste cuantas veces sea necesario para evitar y sofocar cualquier nuevo intento de sublevación, por eso cuanto más humillante y atemorizante sea éste mejores serán sus resultados. Para ello, se requiere de la realización de un sacrificio ritual, como afirma desde la antropología René Girard:

No hay objeto o empresa en cuyo nombre no se pueda ofrecer un sacrificio, a partir del momento, sobre todo, en que el carácter social de la institución comienza a difuminarse. Existe, sin embargo, un común denominador de la eficacia sacrificial, tanto más visible y preponderante cuanto más viva permanece la institución. Este denominador es la violencia intestina; son las disensiones,

⁸³ Op. Cit. p. 42

las rivalidades, los celos, las peleas entre allegados lo que el sacrificio pretende ante todo eliminar, pues restaura la armonía de la comunidad y refuerza la unidad social.⁸⁴

Este autor, nos remite al sacrificio ritual a partir de una doble función social, remitir al carácter religioso del ritual por parte de los pueblos primitivos y de algunas prácticas de violencia contemporánea como el genocidio, en donde se ofrecen sacrificios de naturaleza simbólica y las víctimas son animales o humanos con un único propósito mantener o recuperar el orden establecido. Creo firmemente que existe una estrecha analogía entre estos rituales arcaicos y la victimización de las mujeres para fortalecer la permanencia y afirmación de la violencia patriarcal. De hecho, la pregunta obligada sería: ¿cualquier similitud con la ventaja y alevosía característica de la víctima sacrificial primitiva que nos muestra Girard con el victimario y la víctima femenina de la violencia de género será mera coincidencia? Creemos que no, es claro que los victimarios en la actualidad no ejercen su violencia con aquellas mujeres carentes de rasgos de vulnerabilidad e indefensión, sino con aquellas que lamentablemente los poseen. Por ello, afirma Girard que:

La violencia insatisfecha busca y acaba siempre por encontrar una víctima de recambio. Sustituye de repente la criatura que excitaba su furor por otra que carece de todo título especial para atraer las iras del violento, salvo el hecho de que es vulnerable y está al alcance de la mano.⁸⁵

Detengámonos en esta última afirmación, “una víctima al alcance de la mano.” ¿Qué significa, a quiénes se refiere? Según Girard, corresponde a un listado de víctimas con características específicas, excluyentes y altamente vulnerables:

el abanico formado por las víctimas, [...] los prisioneros de guerra,

⁸⁴ Girard, René. *La violencia y lo sagrado*. p. 16

⁸⁵ Op. Cit. p. 10

los esclavos, los niños, los adolescentes solteros, las mujeres, los esclavos; aparecen los individuos tarados los desechos de la sociedad. [...] Encontramos en ella, en primer lugar, unos seres que no pertenecen, o pertenecen muy poco, a la sociedad.[...] A veces por su calidad de extranjero, o de enemigo, otras por su edad, o por su condición servil, las futuras víctimas no pueden integrarse plenamente a esta comunidad.⁸⁶

Es claro que las víctimas propicias para el sacrificio ritual de las que habla Girard, son los seres más débiles e indefensos de una comunidad. En nuestros términos actuales, consideramos que puede aplicarse perfectamente una comparación de las víctimas que menciona Girard con las mujeres en estado de indefensión y vulnerabilidad absoluta. Si en la violencia de género existe un sacrificador, pero no una divinidad como tal a quien ofrecer el sacrificio, la ausencia de esta deidad se puede sustituir por hombres mortales que figuran en el poder, asesinos o depredadores de mujeres que poseen grandes bienes económicos; quienes, de cualquier manera, siempre gozarán del reconocimiento o tal vez del irracional afán por imitarlos, o peor aún, de establecer con ellos una competencia siniestra por rebasar la cantidad de víctimas o la saña con que han perpetrado sus crímenes. Porque no podemos ignorar, que el perpetrador de esta violencia ritual hace manifiesta una advertencia simbólica y atemorizante también para los demás hombres compartan o no la hermandad patriarcal:

Se dirige con esto a los otros hombres de la comarca, a los tutores o responsables de la víctima en su círculo doméstico y a quienes son responsables de su protección por parte del Estado; le habla a los hombres de las otras familias amigas y enemigas para demostrar los recursos de todo tipo con que cuenta y la vitalidad de su red de sustentación.⁸⁷

⁸⁶ Ibid. p. 19-20

⁸⁷ Ibid. p. 22

Así, podemos comprender cómo el macro poder del patriarcado se sostiene por estas columnas individuales de figuras masculinas representativas, que imponen normas y reglas de temor en el interior de las diversas comunidades de las cuales forman parte. Estas a su vez, están jerarquizadas y obedecen a códigos no escritos de fidelidad, obediencia y castigo que son los cimientos de su cuestionable poderío. Con este breve acercamiento al interior de la unidad del patriarcado y en consecuencia de quienes ejercen, practican o legitiman la violencia de género, con lo que finalizamos este segundo capítulo. A continuación, en nuestro siguiente y último apartado, nos abocaremos a mostrar y analizar de manera más detallada e interdisciplinaria, cómo se relacionan las situaciones clave de violencia que hemos mostrado someramente en este capítulo a partir de la problemática del *feminicidio*, la más extrema de las manifestaciones de la violencia de género.

Capítulo III. FEMINICIDIO, LA MÁS EXTREMA DE LAS MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En el apartado anterior, mostramos un breve acercamiento de algunos aspectos en donde se manifiesta la violencia hacia las mujeres. Es importante mencionar la caracterización que establecimos en el mencionado capítulo, para profundizar en la estructura del régimen patriarcal y poder entender cómo se conforman las patrías masculinas; quienes sustentan la violencia interna y externa como única forma de cohesión y ejercicio identitario de los miembros que las componen a partir del establecimiento de pactos patriarcales. Lo que les permite autoafirmarse y a la vez concebir una irracional forma de percibir a los demás (varones), quienes pueden estar o no de acuerdo con tales actitudes; de hecho, esto último no se toma en cuenta ni altera la estructura simbólica y real del pacto en cuestión. Se trata de un régimen de poder que se fundamenta en la absoluta ausencia de libertad, de respeto y desigualdad por mencionar algunas de sus carencias y limitaciones. También ejemplificamos varios casos específicos donde pudimos comprobar las diferentes maneras en que se presenta la violencia, cuando se dirige específicamente contra las mujeres en ámbitos lamentablemente representativos como: el campo, la ciudad, la guerra y la migración. Situaciones clave de violencia donde se puede comprobar la *metaestabilidad* del *patriarcado*, es decir, la adecuación y multiplicidad variable que tiene este régimen para manifestarse. Lo que trae consigo la existencia de una dualidad alarmante: la violencia-misógina en la crudeza de las múltiples expresiones del *patriarcado* que no se limita al daño físico o la tortura, sino que culmina en la muerte de la víctima (mujer) a manos de su victimario (varón). Esta violencia brutal en la que no siempre se presenta la violencia sexual, tiene su connotación más extrema en el feminicidio, término cuya existencia no es tan reciente como pudiera pensarse. Precisamente, ese es el motivo por el que iniciaremos este último capítulo con una aproximación a la dificultad para establecer este concepto que pretende condensar de manera clara, y a la vez, definir con precisión lo extremo e inhumano de esta manifestación. Cuestionar por qué es necesario contar con este

término y la trascendencia que significa su aplicación y uso en los aspectos éticos, jurídicos, políticos, etc. Asimismo, vamos a mostrar cómo y de qué manera podemos identificar las perniciosas influencias del patriarcado que de manera directa o indirectamente se sirven de los vacíos de significado y alcances interpretativos con que se han planteado, elaborado y realizado varios acuerdos o planteamientos realizados por las instituciones e instancias correspondientes a nivel nacional e internacional. Que de una manera falaz, ingenuamente deliberada o cuidadosamente encubierta aparentan cuidar los intereses, derechos y bienestar de las mujeres, pero hacen exactamente lo contrario. Es decir, propician su indefensión, abuso y violencia, en el interior de un cuestionable sistema democrático mundial donde se fomenta abiertamente el paternalismo, el encubrimiento y la impunidad absoluta deteriorando aun más los derechos elementales de las mujeres. Sin embargo, a pesar de este desolador panorama, encontramos que más que nunca existe el firme propósito de la resistencia y la concientización a nivel mundial para prevenir, castigar y buscar la erradicación de tales situaciones. Para llevar a cabo este propósito van a ser de gran utilidad varios conceptos como: persona, patriarcado, libertad, poder, etc. Que servirán como hilo conductor para poder justificar los argumentos que van a sustentar a este último capítulo, en donde vamos a partir de las propuestas de quienes realizaron significativas y trascendentes aportaciones a los estudios y aplicaciones con respecto al feminicidio: Diana H. Russell y Jill Radford. A las que vamos a incorporar las contribuciones éticas y filosóficas de Celia Amorós, Esperanza Bautista, Griselda Gutiérrez y Alicia H. Puleo entre otras autoras. Lo mismo de René Girard y Rita Segato por parte de la antropología.

LA VIOLENCIA Y EL INSTINTO

La multiplicidad con que se manifiesta la violencia contra las mujeres ha mostrado en el pasado y continúa haciéndolo en la actualidad, la existencia de una problemática absolutamente irracional, que debemos aceptar porque también forma parte de lo humano así como su contraparte la racionalidad. Ya que en lo humano se pretende hallar una serie de características: libertad, dignidad y la comunidad,⁸⁸ las cuales difieren completamente en varios aspectos del comportamiento meramente instintivo de los animales no humanos.⁸⁹ Sin embargo, existen también semejanzas entre unos y otros como aquellas que se dan durante los primeros encuentros, ya sea, entre los miembros de la comunidad o los miembros de una manada ante los demás animales predadores o no. Que manifiestan tanto la diferenciación, el reconocimiento, el rechazo o la intimidación; al igual que las actitudes sin palabras como el lenguaje corporal y de señas que precede siempre a las diversas posibilidades de las relaciones humanas. Nos referimos a la duda, el temor, el peligro o la incertidumbre que se produce cuando se tiene enfrente al otro o la otra, al diferente. En el caso de los animales no humanos, sería “el zarpazo, el gruñido y hasta el devoramiento mismo, lo que no denota necesariamente agresión.”⁹⁰ En otras ocasiones el animal no humano se defiende al atacar, no a una presa determinada, sino a quien identifica como enemigo o como enemigo potencial: un acto instintivo de prevención anticipada es decir, cuando se ataca primero antes que esperar ser atacados. Situación análoga si sustituimos al animal no humano por uno humano, nos referimos al daño a una persona o a su muerte a manos de otra, antes de cualquier provocación o ataque

⁸⁸ Sagols, Lizbeth. Interfaz bioética. p. 10 Introducción

⁸⁹ Peter Singer en su libro, *Liberación animal*, propone distinguir entre animales humanos y animales no humanos en vez de referirse a humanos y animales únicamente, en un esfuerzo para reconocer y dignificar éticamente a estos últimos.

⁹⁰ Gutiérrez Castañeda Griselda. “Poder, violencia, empoderamiento” en Gutiérrez Castañeda, Griselda (Coordinadora) *Violencia sexista. Algunas claves para la comprensión del feminicidio en Ciudad Juárez*. p. 145-146

previo. Cabría preguntar ¿la defensa de su especie, realizada instintivamente por el animal no humano sería equivalente a la violencia extrema realizada por los hombres en contra de las mujeres? ¿Acaso este exceso de violencia con fines “preventivos” por parte del colectivo masculino es la respuesta instintiva y violenta ante el evidente cambio de actitud y la conquista paulatina de espacios de poder que antaño eran cotos exclusivos del patriarcado? Para buscar respuestas a estas interrogantes, quizá deberíamos remitirnos a una reacción meramente instintiva, que el animal humano lleva a cabo, como una especie de autodefensa que le permite no sólo mantenerse alerta ante cualquier posibilidad de peligro, sino que el atacar previamente le garantiza acabar con aquel animal que le amenaza de manera constante. Estas actitudes se pueden equiparar como agresivas e identificarlas clara y naturalmente en el comportamiento del reino animal, en cuanto a los seres humanos podemos encontrar cierta analogía con los animales no humanos explicándola a partir de la destructividad de la que hablaba Erick Fromm.⁹¹ Me refiero a las actitudes en las que, cuando se causa daño o se llega al extremo de matar sin que existan aparentemente motivos para ello, es decir, la defensa, el alimento, las propiedades e intereses materiales o humanos, sino únicamente por el mero ejercicio del poder, el control o la fuerza, entonces ya no estaríamos hablando de agresión sino de violencia, comportamiento irracional que no compartimos ya con los animales, a menos que se hallen en cautiverio, puesto que en ellos no existe la intención, ni el goce por la destrucción o la intencionalidad planeada previamente de manera individual o en conjunto. Si un animal no humano se defiende del peligro y por eso ataca anticipadamente antes de ser atacado a su vez, ¿de qué podría defenderse un hombre si mata a una mujer? ¿De un peligro para su especie? ¿Acaso llega a tanto la cerrazón patriarcal y misógina para creer que el colectivo masculino se encuentra aparte de la universalidad humana y forma por ello, una especie y además en peligro? De seguir con estas cuestiones estaríamos frente a un desvarió hegemónico disfrazado de recurso extremo de supervivencia. Porque en el hipotético caso de

⁹¹ Cfr. Fromm Erick. *Anatomía de la destructividad humana*. p. 24

que para las patrías masculinas lo anterior fuera verdad y debido al riesgo latente que pudiera significar para ellos la existencia de las mujeres, y por ello consideraran necesaria su eliminación. Tendríamos la formulación de un supuesto deber masculino falaz, cuyo fin sería preservar su especie y cuyas consecuencias serían terribles hasta para ellos mismos: ¿A quién dominarían, a sus propios miembros? ¿Y cómo valorar o entender la debilidad al interior de un régimen de poder? ¿Con quién llevarían a la práctica sus mezquinas tácticas de poder, entre ellos mismos? Todas las cuestiones anteriores son un sinsentido, como podemos darnos cuenta, incluso al mostrarlo con algunas razones que sustentan al propio régimen patriarcal. Lo que sí es una certeza, es que los aspectos relacionados con el instinto humano y animal guardan semejanzas y diferencias, razón para no dejar de tomarlas en cuenta, porque también constituyen a lo humano como tal.

EL DESEO Y LA VIOLENCIA

Ya hemos visto la complejidad de la vida comunitaria y la diversidad de las relaciones, identificaciones, rechazos y aceptaciones que caracterizan el entorno de los animales humanos. Que conforman junto con la diversidad genética, geográfica y cultural un entramado conflictivo encaminado a la búsqueda por el poder, el dominio, la riqueza o la necesidad de reconocimiento entre quienes habitan una comunidad, sin embargo debemos precisar que la existencia de este deseo por imitar a quienes son más cercanos a nosotros y las consecuencias que esto trae consigo, son factores que a menudo son motivo de rivalidad y conflicto:

El problema es que al imitar el deseo del otro se está deseando lo mismo que ese otro, es decir, el mismo objeto que el otro desea. Entonces es cuando surge la rivalidad, el conflicto y la violencia.⁹²

⁹² Bautista, Esperanza. "Reciprocidad, responsabilidad y justicia" en Bautista, Esperanza (Coord.) *10 palabras clave sobre la violencia*. p. 203

¿A qué se refiere Esperanza Bautista cuando menciona que el desear el deseo del otro es la génesis de la violencia? Lo anterior es una alusión de Bautista con respecto a la teoría mimética de René Girard, en la que profundizaremos más adelante. Cabe decir ahora, que refiere a las necesidades e instintos básicos que se requieren para asegurar la sobrevivencia del más fuerte, como sucede con los animales y los humanos, lo que implica el conflicto e incluso la muerte para su demostración. Pues para desear lo que el otro posee es porque inconscientemente se sabe que lo propio, lo que sí se tiene, es inferior de algún modo a lo que el otro posee. Y esa certeza permite tomar la decisión, de dejar lo que se tiene para obtener lo que el otro tiene, que remite a fin de cuentas a la libertad para elegir “supuestamente” lo que más convenga. Aunque en el caso de la violencia no sólo se desea lo que no se tiene (posesiones o personas), sino que se busca conseguirlo a cualquier costo empleando la fuerza y la violencia.

Es este el argumento que ha servido como pretexto para desatar los conflictos más infames, justificar las guerras más atroces o encubrir las injusticias más condenables en la historia de la humanidad. De este modo, las diferencias y multiplicidad entre los deseos satisfechos o no entre los habitantes de la comunidad, plantean la necesidad de establecer interna y externamente códigos de conducta y normas que precisen las acciones correctas e incorrectas al interior de la misma, así como el castigo o recompensa que corresponda a la acción realizada. Sin embargo, no es únicamente el deseo mimético dentro de un grupo social lo que propicia la violencia, también lo son las diferencias que se establecen entre quienes se consideran como iguales y quienes no lo son, a más de la necesidad de espacios simbólicos y activos establecidos para cada uno. Tal diferencia es compartida por Bautista y Girard. Cabe agregar, que en el caso que nos atañe, esta diferencia de espacios determinará según el *patriarcado* un espacio masculino de poder y un acotado espacio femenino sujeto a dominio que veremos con más detalle a continuación.

EL TOPOS MASCULINO Y EL TOPOS FEMENINO

Recordemos que quienes se asumen como *patriarcas* sólo reconocen como iguales a quienes forman parte de su fátia o grupo simbólico, quienes carezcan de este “reconocimiento” no son tomados en cuenta. No obstante, está marcada desigualdad entre los miembros de un grupo social será un factor fundamental para definir desde el primer momento, la superioridad y la inferioridad necesaria para asegurar la hegemonía del propio régimen de poder; es decir, quién va a ostentar el poder y quién debe obedecerlo. ¿Cómo perciben estos hombres y los que se identifican con ellos a las mujeres que habitan su comunidad? Celia Amorós afirma que la auto-percepción de la virilidad individual de un hombre, al interior del patriarcado, no se da afirmándose de manera individual ante la comunidad para ser reconocido como tal, sino en su constante identificación con otros hombres que tienen o poseen lo que a él le falta y que le gustaría tener. En otras palabras, es una competencia constante e insatisfecha de poder entre los varones que conforman el régimen patriarcal, nos referimos con ello a:

Un colectivo donde las relaciones entre sus miembros son de *exterocondicionamiento*, de remisión recurrente y giratoria del uno al otro [...] lo que produce la virilidad como imagen alterada y alineada de cada cual en y a través de todos los otros⁹³

Justamente, los varones que se asumen como miembros de la fátia masculina encuentran su legitimación y reconocimiento al identificarse a su vez con los demás miembros del colectivo masculino, mediante actitudes y modos de comportamiento práctico-simbólicos, es decir como meras copias que parten de un referente prototipo. Este proceso, a manera de ritual de iniciación tendrá necesariamente que buscar donde se pueda llevar a cabo tal legitimación

⁹³ Amorós, Celia. “Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales” en Maqueira, Virginia y Sánchez, Cristina. (Comp.) *Violencia y sociedad patriarcal*. p. 41

masculina de manera práctica o simbólica. Amorós señala que debido a esta exigencia se crea una especie de lugar especial y autentico “sólo para hombres”:

un *topos*, un lugar común de referencia como *ubi* desde el cual cobra su sentido la práctica de autodesignación. En el caso del genérico de los varones como colectivo se trata de un lugar común de desmarque, de un ámbito que se objetiva como tal en el mismo proceso práctico por el que los varones –en serie como hemos visto- se identifican como varones.⁹⁴

Más no pensemos en un lugar misterioso y secreto donde se llevan a cabo reuniones masculinas clandestinas e importantes para sus miembros, podría ser que haya lugares así, en cuanto a las intenciones ni duda cabe. Sin embargo, Amorós se refiere a la noción que permite a todos y a cada uno de los varones sentirse ligados simbólicamente al compartir tantas semejanzas con los prototipos merecedores de reconocimiento, de esta manera, todos tienen algo en común que los une y caracteriza *la virilidad*, que tiene un doble efecto: los reafirma como tales y al mismo tiempo los hace diferentes de quienes se encuentran fuera del *topos*:

Es curioso constatar la asociación de estas prácticas al endurecimiento corporal, retos castigos, mortificaciones, torturas o vejaciones, [...] ritos de validación y manifestación de la masculinidad.⁹⁵

Esta singular manera de afirmación masculina garantiza en efecto la unificación, pero también trae consigo debilidad y confrontaciones internas, el varón en particular carece de la conciencia y posibilidad práctica de la voluntad de decisión

⁹⁴ Op. Cit. p. 43

⁹⁵ Martínez Álvarez, Lucio y García Monge, Alfonso. “Educación física y género. Una mirada al cuerpo en la escuela” en Maqueira, Virginia y Sánchez, Cristina. (Comp.) *Violencia y sociedad patriarcal*. p. 44

y de la libertad para actuar porque *debe hacer y ser lo que los demás son*. Ya que el régimen patriarcal no permite la oscilación o el cambio de actitud entre sus miembros, exigiendo obediencia y fidelidad absoluta a sus normas y códigos internos y externos establecidos o no. También se les inculca y se les hace creer (a los miembros de la fátrea) bajo una especie de adoctrinamiento constante, una serie de supuestos simbólicos y prácticos basados en la “verdad indudable” de los antiguos mitos fálicos, cuyo origen consagró y entronizó el poder masculino al inicio de los tiempos. En palabras de Amorós se trata de “recurrir a la existencia de *proto-leyes* constituyentes ancestrales,”⁹⁶ Me refiero a las palabras, oraciones, afrodisíacos, recetas, poses, actitudes, pensamientos, comportamientos, leyendas, narraciones, historias, etc. Cuya formulación y transmisión se ha repetido y enriquecido de generación en generación como supuesta garantía y seguridad para lograr la perpetuación del poder masculino. Al igual, que la tradicional negación para pensar y decidir por sí mismos, más allá de la fátrea o del adoctrinamiento no escrito que prohíbe mostrar generosidad, ternura, compasión o llanto; aspectos que supuestamente se atribuyen y caracterizan a los débiles y a las mujeres, por lo que son rechazados de inmediato. Podemos constatar irónicamente que la amenaza y el temor son factores constitutivos al interior del patriarcado, la mejor manera para asegurar la cohesión y la fidelidad entre sus miembros. De lo contrario existe un enorme riesgo que va a vulnerar su razón de ser *la virilidad*, una amenaza que puede terminar con su poder íntimo y supuestamente sagrado: lograr la condena de la fátrea a la soledad o la confusión más extrema al carecer de un prototipo a seguir o a quién imitar. Lo que trae consigo su mayor temor, la posibilidad de *ser dominados y perder el control de la situación*. Si esto llegara a suceder, se presentará de manera inevitable el caos individual y por ende para el grupo en cuestión, el cual siempre podrá prevenirse al recurrir a otro *topos* establecido y aceptado por todos los miembros del colectivo masculino que anulará y sofocará cualquier posible catástrofe que amenace la hegemonía de la fátrea: la mujer:

⁹⁶ Amorós, Celia. “Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales” en Maqueira, Virginia y Sánchez, Cristina. (Comp.) *Violencia y sociedad patriarcal*. p. 44

lugar práctico- simbólico objeto y receptáculo de la violencia [...] es pues, aquello que todos, para ser como los demás, tienen que no ser en sentido activo, y aquello que se tiene-que-no-ser pasa al registro del tener: la mujer como *topos* es así un lugar común de los varones.⁹⁷

Afirmamos entonces, que al interior de un grupo social regido por el patriarcado, las mujeres se convierten en el lugar simbólico y real propiedad de todos los varones, tierra de nadie donde cualquiera puede disponer y hacer lo que quiera. Por eso, el varón debe a toda costa autodesignarse como tal, desligándose de todo aquello que lo pudiera asemejar con su contraparte femenina; aunque para ello, tenga que renunciar también a una parte de su propia humanidad. La interpretación de este rechazo masculino consciente o inconsciente ante cualquier relación con lo femenino, es interpretada por Celia Amorós de la siguiente manera:

Yo no soy X en tanto que tengo-que-no-serlo para ser como Y, que a su vez, para ser como yo, tiene compulsivamente que hacerse no-ser X...⁹⁸

Esta propuesta lógica para presentar la desigualdad que sustenta el *patriarcado* y la misoginia, muestra de manera clara, la desigualdad entre uno y otro género, sin otro motivo más que el irracional temor a perder el poder sobre el otro. Al menos esa es la única traducción posible para explicar el por qué la colectividad masculina evita cualquier semejanza con las mujeres, aunque esta sea pueril o forme parte de la sandez más extrema. Una lucha masculina sin tregua, simbólica y activa en su irracionalidad para no convertirse en lo que es y representa la otra, la mujer: debilidad e indefensión. La necesidad constante llena de temor implícita en este afán masculino para no perder la hegemonía y el terror de llegar a

⁹⁷ Op. Cit. p. 43

⁹⁸ Ibid. p. 43

convertirse en víctima y dejar de ser victimario. Una paráfrasis de la dialéctica hegeliana del amo y el esclavo, que nos permita hablar de un conflicto de poder entre el amo y la esclava, no porque el primero sea o haya demostrado que en verdad sea el más fuerte o la esclava en verdad carezca de poder o fuerza ante el amo y a ello se deba su esclavitud; sino porque ambos tienen miedo de ser quien obedezca y se convierta en propiedad del otro y por eso constantemente se encuentran dentro de un círculo vicioso de poder en el que se convertirá finalmente en el amo, quien tenga más astucia y recursos para someter de manera permanente la voluntad y la libertad de quien ceda finalmente no sólo su poder al otro sino también su existencia. Esta será la razón por la que es necesario establecer según el *patriarcado* ese *topos común* que toma forma real en la mujer, donde se puede ejercer y llevar a cabo la violencia sin mayores problemas, pues la designación de espacio-temporalidad donde se ubica a las mujeres permite cualquier tentativa violenta hacia ellas, desde el “piropo” grosero hasta el ataque más premeditado y ventajoso disfrazado e impune por parte del colectivo masculino patriarcal.

EL CHIVO EXPIATORIO: LA MUJER

Las mujeres de la comunidad se convertirán entonces en “el chivo expiatorio” que por medio de la violencia extrema o la muerte restablezca el orden patriarcal en peligro o al borde del caos. ¿Por qué referirse a un *chivo expiatorio*? ¿Cuál es su relación con la violencia y la muerte de las mujeres? René Girard nos dice que “*el chivo expiatorio*”, como su nombre lo indica, nos remite a un pasaje de un libro de la Biblia, *El Levítico* donde se cuenta que de manera simbólica se vierten sobre un macho cabrío vivo las confesiones pecaminosas del pueblo de Israel, para después abandonarle en el desierto y así liberarse de toda la suciedad corporal y espiritual:

Imponiendo ambas manos sobre la cabeza del macho cabrío vivo hará confesión sobre el de todas las maldades de

los hijos de Israel y de todas sus rebeldías en todos los pecados de ellos. Cargándolas sobre la cabeza del macho cabrío, lo enviara al desierto. [...] Así el macho cabrío llevará sobre sí todas las maldades de ellos hacia un lugar árido, y el que lo lleve lo soltará en el desierto.⁹⁹

De esta manera, simbólica y religiosa era como expiaba sus culpas la población judía en la antigüedad, lo interesante de recordar esta práctica de expiación religiosa es la preocupación por “purificar” lo impuro, pero no en la corporalidad de las personas que llevaron a cabo tales actos pecaminosos, sino en un animal vivo que será condenado al destierro y a la muerte fuera de la comunidad. En un lugar solitario como es el desierto y cargando con todas aquellas culpas que el animal en cuestión nunca realizó, pero que a pesar de su evidente inocencia, se le reconocerá su sacrificio y muerte en bien de la comunidad; pues con ello traerá de nuevo el orden y la tranquilidad que se había perdido. En relación a lo anterior, René Girard señala lo siguiente:

Chivo expiatorio denota simultáneamente la inocencia de las víctimas, la polarización colectiva que se produce contra ellas y la finalidad colectiva de esta polarización.¹⁰⁰

De nueva cuenta, se apela a la inocencia de la víctima y a la facilidad con que se vierte en ella toda la culpabilidad de la comunidad en cuestión y su inminente sacrificio ritual purificador que de manera simbólica redimiría de nuevo el orden, del mismo modo, que antaño lo hiciera el macho cabrío judaico. Cabe hacer notar, dos elementos característicos del sacrificio del *chivo expiatorio*: el primero, que estas actitudes no son para nada contemporáneas se vienen realizando desde la antigüedad y sus víctimas siempre son las personas más indefensas y vulnerables

⁹⁹ *La Biblia. Levítico*. Texto integro traducido del hebreo y del griego por Ramón Ricciardi y Bernardo Hurault. p. 129

¹⁰⁰ Girard, René. *El chivo expiatorio*. p. 57

de una comunidad. La segunda, que estos sacrificios rituales siempre se han llevado a cabo, sobre todo, cuando hay graves crisis sociales y cuando las instituciones encargadas de ello son incapaces de cumplir con sus funciones básicas, razón por la que Girard afirma:

periodos de crisis que provocaron el debilitamiento de las instituciones normales y favorecieron la formación de multitudes, es decir, de agregados populares espontáneos, susceptibles de sustituir por completo unas instituciones debilitadas o de ejercer sobre ellas una presión decisiva.¹⁰¹

No es verdad acaso ¿qué la búsqueda por culpar a alguien de manera individual o en general por las desgracias que ocurren sea la triste necesidad de la humanidad para revertir la desolación, la desesperación y la impotencia que siempre acompañan a las grandes catástrofes naturales; a las epidemias que arrasan con ciudades enteras o las crisis religiosas y de valores en una población o comunidad? Ante las cuales, nada pueden hacer ni las instituciones ni la racionalidad humana sólo el recurrir al ritual que apela al remedio infalible para conjurar el mal: buscar un *chivo expiatorio* para que después de consumir el rito de purificación se conjure todo el mal y se restaure la armonía perdida.

Más allá de un cierto nivel de creencia, el efecto del chivo expiatorio invierte por completo las relaciones entre los perseguidores y su víctima, y esta inversión es lo que produce lo sagrado. [...] La causalidad del chivo expiatorio se impone con tal fuerza que la misma muerte no puede detenerla. Para no renunciar a la víctima en tanto que causa, la resucita si es preciso, la inmortaliza, por lo menos du-

¹⁰¹ Op. cit. p. 23

rante un tiempo, inventa todo aquello que nosotros llamamos trascendente y sobrenatural. ¹⁰²

Si nos detenemos para analizar esta práctica encontraremos que existe en ella primeramente, la irresponsabilidad y la cobardía más extrema por parte de la comunidad, porque no se afronta la libertad de las acciones realizadas, ni las consecuencias que tales acciones necesariamente traen consigo. Hay una negación total de la responsabilidad moral (no se responde por los actos cometidos) de la voluntad y decisión, (porque no hubo presión externa para realizar la acción, fue un acto voluntario; además de conocer previamente tanto las circunstancias en que ésta se llevó a cabo, como de la conciencia con respecto a las posibles consecuencias.) ¹⁰³ Por ello, en vez de corregir o responsabilizarse de las consecuencias de los errores realizados (un acto de juicio y honestidad moral) es más sencillo culpar a otras personas que nada tienen que ver con la acción cometida. Por ello, es importante tener en cuenta la inocencia del *chivo expiatorio*, a más de la exposición pública, el rechazo y el malestar que ocasiona en la población su culpa inventada y la necesidad de su castigo y muerte. Acción que permitirá que los responsables sean exculpados fácilmente de manera práctica, fácil y rápida de sus errores y culpas en el ámbito público, más nunca en el terreno de lo moral o lo espiritual. Lo cierto, es que en todos los casos, las víctimas a las que se inculpa o a quienes se transfieren los faltas ajenas siempre han sido consideradas como víctimas propiciatorias por su condición de indefensión, exclusión o pobreza; es decir, se trata de personas que aunque quisieran impedir la estigmatización no pueden evitar ser inculpadas:

Junto a criterios culturales y religiosos, los hay puramente físicos. La enfermedad, la locura, las deformidades genéticas, las mutilaciones accidentales y hasta las invalideces en general tienden a polarizar a los perseguidores. A veces

¹⁰² Girard, René. *La violencia y lo sagrado*. p. 125-126

¹⁰³ Cfr. Brunet, Graciela. *Ética para todos*. p. 106

se trata de la debilidad de las mujeres, de los niños y los ancianos, pero otras el poder de los más fuertes se convierte en debilidad delante del número.¹⁰⁴

Una clara representación de la expulsión de las personas indeseables, la encontramos en las obras: *Historia de la locura en la época clásica I* y en *Los anormales* de Michel Foucault, donde nos refiere como se deshacían en las ciudades de los locos o de las personas con alguna deformidad o enfermedad poco común en una especie de ritual purificador. En este caso, nos referiremos a la “*nave de los locos*”, un barquichuelo o barcaza endeble en la que se embarcaba a todas aquellas personas que tuvieran las características antes mencionadas:

Narrenschiff es el único que ha tenido existencia real, ya que sí existieron estos barcos, que transportaban de una ciudad a otra sus cargamentos insensatos.”¹⁰⁵

Así, la ciudad se desprendía de sus locos, los mandaba a la deriva de las corrientes del mar lejos de la comunidad que temía de su presencia y para quienes no había mejor solución que exiliarlos en un viaje sin retorno, para no cargar con el pecaminoso acto del asesinato masivo porque “el agua agregaba la masa oscura de sus propios valores; ella se los lleva, pero hace algo más, los purifica.”¹⁰⁶ Aquí encontramos una coincidencia entre Foucault y Girard, la relación estrecha entre: sacrificio y purificación, en cuanto a la deformidad, a lo anormal y lo monstruoso Foucault afirmará lo siguiente:

Es el modelo en aumento, la forma desplegada por los juegos de la naturaleza misma en todas las pequeñas irregularidades posibles. Y en ese sentido, podemos decir que el

¹⁰⁴ Girard, René. *El chivo expiatorio*. p. 62-63

¹⁰⁵ Foucault, Michel. *Historia de la locura en la época clásica I*. p. 21

¹⁰⁶ Op. cit. p. 25

monstruo es el gran modelo de todas las pequeñas diferencias. Es el principio de inteligibilidad de todas las formas [...] de la anomalía.¹⁰⁷

Y en efecto, toda persona que contaba con alguna o varias de aquellas características atribuidas a la anormalidad, es decir aspectos poco comunes de la corporalidad o la conducta de la mayoría de las personas y por ello, designados como miembros del grupo de excluidos de la sociedad donde se obtienen con facilidad los chivos expiatorios. Porque los excluidos, los extranjeros, pobres o anormales son un peligro constante para quienes no lo son, aquellos que se consideran dentro de la normalidad que ostenta, a fin de cuentas, el poder para culpar, excluir o perseguir. Representan todo aquello que merece desconfianza y posibilidad de cambio o diferencia, ya que “no es el otro *nomos* lo que vemos en el otro sino la anomalía, no es otra la norma, sino la anormalidad; se convierte al inválido en deforme y al extranjero en apátrida.”¹⁰⁸ La gravedad de este acto injusto es que la comunidad está al tanto de que la víctima es inocente, pero también entienden que debe culparse “necesariamente” a alguien para que se apacigüen los ánimos y regrese la tranquilidad. Aunque para ello, se conviertan en los responsables directa o indirectamente de una acción inmoral y condenable, actitud que puede entenderse, más nunca justificarse, porque cuando se trata de buscar culpables para derramar sobre ellos toda la furia y el castigo de la comunidad, generalmente es más fuerte el sentido de supervivencia que el de responsabilidad. Por ello, se culpa a los excluidos que no pueden, ni tienen a nadie que pueda defenderlos:

Todo el mundo entiende que la víctima no ha hecho nada de lo que se le reprocha, pero que todo la señala para servir de exutorio a la angustia o a la irritación de sus conciudadanos.”¹⁰⁹

¹⁰⁷ Foucault, Michel. *Los anormales*. p. 62

¹⁰⁸ Girard, René. *El chivo expiatorio*. p. 33

¹⁰⁹ Op. cit. p. 43

¿Por qué decimos entonces que la mujer es un chivo expiatorio?, ¿Será por la caracterización de indefensión y vulnerabilidad con que el patriarcado ha negado sus derechos, libertad, dignidad y racionalidad? o ¿Porque conviene a la sociedad patriarcal que así se le conciba para que sea un suceso “natural” o común el violentarla o matarla en ritos sacrificiales? Sin duda, podemos decir que en la historia de la humanidad las mujeres han fungido como el *chivo expiatorio*, pues es muy representativo que cuando comienzan las matanzas de mujeres o se les asesina de manera continua, es porque hay severas crisis sociales, económicas, políticas o de conocimiento y lamentablemente son ellas las víctimas propiciatorias y los mejores chivos expiatorios.

los asesinatos de mujeres están íntimamente relacionados con los cambios estructurales que se dan en una sociedad dada, y con el grado de tolerancia que cada sociedad manifieste en torno a los mismos y a su nivel de violencia.¹¹⁰

Es por ello, que las víctimas de esta violencia son mujeres que poseen los rasgos que indican a los victimarios su indefensión y facilidad para ser sacrificadas, es decir tienen características como: inexperiencia, juventud, pobreza, analfabetismo, entre otras cosas. Lo que las obliga a conseguir alimento o recursos económicos a cualquier precio o en cualquier actividad, situaciones desfavorables que las convierten en presas fáciles para cualquier trabajo de explotación o actividad ilícita dada su extrema necesidad. Y es en ellas, en las mujeres desprotegidas y humildes en donde podemos identificar de manera evidente la tipología del *chivo expiatorio*, porque en sus desapariciones o asesinatos encontramos el distintivo de los victimarios quienes pretenden recuperar el terreno perdido o hacer creer a las fátrias masculinas que componen el *patriarcado*, que por medio de la violencia extrema pueden hacer realidad la quimera que promete traer de vuelta, la tranqui-

¹¹⁰ Monárrez Fragoso Julia. “Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez 1993-2001” [En línea] 08.05.08 http://www.isis.cl/Feminicidio/Juarez/da/feminicidio_monarrez_sp.pdf

lidad de la armonía masculina perdida o en riesgo. Esta irracional y cobarde justificación patriarcal para el ritual sacrificial femenino, la podemos resumir de la siguiente manera:

- a) un orden comunitario alterado y necesitado de acciones inmediatas, que restaure por medio de la purificación el orden perdido
- b) la inocencia del macho cabrío o de la víctima o víctimas señaladas (de ahí el nombre de: *chivo expiatorio*)
- c) el evadir la responsabilidad de las acciones realizadas por los miembros de la comunidad, ya que de manera absolutamente irresponsable se le atribuyen los actos realizados a otra persona o personas
- d) el destierro, la exclusión y la muerte para el chivo expiatorio que cargará simbólica o activamente con las culpas de toda la comunidad, en el caso de las mujeres sería la muerte, el desecho y la desarticulación de su cuerpo; para su posterior abandono en lugares desérticos, deshabitados, insalubres o destinados a la basura.
- e) la purificación y la restauración del orden en la comunidad, por medio de la muerte o la exclusión de la víctima sea animal o humana

Es clara entonces, la relación del *chivo expiatorio* del que habla Girard y los procedimientos para excluir y distinguir a los indeseables sociales a los que refiere Foucault, con la violencia contra las mujeres que impera en el régimen patriarcal; pues ellas representan de manera dual un sector deseable y a la vez vulnerable para los miembros de las fátrias. Sabemos que para el patriarcado, las mujeres significan peligro instintivo, simbólico y activo, por ello se les ha culpado desde la antigüedad de todos los males históricos y míticos de la humanidad; cuando han intentado demostrar su conocimiento en la curación o en el poder se les ha perseguido, enjuiciado y quemado; porque han reclamado sus derechos y la igualdad con los hombres se les ha cortado la cabeza y ridiculizado. Se les considera como un riesgo para la especie masculina; para todo un país cuando son inmigrantes, invasoras indeseables u objetos de compra-venta para la

ilegalidad; las mujeres durante los conflictos armados son botín de guerra y desahogo sexual para los militares y oportunistas; “en tiempo de paz” se les restringe y se establecen horarios y espacios específicos para “que no les pase nada” y si les pasa, es por no cumplir con tales prohibiciones; en el campo sufren de ignorancia, pobreza y desconocimiento; durante las crisis económicas, de valores morales o religiosos son en las mujeres en quienes se desahoga la violencia y el crimen entre quienes se disputan el poder. Y todo ello, para encubrir las culpas de otros, la certeza inexorable de ser una víctima propiciatoria, que hace las veces de cortina de humo humana por medio de la ritualización del sacrificio y la depuración de los supuestos males. Razones de más para afirmar que en ellas, como en ningún otro grupo vulnerable, se pueden encontrar todas las características del *chivo expiatorio*.

DEL UXORICIDIO AL FEMINICIDIO

El problema de la violencia hacia las mujeres guarda una estrecha relación con lo dicho anteriormente, el *patriarcado* ha extendido su nefasta influencia en todos aquellos ámbitos que corrompen la propia humanidad y las formas en que sus miembros se relacionan de manera individual o grupalmente. Estableciendo una desigual, misógina y violenta manera de vivir en sociedad, donde no sólo hay un apropiamiento irracional del poder por parte de los varones, también existe el convencimiento absoluto de que este poder se extiende al entorno del patriarca, es decir a las demás personas, los bienes, el orden de la comunidad, la reproducción, etc. Donde las mujeres dejan de ser personas, se vuelven objetos que carecen incluso del estatuto de humanidad: no piensan, no sienten, no actúan jamás como consideran conveniente, sino de acuerdo al deseo y la voluntad de otro u otros. Porque cuando una persona deja de decidir por sí misma se elimina la libertad individual, ya que consciente o inconscientemente se cede este derecho a otra voluntad que será quien decida finalmente cómo y de qué manera hacer las cosas. Esta segunda persona (el varón) se convertirá en el dueño y señor de ese objeto humano, la cosificación convierte así a las mujeres en meros objetos para adorar,

para servir, para engendrar o procurar placer en lugares bien determinados y privados utilizando para ello, un cerco bien definido de temor y amenaza simbólica y real:

las mujeres en tanto colectivo dominado han sido apropiadas por los hombres y rebajadas al rango de objeto sexual. Que la mujer es sexualidad y nada más que sexualidad no es un discurso que nos sea desconocido. [...] A la mujer no se le permite tener sexualidad en tanto sujeto autónomo, sino sólo ser sexualidad debidamente controlada.¹¹¹

A más de carecer de todo reconocimiento, salvo cuando se convierten en aliadas, cómplices o Instrumentos de difusión y reproducción del propio régimen de poder. ¿Cuál es el límite de la manifestación activa de la violencia contra las mujeres? El límite es la carencia absoluta de resistencia, la última posibilidad de lucha o sobrevivencia la muerte. El triunfo final de la brutalidad de la violencia, del exceso del poder sobre la vida de una persona hasta acabar con ella, en este caso, de quienes no comparten o retienen el autoritarismo patriarcal; cuya manifestación extrema será la eliminación absoluta de la libertad, junto con la decisión, la voluntad, el respeto y la dignidad de la persona, en este caso de la mujer. Es decir, la negación explícita de los valores éticos fundamentales de toda acción humana, los cuales hacen únicos y diferentes a los seres humanos, por ello decimos que una acción de esta naturaleza, causar la muerte, generalmente se realiza con ventaja y superioridad por parte del victimario y siempre en desigualdad de circunstancias con la víctima. Una sátira grotesca del orden del mundo y la existencia humana, que el patriarcado se ha apropiado y que le permite e incluso justifica el irracional, premeditado y ventajoso ejercicio de la violencia contra las mujeres que le caracteriza; tal actitud no sólo vulnera y atenta

¹¹¹ H. Puleo, Alicia. "Patriarcado" en Amorós, Celia (Editora) *10 palabras clave acerca de la mujer*. p. 35

contra la propia racionalidad humana, sino que la cuestiona y pone en duda seriamente.

El causar la muerte, es decir cuando una persona termina con la existencia de otra, en este caso de una mujer es la muestra más brutal de manifestación de poder dominante, violento y misógino por parte del victimario varón. Se atenta gravemente contra el principio de la dignidad humana, no sólo de la víctima sino también del propio victimario al considerar que tiene la posición de decidir sobre la vida de otra persona. Esto sucede, porque a diferencia de otros casos que hemos mostrado en los cuales se ejerce la violencia como el maltrato físico, simbólico, estructural, psicológico, sexual, etc. Es en el asesinato, donde se ejerce al extremo la violencia hacia la mujer o mujeres, pues no sólo se daña se causa dolor o daños irreparables, sino que se elimina toda posibilidad de resistencia, sobrevivencia o defensa en la víctima; lo que va a confirmar de manera definitiva, el absoluto poder del victimario sobre su víctima al causarle la muerte, pues después del fallecimiento ya no hay elementos que defender ni a los cuales apelar por parte de la occisa, cuyo deceso “servirá” simbólica y prácticamente para “enseñarle” a las demás mujeres lo que puede ocurrirles en caso de no hacer lo que *deben* de hacer. La reafirmación constante de un imperativo patriarcal para el deber femenino: *la obediencia extrema y el olvido de ser persona*, al igual que la existencia de un código rojo y una amenaza velada y permanente la aplicación de la violencia hasta llegar a la muerte si *el imperativo patriarcal* no se realiza como se ha especificado previamente, pero sin consenso de la otra parte, es decir la constatación de la ilegitimidad del poder.

Como podemos darnos cuenta, semejantes actitudes y acontecimientos conforman una problemática de extrema gravedad que debería encender focos de alarma a nivel mundial, en vez de esperanzadoras y poco prácticas medidas de seguridad, las cuales son avasalladas por la impunidad y la falta de conciencia que ignora las consecuencias a nivel macro y micro social, lo mismo que su repercusión en la propia existencia del ser humano en su totalidad. ¿Cómo definir entonces a esta violencia extrema hacia las mujeres que llega incluso a causar la muerte? ¿Por qué es necesaria la existencia de un término para especificar estos

actos criminales? ¿Por qué decimos que la más extrema de las manifestaciones de la violencia de género es el *feminicidio*? Debemos tomar en cuenta que la muerte no siempre es el final para la violencia contra las mujeres, de hecho va más allá de la muerte, es decir continua la violencia a través de la saña y el odio dirigido al cadáver de la víctima y en muchas ocasiones hacia sus familiares más cercanos en un círculo cerrado de sufrimiento y dolor. Lo concerniente a la violencia en los cadáveres de las víctimas, es un aspecto de los *feminicidios* que vamos a retomar más adelante, por su especificidad.

De hecho, el *feminicidio* es la culminación de una serie de conceptos que le antecedieron, unos más sexistas que otros, con que se nombraba desde la antigüedad a los asesinatos de mujeres. Nos referimos al código de Hammurabi 1760 a.C.¹¹² en donde se nombra como “*uxoricidio*” (*uxor*, matriz) a las muertes de mujeres a manos de sus esposos. A través del tiempo, el término se fue neutralizando a manera de no identificar la direccionalidad que caracteriza a este tipo de violencia de género, es decir la clara intención de impedir o mostrar abiertamente la responsabilidad del esposo (varón) en el crimen, ya que se le encubría e incluso se le celebraba abiertamente por motivos misóginos y sexistas: la venganza, los celos, el abandono, la inconformidad, el maltrato, etc. Estos cuestionables motivos argumentaban la “justa reparación y venganza del honor masculino” lo que le otorgaba automáticamente al marido, el derecho a cobrar y saldar la ofensa de manera inmediata con la muerte de la esposa sólo por el hecho de ser su *esposo*. Notemos la irracionalidad y la misoginia de tal actitud, pues no sólo se justificaba el crimen del esposo, sino que se le contemplaba en la ley, lo que le otorgaba aún de manera elemental un reconocimiento jurídico. Porque este crimen no tenía bidireccionalidad, es decir sólo podía ser realizado en contra de una mujer-esposa, ya que en el caso de que el motivo fuera el adulterio realizado por el varón no sucedía nada, pues era relativamente “normal” esta conducta. En cambio, la esposa agraviada no podía pensar siquiera en hacer lo mismo en una situación análoga, pues se le ejecutaba sin más, recordemos que

¹¹²Talciahi Corral, Hernan. “Homicidio antiguo” [En línea] 20.11.08.
www.scielo.cl/scielo/derecho.php

las esposas sólo podían ser víctimas no verdugos. Señalemos también, la interpretación patriarcal presente en la etimología del término *uxoricidio*, refiere a la matriz de la mujer asesinada y no alude para nada a la muerte de ésta. Me refiero, a que no existía la más mínima alusión al fallecimiento de un ser humano (mujer), por ejemplo: muerte de mujer o muerte de una persona mujer. Sólo se valoraba despreciativamente a las mujeres en función de su capacidad reproductiva, supuestamente por ese motivo, se sustituyó años después este término por "*conyugicidio*" (crimen del cónyuge, mujer). Este último delito, ya especificaba una justificación permitida al amparo del contrato nupcial que otorgaba el derecho de matar a la pareja, por el sólo hecho de estar casado legalmente con ella, esta permisividad intrínseca y desigual en el término únicamente nos remite a una degradación extrema de la importancia de la persona humana (mujer) ante la sociedad y la ley para convertirse en la propiedad de ... como un objeto vivo, obtenido a partir de una "transacción" legal de compra venta (el matrimonio) para convertirse en el más simple de los medios para un fin. ¿A qué fin nos referimos? La reproducción, el servicio domestico, la "obligación sexual", entre otros muchos aspectos. Así, la mujer-esposa pasará a formar parte como objeto vivo, de las posesiones y la voluntad de su dueño-esposo en la vida y la muerte: la utilidad de una mercancía hasta sus últimas consecuencias. Sin embargo, los conceptos que hemos mencionado no se aplicaban de ningún modo, en el caso de que el fallecido fuera un varón, ¿cómo pretender aplicar las mismas características o circunstancias de un fallecimiento masculino con la alusión a una muerte de mujer? Esta misoginia patriarcal, que antaño caracterizaba a los crímenes contra las mujeres se verá duramente contrastada con la propuesta de un concepto con implicaciones genéricas como *feminicidio*.

Nos referimos a la necesidad de un término que defina de manera condensada y representativa los crímenes contra las mujeres por *el sólo hecho de serlo*, es decir crímenes por razones de género. Lo anterior equivale a afirmar que el ser mujer implica una causa segura para ser violentada y muerta, conclusión estremecedora a la que llegaron quienes se han ocupado de estudiar el fenómeno y también de

quienes nos interesamos en ello. Por ello, el concepto al que nos referimos para definir los crímenes de mujeres es *feminicidio*:

el asesinato de mujeres a manos de hombres *debido a*
que son mujeres ¹¹³

Es decir, las causas del asesinato de mujeres pueden ser diversas y condenables, pero lo que llama la atención es que el o los asesinos son exclusivamente varones y únicamente porque la víctima pertenece a un género específico. Por ello, la autora denomina también a los *feminicidios* como *crímenes de odio*,¹¹⁴ es decir, “los delitos, las agresiones o crímenes cuyas víctimas fueron identificadas como miembros de minorías socialmente desfavorecidas.”¹¹⁵ Lo que trae a colación, la tipología victimológica que caracteriza a los chivos expiatorios según René Girard.

Cabe hacer notar, que el término de origen fue *femicidio* y no *feminicidio* como se conoce actualmente, fue Marcela Lagarde quien propuso la modificación del término *femicidio* por el término *feminicidio*, pues el primer concepto refería únicamente a la muerte de una mujer, y no hacía notar las especificaciones concretas de género que se buscaban con su utilización, las cuales mencionaremos después. De cualquier modo, la propuesta y utilidad de este concepto a originado desde las señales de aprobación más entusiastas, las críticas más severas y misóginas hasta los debates más enconados a nivel nacional e internacional. Esta polaridad, no sólo es una señal ineludible de su validez y necesidad, sino que implica obligadamente la realización de todo un cuestionamiento interdisciplinario con respecto a la importancia teórica y práctica del propio término. De hecho, es importante precisar que el uso del concepto *femicidio*, no es reciente, fue utilizado por primera vez en 1801 en una obra llamada: “*A satirical View of London at the*

¹¹³ Russel, Diana E. “Introducción: las políticas del feminicidio” en *Feminicidio: una perspectiva global*. p. 57

¹¹⁴ Cfr. Op. cit. p. 57

¹¹⁵ “Crímenes de odio en México” [En línea] 28.10.08 www.jornada.unam.mx/2007/05/03/ls-crimenes.html

Commencement of the Nineteenth Century , para denominar “el asesinato de una mujer”,¹¹⁶ posteriormente en 1827 se publicó *The confessions of an Unexecuted Femicide*, una especie de memoria del asesino de una mujer.”¹¹⁷ Aunque se volvió a intentar la vinculación entre el término y la muerte de mujeres en 1848 y 1989 en un diccionario y en una propuesta de ley en Inglaterra respectivamente. Posteriormente, se pensó utilizar nuevamente el concepto para la elaboración de una antología que llevaría a cabo la norteamericana Carol Orlock, aunque se ignora por qué nunca salió a la luz. Sin embargo, Diana Russell no cesa en su empeño de negar la posible importancia de tales intentos definitorios, los cuales carecen de connotaciones sexistas y misóginas, que sí fueron tomados en cuenta por Lagarde, por ello afirma:

el aspecto *sexista* de la mayoría de los asesinatos de mujeres perpetrados por hombres requieren ser incorporados en la definición de *feminicidio* ¹¹⁸

Coincidimos en la necesidad de distinguir esta característica patriarcal y misógina presente en los crímenes de mujeres, esa es la razón por la que hicimos hincapié en profundizar a lo largo de este trabajo en la violencia que identifica a las patrias y el *topos* masculino, lo mismo de la inferioridad controladora y victimizadora con que despreciativamente el colectivo masculino ubica y percibe a las mujeres. De hecho, el primer problema que surge con la utilización del término *feminicidio* es el significado y los alcances de la propia definición. Por un lado, se criticaba que el concepto original (*femicide, femicidio*) al traducirse al español “pudiera ser sólo interpretado como el término femenino de homicidio; es decir, como un concepto que especifica el sexo de las víctimas,”¹¹⁹ el asesinato de mujeres, nada más. Sin embargo, como bien señala Marcela Lagarde:

¹¹⁶ Russell, Diana E. y Harmes, A Roberta (Edit.) *Feminicidio: una perspectiva global*. Ed. CEICH-UNAM, México, 2006. p. 75

¹¹⁷ Op. Cit. p. 74

¹¹⁸ Ibid. p. 74

¹¹⁹ Ibid. p. 12

no se trata sólo de la descripción de crímenes que cometen homicidas contra niñas y mujeres, sino de la construcción social de estos crímenes de odio, culminación de la violencia de género contra las mujeres, así como de la impunidad que los configura.¹²⁰

Esta precisión para el contenido del concepto propuesta por Lagarde y aceptada por quienes especificaron el contexto y la difusión del término (Jill Radford y Diana Russell) viene a corroborar nuestra apreciación con respecto a una estrecha relación entre la violencia, el sexismo y la misoginia con que son seleccionadas las víctimas del *feminicidio*, así como del odio y el resentimiento con que son perpetrados los crímenes, lo que a fin de cuentas exterioriza que el *feminicidio* es la más extrema de las manifestaciones de la violencia de género. Porque no es un delito en donde la víctima pueda recuperarse o buscar expectativas de apoyo después de haber sufrido el acto violento, ya que todas estas posibilidades se eliminan con la muerte de la víctima, y muchas veces, las repercusiones de esta violencia extrema se prolongan en el cadáver o en familiares cercanos. De ahí, que sea tan letal su manifestación y su diferencia con otros tipos de violencia hacia las mujeres. Es importante señalar, que al interior de las definiciones para el término encontramos variaciones y aspectos diversos, aún en la propuesta de quienes son coautoras del concepto. Ciertamente no hay una definición única del término, lo que ocasiona de alguna manera confusión e interpretaciones erróneas, que son bien utilizadas por los detractores de éste para ocultar o enmascarar las verdaderas connotaciones sexistas-misóginas de estos crímenes. Sobre todo, cuando se discute la incorporación jurídica de este concepto al contexto oficial de legitimación de un estado o país determinado, o bien, cuando este se ha incorporado ya.¹²¹ Esto viene a colación porque en el texto *Feminicidio: una perspectiva global*, aparecen dos definiciones del término propuestas por Marcela Lagarde que podrían parecer diferentes, pero cuyo propósito (de ambas) es

¹²⁰ Ibid. p. 12

¹²¹ Como es el caso de Guatemala en América Latina.

enriquecer los alcances interpretativos del término en cuestión para definir y explicar al *feminicidio*:

para denominar así el conjunto de delitos de *lesa humanidad* que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso internacional. Se trata de una fractura del Estado de derecho que favorece la impunidad. El *feminicidio* es un crimen de Estado.¹²²

Y es conveniente mostrar un segundo ejemplo, ahora en una definición realizada por Jane Caputi y Diana Russel en donde la definición de *feminicidio* incluye una enorme variedad de aspectos y delitos, que consideramos ofrecen distintos matices de los alcances del término, que no son opuestos a los que menciona Lagarde, sino que nos ofrecen diferentes y específicos contextos según la problemática y el país en donde se cometen los crímenes. Es una cita extensa, pero necesaria para los fines de nuestro análisis:

El feminicidio es el extremo de un continuo de terror antifemenino que incluye una gran cantidad de formas de abuso verbal y físico: como violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente en la prostitución), incesto y abuso sexual infantil extrafamiliar, maltrato físico y emocional, hostigamiento sexual (por teléfono, en las calles, en la oficina y en el salón de clases), mutilación genital (clitoridectomía, escisión, infabulación), operaciones ginecológicas innecesarias (histerectomías gratuitas), heterosexualidad forzada (mediante la criminalización de los anticonceptivos y el aborto), psicociru-

¹²² Ibid. 20

gía, negación de alimentos a las mujeres en algunas culturas, cirugía cosmética y otras mutilaciones en nombre de la belleza. Siempre que estas formas de terrorismo resulten en la muerte son feminicidios.¹²³

Podemos darnos cuenta del enriquecimiento y la extensión interpretativa del término si partimos de la breve definición de Russell: son los “asesinatos cometidos por hombres sólo por el hecho de ser mujeres” y encontrar que en la definición de Lagarde se extiende a los secuestros y desapariciones. Por su parte Caputi y Russell, incluyen al mismo tiempo, acciones extremas (violación, tortura, esclavitud sexual, mutilación genital) con otras formas de violencia de género que difícilmente pueden probarse o que corresponden a políticas de eugenesia, discriminación o limpieza étnica (hostigamiento sexual, operaciones ginecológicas innecesarias.) Y otros casos que son producto de la vanidad desmedida, de una auto-estima inexistente o una cuestionable inteligencia (las prácticas extremas de cirugía o implantes relacionadas con la cosmética o la belleza). La semejanza es clara en todos los casos: hay un inhumano ejercicio de la violencia, para la cual no existe límite de edad, condición social o economía; se violenta y ataca a las mujeres por el sólo hecho de serlo. Otra delicada cuestión que surge también, a partir de los diversos casos de violencia de género propuestos en la última definición mencionada, es la probabilidad de que las víctimas del *feminicidio* sobrevivan. Esta posibilidad entre la certeza de la muerte de la víctima y la probabilidad peregrina, pero probabilidad a fin de cuentas, de su localización o rescate para su posterior tratamiento; marca necesariamente un delicado margen que puede significar la impunidad o la escapatoria sutil de la responsabilidad para el o los victimarios. No puede tener el mismo alcance jurídico, ético o moral una acción violenta en potencia que una en acto, como tampoco es lo mismo hablar de actos extremadamente violentos, pero en los que las víctimas siguen con vida que en aquellos otros en donde la han perdido. Lo mismo ocurre, con respecto a la

¹²³ Caputi, Jane y Russell E. Diana. “Feminicidio: Sexismo terrorista contra las mujeres” en Russell E. Diana y Jill Radford (editoras) *Feminicidio: la política del asesinato de las mujeres*. p. 57

interpretación del término mismo, se alegaba que era una versión “feminizada” del concepto *homicidio*, pero aunque ambos conceptos comparten la misma raíz etimológica con respecto a la acción de matar, no existen las diferencias de género cuando se trata de asignar responsabilidad ante el crimen cometido. El problema es que se define de manera común el fallecimiento no natural de una persona, de un hombre o de una mujer utilizando etimologías patriarcales como: *homicidio* (home-hombre) con lo que podemos comprobar que no han cambiado gran cosa los alcances interpretativos con que han sido elaborados la mayoría de los conceptos jurídicos para identificar a la criminalidad dirigida hacia las mujeres, los cuales aluden nominal y generalmente a lo masculino.

Decimos esto, porque la utilización del concepto *homicidio* no implica ni especifica necesariamente la muerte no natural de una mujer, sin embargo la muerte no natural de una mujer se inserta en el mismo concepto. Cabe preguntarnos ¿es tan importante la diferencia para nombrar la muerte no natural de un varón y la de una mujer? Creemos que el problema no es tan simple como el de un cambio nominal únicamente, pues la relación genérica es determinante en este caso, ya que se apela a reconocer el valor y la dignidad intrínseca que define a una persona en este caso de una mujer, el cual no se toma en cuenta. Además no tendría porque haber diferencias, pues tanto la muerte de uno como de la otra, deberían ser causa de repudio y condena tan sólo por el acto ilegal e inhumano cometido en sus personas y la lesión a su valor único como seres humanos. Porque no sólo el fallecimiento es ajeno totalmente a los ciclos naturales que corresponden a la vida humana, sino porque éste fue perpetrado únicamente para demostrar ostentosamente el poder, la violencia y la voluntad omnímoda y absoluta del asesino. Lo que sucede específicamente en los casos donde se asesina a las mujeres, ya que es necesario que el victimario no haga caso del *freno moral* más elemental que pudiera impedirle que prive de la vida a otro ser humano semejante a él. Lo que sucede es que los feminicidas, desvalorizan previamente a las víctimas de su esencia humana y las conciben sólo como objetos, cosas que después de ser utilizadas, (en gran parte de los *feminicidios* se puede encontrar

violación, maltrato o golpes previos y posteriores al crimen) se desechan como si se tratara de basura por ello:

Para la violencia es necesario un objeto al cuál se le pueda aplicar una contrastación de valores, tales como inferioridad *versus* superioridad. De esta manera se deshumaniza a la persona [...] Así, el objeto es la persona sin rostro a la cual, con toda crudeza, se le antepone la práctica del terror.¹²⁴

Esta cosificación de las víctimas de *feminicidio* continua también en sus cadáveres, ya que a estos últimos se les tortura, despedaza, quema o expone, resaltando el desprecio y el odio sexista-misógino en aquellos miembros anatómica y fisiológicamente diferentes a los del varón: senos, vagina o matriz. Es decir, lo que la sexualidad vulgar y patriarcal esencializa en la mujer, lo que la hace diferente y ajena a los victimarios.

El ritual sacrificial, violento y macabro, une a los miembros de la mafia y vuelve su vínculo inviolable. La víctima sacrificial, parte de un territorio dominado, es forzada a entregar el tributo de su cuerpo a la cohesión y vitalidad del grupo y la mancha de su sangre define la esotérica pertenencia al mismo por parte de sus asesinos.¹²⁵

Todo un escenario grotesco montado y preparado para expresar, sin palabras escritas, un mensaje simbólico visual y trágico donde los cuerpos destrozados o dispersos de las mujeres muestran con una evidencia brutal que el *feminicidio* es un delito de *Les a Humanidad*, es decir:

¹²⁴ Citado por Monárrez Fragoso Julia. "Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez 1993-2001" [En línea] 08.05.08 http://www.isis.cl/Feminicidio/Juarez/da/feminicidio_monarrez_sp.pdf

¹²⁵ Segato, Rita Laura. "La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Cd, Juárez: territorio, soberanía y crímenes de segundo estado." en Debate Feminista, Cuerpos Sufrientes, p. 89

Cuando se comete como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque. La persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, racistas, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, **de género**.¹²⁶

Sin embargo, si analizamos la definición anterior se continúa escondiendo el concepto género en medio o detrás de otros conceptos diferentes que hacen las veces de camuflaje discursivo. Esto lo decimos porque se sigue evadiendo lo esencial del delito de feminicidio: *el resentimiento genérico que motiva el crimen*. Lo mismo sucede con los alcances explicativos y prácticos del término, a pesar de los grandes logros que su utilización ha obtenido porque es escasa todavía su incorporación a las legislaciones de los países del mundo. ¿Cuál es la causa o los motivos para este enpantamiento legal nacional e internacional? ¿La falta de unificación en la definición del propio término?, ¿Los tipos de violencia y delitos que este comprende? Tales aspectos han sido bien aprovechados por quienes no les conviene que este concepto tenga un uso legal bien establecido con castigos y agravantes a nivel mundial. Esto sucede, porque los crímenes de mujeres no siempre tienen las mismas características, ya que su diversidad tiene rasgos tan específicos como la parte del mundo en donde ocurren, por ejemplo: no es el mismo *modus operandi* de los *feminicidios* de Cd. Juárez en México como de aquellos que suceden en la India o de los que ocurren en España. Porque cada uno de ellos tiene aspectos bien definidos, más allá incluso de la propia geografía, nos referimos a la manera en que se conciben dentro de cada país o región tanto a los victimarios, a las propias víctimas del delito como a la forma en que son asesinadas. Y es que existe una verdadera pluralidad *feminicida* a nivel mundial, una especie de radiografía de los *feminicidios* en el mundo que permite rastrear su especificidad, pero sin olvidar el aspecto genérico, la misoginia y el sexismo con que son perpetrados cada uno de ellos.

¹²⁶ Bunch, Charlotte et. al. (Editoras) *Los derechos de las mujeres son derechos humanos. Crónica de una movilización mundial*. p. 104

De cualquier modo, la sola mención del concepto, sirve ya, para identificar no sólo *el crimen de una mujer por el sólo hecho de serlo*, sino para ordenar la especificidad de los elementos que caracterizan al propio crimen, como habíamos mencionado anteriormente. Primeramente para señalar las características de la o las víctimas, el entorno social al que pertenecen, de la misma manera hacer lo propio con la ubicación geográfica y económica de las zonas donde hay más incidencia de tales delitos. Para pasar después a la confrontación y el señalamiento preciso de la recopilación de evidencias en la escena del crimen, es decir toda la escenografía criminal que rodea al fallecimiento, nos referimos a: la postura del cuerpo de la fallecida, el lugar en el cual se encontró el cadáver, la saña y violencia cometida en su corporalidad antes y después de la muerte, etc. Para posteriormente, llevar a cabo toda la práctica forense que ya conocemos, pero enriquecida con la mentalidad de género, lo que traerá consigo grandes avances en el proceso de justicia, pero sobre todo en el proceso de concientización educativo y humano que no se logra con cursos de defensa personal, con el fomento a la contraviolencia por parte de las mujeres o con anuncios utópicos y salvadores de legislaciones encubridoras o poco realizables en la práctica. Nos referimos concretamente a un trabajo informativo y de sensibilidad humana, donde se retomen los aspectos básicos del respeto a la dignidad, el respeto, la libertad, etc. Los cuales, deben iniciar desde la infancia, en la escuela y en la casa, con el propósito de cimentar y recuperar los valores fundamentales por la vida humana sin importar el género, pues es tan valiosa la existencia de un hombre como la de una mujer, un ser humano íntegro y digno de consideración ante cualquier otro ser humano, donde se establezca la noción de prevención, respeto y dignidad personal antes que suceda el delito y para evitar que pueda llegar a ocurrir. Que todas las mujeres tengan la certeza de que nadie en absoluto, puede ni tiene el derecho de constituirse como dueño de su mente o de su cuerpo, más que ellas mismas. Pues la libertad de sus actos y sus decisiones sólo les conciernen a ellas, ya que siempre hay señales claras que indican el inicio de la violencia. Que esta violencia irracional debe ser denunciada, porque el silencio permite únicamente la impunidad y la indiferencia pública,

igualmente como la impunidad para los victimarios. Porque el ser mujer jamás será causa para permitir la más mínima falta de respeto o de violencia de ningún tipo, por ello debe evitarse y rechazar cualquier imposición o control sobre la mente y el cuerpo. Lo mismo para reiterar, por todos los medios posibles, la utilidad de la denuncia evitando con ello cualquier amenaza o tentativa de violencia en el plano emocional, académico, físico o sexual, por mencionar sólo algunos de sus ámbitos de incidencia. Es posible el cambio de actitud si se inicia con acciones individuales, para después hacerlo patente de manera general, exigiendo respeto a la dignidad propia y ajena. Se pueden evitar los extremos de la violencia hacia las mujeres, si de inicio, ellas mismas se reconocen como seres humanos plenos capaces de decidir por sí mismas, con respecto a su vida; lo mismo se puede exigir con respecto a la legitimidad de su acceso, control y oportunidad para acceder a diversos tipos de bienes, a más de la seguridad que esto trae consigo para ellas. En otras palabras, consideramos que de lo que se trata es buscar y garantizar, de algún modo, el bienestar de las propias mujeres, donde sus necesidades básicas sean atendidas y se les considere seres humanos, no cosas. Recordemos que no se trata de establecer una guerra constante por demostrar quién puede o quién puede más, además ya nos dimos cuenta que en una relación de poder se necesitan dos: aquel que domine y aquel que va a ser dominado. Pero que ambos a fin de cuentas se necesitan ¿por qué continuar entonces disputando el primer puesto, es decir que los hombres dominen y sean siempre las mujeres quienes terminen cediendo o perdiendo la vida cuando decidan terminar con el dominio? ¿Dónde queda entonces tanta verbosidad con respecto a los acuerdos, el consenso o el diálogo? ¿Cuando se harán realidad las promesas y los derechos ofrecidos por el Estado para garantizar realmente la igualdad o la seguridad para las ciudadanas? Estamos de acuerdo en que la vida humana y las relaciones que la conforman se rigen por la confrontación, pero si aceptamos vivir en comunidad con todo lo que implica semejante intercambio de relaciones humanas, ¿no sería mejor pasar de la violencia al acuerdo? Porque nos guste o no, siempre habrá mejores y más capacitadas personas para este o aquel trabajo o responsabilidad, ¿por qué no

abandonar la soberbia y el temor a considerarse como parte de la humanidad y no como la parte principal de ella? Se trata a fin de cuentas, de la búsqueda por lograr responsabilidades compartidas y no de tiranías individuales, porque a nadie le gusta ser esclavo, todos quisieran ser amos, lo difícil es que se acepte con agrado y sin maltrato ser lo primero o sin conflicto y lucha lograr lo segundo. De ahí, la necesidad del convenio y el diálogo no entre hombres y mujeres, sino entre seres humanos, simplemente se trata de una invitación para aceptar lo humano, imperfecto y finito en todos sus aspectos. Para entender que se pueden lograr acuerdos, de conveniencia si se quiere, pero que no permiten relaciones de dominio extremo como el de la muerte, la cual elimina cualquier posibilidad para la víctima y tal vez también para el victimario. Se trata de la propuesta por la paz y el respeto con vías al crecimiento y fortalecimiento de lo humano, para erradicar en la medida de lo posible la discriminación o la explotación.

Este trabajo es una propuesta de denuncia y desacuerdo con la violencia genérica y sus nocivas repercusiones en la propia humanidad, de ahí el optimismo con respecto a la difusión y la concientización del propio contexto del *feminicidio*, sobre todo en el terreno de la impartición de justicia, el esclarecimiento de los hechos y el consiguiente castigo a quien resulte culpable de su realización. Tal vez eso, les devuelva a las víctimas y a sus familiares, su valor absoluto como seres humanos y a quienes no hayan sufrido de sus letales manifestaciones, les prevenga de ello.

CONCLUSIÓN

Escribir este trabajo de investigación cuya temática central fue la violencia de género, constituyó una experiencia sumamente interesante en dos aspectos: el académico y el personal.

En el primer aspecto, fue en muchas ocasiones difícil la tarea de adentrarme en terrenos discursivos diversos e interdisciplinarios debido a la crudeza, la ira y la impotencia que generó en mí la lectura del abuso extremo de la fuerza y el poder dirigido contra una gran cantidad de mujeres en México y el mundo. A pesar del malestar que me ocasionó en varias ocasiones la reflexión y el análisis de esta información, mi mejor recompensa fue la expansión de conocimientos y el enriquecimiento de datos e información con respecto a la temática ya mencionada; a más, del fortalecimiento de la convicción y el interés académico para seguir trabajando al respecto. En cuanto al aspecto personal, me sirvió para seguir armando las respuestas a las difíciles cuestiones sobre el extraño e incoherente orden del mundo y sus consecuencias negativas para las mujeres, lo cual siempre me ha desconcertado desde pequeña. Razón por la que busco a partir de mi formación profesional y crecimiento personal poder responder de manera interdisciplinaria, plena y argumentada.

Porque la violencia es una problemática difícil de abordar y de sortear, debido a la gran cantidad de aristas e interpretaciones al respecto, pero se polemiza aún más, cuando de manera específica tiene que ver con la violencia contra las mujeres; sobre todo, si el abordaje se realiza a partir de aspectos ético- filosóficos, conceptos propios del discurso feminista y aportaciones de distintas disciplinas del conocimiento. La relación interdisciplinaria que he mencionado se puede constatar a lo largo de este trabajo de investigación, a más del interés en algunas vertientes muy interesantes como la antropología (capítulo segundo y tercero) o el derecho (capítulo tercero). Es importante resaltar, que para articular esta tesis y trabajar en su contenido, no encontré trabajos, tesis o investigaciones previas con respecto a la temática que me interesaba concretamente, me refiero al *feminicidio*. Esto no quiere decir, que no las haya, sino que no tengo conocimiento de ninguna tesis

que verse sobre el particular, de ahí la relevancia de este trabajo de investigación donde quise mostrar que más allá de los estudios realizados, alegatos, controversias y demás, el *feminicidio* está muy lejos todavía de convertirse en una realidad conceptual cuya aplicación jurídica sea práctica y realista en el terreno de la justicia a nivel mundial. Porque ciertamente, se mencionan muchas cosas al respecto del término, generalmente en el aspecto teórico, pero de su práctica real o de los entramados y vericuetos de su incorporación legal, ahí existe el estancamiento más cuestionable y tramposo. Y precisamente es en el terreno de la impartición de justicia, donde extrañamente se olvidan cuestiones tan elementales como el derecho de las personas (mujeres) a una vida digna ajena a la violencia; donde se dejan de lado aspectos fundamentales del Estado democrático como la seguridad; cuando se arguye que se necesita un número elevado de víctimas para que las instituciones respectivas empiecen a considerar que realmente algo grave está sucediendo. Este es en realidad el cimiento de la violencia de género que conlleva al *feminicidio*, el incumplimiento de los acuerdos del Estado y sus instituciones, de una sociedad deshumanizada para quien la muerte es notable sólo cuando se presenta de manera atroz y poco común. No menos importante es la falta de empoderamiento de las mujeres, de ahí su negación a la seguridad y al valor de sí mismas, lo mismo que a su falta de independencia económica, situación que las convierte en personas absolutamente dependientes, presas fáciles para cualquiera que aparentemente cubra o garantice tales carencias. Esas fueron las razones que concibieron el plan capitular que estructuró esta tesis: el género, la violencia de género y el *feminicidio*.

Cabe decir con respecto al primer capítulo, donde me ocupé de cuestionar sobre las aplicaciones teóricas y prácticas del término género, que puedo afirmar que el discurso feminista tiene un sustento absolutamente ético, ya que desde sus orígenes encontramos relevantes aportaciones intelectuales realizadas durante el periodo ilustrado, se evidencia entonces de manera clara la preocupación y el reclamo por la inequidad social, política y económica entre hombres y mujeres. Lo mismo de la apelación a los derechos más elementales que una persona debe poseer para contar con una vida digna. Este cuestionamiento por parte del

feminismo en los aspectos axiológicos, morales y de estructuras sociales; al igual que la propia humanidad o la racionalidad tienen como fundamento: la apelación a sustentos éticos como el respeto irrestricto a la igualdad, a la dignidad o el reconocimiento absoluto por la libertad. Por ello, la estrecha relación entre la ética y el discurso feminista, lo que nos llevó necesariamente a incluir e incorporar en nuestro trabajo de investigación, de manera breve y a veces somera, conceptos y elementos con que se articulan ambos discursos. Pues a fin de cuentas, tanto la ética como el feminismo comparten estrechas semejanzas de origen.

En cuanto a la utilidad del término género, creemos en la necesidad de su aplicación en diversas disciplinas del conocimiento, debido a que es un eslabón teórico que ofrece opciones conceptuales válidas para garantizar un diálogo constructivo entre diversas disciplinas, lo que permite enlazar intereses interdisciplinarios y obtener de ellos la especificidad suficiente tanto para trabajar en el terreno de lo individual, como en lo general y no ceñirse únicamente a las estructuras sociales. Ciertamente, es importante desencasillar a los estudios de género de circunstancias biológicas o de ámbitos ideológicos o políticos que sólo le restan movilidad o garantizan su interpretación forzada, la cual no es conveniente para los fines que hemos mencionado. Porque el concepto género es un cimiento conceptual que permite discutir, analizar y configurar en diferentes frentes y a diferentes niveles de conocimiento en disciplinas aisladas o de manera interdisciplinaria, problemáticas como la desigualdad entre hombres y mujeres o la necesidad de nuevas herramientas de discurso, que correspondan a las necesidades explicativas, teóricas y simbólicas según la situación y el contexto donde acontezcan. De hecho, un problema que encontramos en los alcances explicativos y teóricos del concepto género es que constituyó un verdadero logro conceptual contra el universalismo, el cual aludía a dos vertientes interpretativas: masculino y femenino. Con ello, se acotaban los alcances discursivos y explicativos, a más de la privación del enriquecimiento que conlleva la aportación de la pluralidad y la diversidad, como fuentes de nuevos causes de debate e investigación. Lo cual marcó un verdadero cambio en la incorporación interdisciplinaria y en una mejor aplicación al terreno de la teoría y la práctica de

los estudios con respecto a la mujer. Sin embargo, no podemos negar que tiene fallas, pues muchas veces sirve de manera contraria a los intereses para los que fue concebido, me refiero a interpretaciones erróneas como aquellas que confunden a conveniencia términos como: igualdad- diferencia o que fomentan la confusión conceptual y la interpretación amañada o confusa de sus posibles aplicaciones teóricas y prácticas. Lo mismo sucede con la definición poco clara o tumultuaria de varios delitos como el delito de *Les a Humanidad* el cual intercala términos como: raza, nacionalidad, cultura o religión, lo que resta y oculta importancia al término género minimizando los alcances teóricos, interpretativos, jurídicos y legales de un delito mundial contra las mujeres por el sólo hecho de serlo, como el *feminicidio*. Lo peor de todo, es que se llega irremediamente a la conclusión de que cuando se pretende criticar o modificar el discurso con respecto a la diferencia o la igualdad entre hombres y mujeres, nos encontramos con que tales discursos han sido elaborados a partir de criterios, estructuras e ideologías patriarcales ¿el resultado? La falsedad y la trampa sin salida, lo que debe alertarnos para realizar previamente un cuidadoso acercamiento ante tales propósitos reivindicatorios, para no engañarse con la ilusoria pretensión de sus falsas promesas y quiméricas soluciones, un verdadero círculo vicioso.

Con respecto a nuestro segundo capítulo, aseguramos que la violencia de género es un fenómeno sustentado por graves y profundos problemas de violencia que se caracterizan a partir de diversos contextos y situaciones que fomentan, permiten y solapan tales circunstancias. Encontramos a partir de nuestra investigación, que estos casos de violencia de género son tan diversos como la geografía en donde acontecen, por ello la dificultad para definir con precisión los alcances explicativos y jurídicos de su incidencia, sobre todo cuando son identificados como *feminicidio* lo cual ocurre a nivel nacional e internacional. Hallamos también, que la perniciosa influencia y poder del patriarcado, factoriza la conformación de fátrias respaldadas por la invocación nefasta y antiquísima de formas de control, dominio y terror sexista y misógino que pretenden a pesar de la evidencia en contra, justificar aún la violencia extrema contra las mujeres. Lo que trae consigo una contradicción al respecto de la violencia de género y al propio *feminicidio*: por un lado, existe una

enorme difusión de la violencia contra las mujeres, sobre todo, a partir del aumento de estadísticas que no siempre son fidedignas, donde se informa del incremento de los crímenes de mujeres en el mundo. Por otro, hay dentro de esa gran cantidad de información una completa e irónica ignorancia al respecto por parte de grandes sectores de la población o ¿se trata más bien, de una complicidad indiferente y convenenciera al respecto, para que todo siga igual? Estamos convencidas de esto último, el mejor ejemplo de ello son las políticas paternalistas encaminadas a la dádiva económica o en especie para conservar el incremento e indefensión de los grupos vulnerables fomentando su inercia y rechazo al cambio o mejoras significativas personales o grupales. Es por eso, que establecemos que: *el feminicidio es la política del asesinato de las mujeres en el interior de un proceso estructural, simbólico y asimétrico del orden económico y del poder, donde el Estado fomenta, promueve y permite situaciones de impunidad y vulnerabilidad para que se den estas formas de violencia contra las mujeres en un evidente incumplimiento de sus funciones e instituciones.*

Precisamente de quienes de manera lamentable y frecuente se convierten en las víctimas de este delito, los chivos expiatorios excluidos e invisibles: las mujeres de escasos recursos, analfabetas, campesinas, inmigrantes, en situación de guerra, etc. Personas cuyo género parece ser la garantía para su maltrato, victimización y desconocimiento, a pesar de los esfuerzos de las organizaciones mundiales y de las personas interesadas en evitarlo. Así, las mujeres continúan siendo los chivos expiatorios del mundo, lo que nos lleva irremediabilmente a otras cuestiones implícitas que hayamos durante la elaboración de esta tesis, parecería de inicio que el hablar de mujeres o de lo femenino no es tan sencillo como parece, ¿se trata de un grupo humano con tales o cuales características compartidas? o ¿de un sector humano bien dividido y con especificaciones concretas según el contexto de existencia que comparten? o ¿de personas bien definidas genéricamente a partir de complejos entramados reales y simbólicos?

¿Qué es ser mujer? ¿Quiénes son las mujeres? ¿Aquellas que siguen todos los dictados de la mercadotecnia o el glamour de la impracticidad? o ¿Quiénes no tienen ni tendrán nada a lo largo de su vida, sólo por el hecho de ser lo que son? o

¿aquellas que están al tanto de la información, cuentan con buenos ingresos y tienen acceso a bienes y recursos propios e independientes? Todo parece indicar que existe una incómoda situación, toda la información y el acceso a los derechos y bienes de todo tipo, la tienen quienes están muy lejos de convertirse en víctimas de la violencia de género. En cambio, la ignoran o se les oculta, se minimiza, naturaliza o simplemente no es siquiera un tema de conversación el acceso a tal información, sobre todo en aquellos sectores vulnerables y excluidos donde los victimarios obtienen con facilidad a sus víctimas, mujeres invisibles que a nadie importan y que a nadie le interesa defender, esa es la cruel paradoja del *feminicidio*: un correo simbólico y brutal del patriarcado con la pretensión perversa de amedrentar y atemorizar las capacidades propias de las mujeres que retan el orden establecido por su resistencia y permanente lucha y exigencia de cambio en todos los frentes. Cuyos remitentes son los miembros de las familias masculinas, quienes se valen de las mujeres vulnerables que poco o nada pueden hacer contra este ritual sacrificial misógino y sexista, a manera de mensajeras humanas de su inconformidad y violenta oposición.

Ante la crudeza de este escenario, creemos inútil la apelación a discursos compasivos o de espontánea eficacia, consideramos que lo humano como tal implica de suyo el instinto y la racionalidad, lo mismo que la vida en comunidad. Lo que conlleva necesariamente a la diferencia, el temor o el riesgo; y al mismo tiempo, a la necesidad de reconocimiento y al enfrentamiento por el poder y el dominio de unos a otros. Lo mismo sucede con el deseo para satisfacer necesidades básicas como la alimentación, el territorio y la pareja entre otras cosas y la consiguiente pugna por no conformarse con lo que se tiene. De ahí, las luchas intestinas no sólo entre comunidades, sino entre los propios regímenes de poder como el patriarcado y la necesidad de buscar elementos supuestamente regulatorios o simbólicos del orden perdido como las mujeres. Si entendemos que la violencia extrema y los asesinatos de mujeres han sucedido históricamente durante graves crisis sociales, políticas o económicas, no nos sorprenderían de hecho, los casos de *feminicidios* en el mundo. Igualmente sucede con el conflicto entre humanos, si reconocemos que somos seres conflictivos por naturaleza

tampoco nos sorprendería la lucha por el poder y el dominio que se establece en todos los aspectos de la vida humana. Sin embargo, debemos aclarar que nuestro trabajo no puede aventurar soluciones sobre el origen de la violencia masculina en sentido estricto, porque lo nuestro fue aproximarnos al fenómeno de la violencia contra las mujeres y su manifestación extrema: el feminicidio. Tal limitante, seguramente podrá subsanarse con un trabajo a futuro que busque y explore interdisciplinariamente, otras muchas vertientes de interpretación e información al respecto. Porque en la lectura de esta tesis, veremos un afán por explicar qué se dice o qué significan tales o cuales conceptos utilizados por varias disciplinas con respecto al género y por ende a la violencia de género, para centrarnos en el propio concepto feminicidio. Aunque la postura personal de su autora, es que el cimiento de tal violencia masculina tiene que ver con la genética y no sólo eso, sino que tanto afán por demostrar, fortalecer e imponer esta creencia desde el origen del mundo y desconocer tal aspecto en las mujeres, solo por conveniencia o por necesidad. Me orilla a pensar en la inquietud patriarcal por el convencimiento de la existencia de una violencia semejante en las mujeres, la cual se teme y tal temor no es infundado, por los alcances y consecuencias que pueda tener en la práctica, por eso se ha combatido y se trata de reducir hasta el exceso o la ridiculez.

Sin embargo, este no es el punto, es decir la simple aceptación de la naturaleza humana conflictiva o el origen de tal violencia o la comparación de grados y alcances de ésta o el estudio de la repetición de fenómenos violentos en los grupos humanos; sino más bien, la recuperación y la apuesta preventiva de la educación y la concientización con respecto a lo humano y sus alcances sean estos positivos o negativos. Este proceso para analizar los eventos de violencia sin apelar a cuestiones quiméricas o idealistas exentas de veracidad, permitirá analizar la diferencia y las medidas pertinentes o necesarias para asumir una perspectiva objetiva que nos permita distinguir entre un acto de ataque instintivo y otro de violencia asesina sin más. Creemos que tal reflexión, permitirá romper con la recurrencia cíclica de tales fenómenos de violencia de género y el aprendizaje que de ellos se obtenga para terminar con su nefasta periodicidad de violencia

tanto para hombres como mujeres. Pues también aseveramos que los varones son víctimas también de estos episodios de violencia y no únicamente las mujeres, aunque persistan en negarlo o reconocerlo.

Por ello, nuestra apuesta por la educación implica la necesidad urgente de su enlace con una orientación y concientización de género, ya basta de fomentar absurdos sexistas o misóginos en los mismos libros de texto o en la tradicional división de tareas para ambos sexos o en las actividades deportivas. Porque es ahí en la educación y la convivencia escolar, donde se fortalecen o se acaban de deformar los patrones de conducta, pensamiento y acciones a futuro de la niñez y la juventud. Así, para coadyuvar con el descenso de la violencia de género, proponemos la exaltación de los valores ético-filosóficos más reconocidos, tal y como se realizó durante el periodo ilustrado, pero sin excluir a nadie en este caso. Con el propósito del reconocimiento absoluto al valor integral de las personas, de la dignidad, de la libertad, del respeto, de la igualdad, de la fraternidad; entre muchos otros aspectos que también son propios del ser humano. Confiamos en un cambio de raíz en la educación, la justicia, la política y la cultura social, no me refiero a cambios insólitos o inmediatos, sino en la exigencia constante y necesaria para que se hagan cumplir los compromisos del Estado en sus legislaciones, su normatividad y objetivos; encaminados a la erradicación de la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones, su acceso a los bienes y la seguridad que la democracia debe garantizar. Es más ¿por qué no apostar a una cruzada que busque incorporar a las mujeres a la búsqueda del valor de su identidad, a su participación, desarrollo y autonomía? Los beneficios de una acción de esta naturaleza serían de entrada, una alteración substancial en los procesos y estructuras que reproducen la subordinación de las mujeres. También tendrían grandes alcances en los planos políticos y económicos, porque si aún así, con las delimitaciones de que han sido objeto las mujeres han logrado progresos y cambios importantes ¿cuánto más harían si se liberaran de ancestrales cadenas de sujeción simbólica y real que persisten en continuar limitando el potencial humano que poseen? Me refiero con esto al ejercicio del poder como desafío y resistencia, no como control y dominio, para buscar

situaciones compartidas que respondan a las necesidades específicas y geográficas de cada grupo humano.

A la par con estas propuestas de cambio, debemos confiar en el diálogo, el consenso y la tolerancia para poder vivir en sociedad, porque aunque el conflicto es inherente a lo humano, se pueden lograr acuerdos para que la solución entre las diferencias, no sea siempre la violencia. Somos ejemplo viviente de la búsqueda de mejoras para una vida plena y digna ¿por qué no hacerlo para terminar con la violencia contra la mujer? Tal vez, un escéptico diría que cuando se logre semejante erradicación, ¿qué otro grupo vulnerable ocuparía el lugar vacante que dejan las mujeres?, ¿la historia sin fin del chivo expiatorio o la cobardía repugnante de la falta de responsabilidad humana ante sus actos?

En fin, para terminar - voy a afirmar con toda sinceridad- que cuanto más conozco al género humano, pocas cosas me sorprenden ya de él.

EPÍLOGO

Quienes establecieron los principios fundamentales que caracterizaron al movimiento de Ilustración: mujeres y hombres con un gran respeto y admiración por las capacidades racionales, el conocimiento, la libertad y la dignidad humana; no se equivocaron ni en sus vaticinios ni en la agudeza de sus proyecciones a futuro, con respecto a la eficacia de sus propuestas. Para los fines que queremos hacer notar a lo largo de estas conclusiones, utilizaremos las mismas herramientas discursivas que criticamos en el primer capítulo, pero les daremos otro uso, el que siempre debió tener según los discursos y las exaltaciones legítimas sobre los grandes valores del conocimiento y la capacidad humana. Tan elevadas peticiones nos van a servir para mostrar la incongruencia del patriarcado, de la violencia y del *feminicidio* para acercarnos a otro discurso femenino, a la voz de las mujeres, de la que a veces ni siquiera se sabe de su existencia, donde por fin se incorporen las carencias y las omisiones que siguen considerando y permitiendo injusticias y crímenes no sólo contra una parte de la humanidad, sino a toda en conjunto.

Partamos entonces de uno de los principales postulados: *la igualdad de todos los hombres para elegir lo que les convenga sin ninguna presión para ello*, excelente premisa ilustrada que se cumplió a cabalidad porque todos los varones tenían los mismos derechos entre sí, ante la ley y la sociedad, libres de tutores o supersticiones tradicionales o dominios ajenos. El caso es que, como a las mujeres se les incluía también en el concepto hombre, ni por ello se les reconoció la igualdad, por conveniencia o por perverso y misógino descuido en la época en que se negó y rechazó tan vehementemente la inclusión de las mujeres a todos los derechos y beneficios, que significaban tan encendidas declaraciones de autonomía e igualdad. Por ello, tanto énfasis en señalar que las mujeres se identifican con la naturaleza, pero bajo el concepto de la ignorancia decadente, del instinto o del peligro que debe ser conjurado por la razón y el orden. Sin embargo, otra es la razón del temor: a las mujeres se les teme por qué se sabe de sus capacidades, de su poder engendradora que permite crear o no estructuras

sociales, otorgar legitimidad a los hijos, que difunde la cultura y los valores más elementales de un país o comunidad. Esta capacidad reproductiva y social fundamental, se ha convertido en una triste caricatura de la “realización” de la mujer reducida a un *deber* reproductor, pero de manera irónica en lo más valioso de sus innumerables capacidades. Lo mismo sucede con el trabajo doméstico, es sumamente agotador y, en la mayoría de las veces, es el sostén del trabajo asalariado, pero se le desprestigia y no se reconoce con salario alguno dentro del ámbito privado al que se le asignó como un castigo y como labor femenina establecida, eso sí con todo el reconocimiento social. Es por ello, que se justifica el temor del patriarcado, aún más que por el pretexto de la conjuración del peligro femenino, por el control y la conveniencia que esto tiene para sostener su mezquino régimen de poder. Si no fuera porque están convencidos los miembros simbólicos y activos de las familias patriarcales de lo contrario, ¿para qué inventar tantos embustes y designar infinidad de *chivos expiatorios* a través de la historia para enmascarar y convencer a las propias mujeres de su papel secundario y descalificar todas sus potencialidades? No tendría ningún sentido emplear tantos años y una gran diversidad de argumentos y acciones, desde los más ingenuos hasta la demostración de crueldad más inhumana, para negar lo que *bien saben* que es verdad: que la inteligencia, la racionalidad, la libertad, la voluntad y la dignidad no tienen sexo, pero sí muchos embustes y disfraces. Lo cierto es que para convencer de lo contrario, la misantropía y el patriarcado ha recurrido a la ciencia, a la religión, a la cultura, a la economía, al derecho y hasta la filosofía, lo cual es una gran vergüenza, para demostrar lo indemostrable. Tan sólo necesitamos convencernos de que cualquiera de los argumentos que pretenda demostrar que las mujeres son inferiores a los varones son falsos completamente. Así, podemos ejemplificar con la racionalidad y decir: las mujeres son irracionales, si tal afirmación fuera cierta ¿cómo puede explicarse que desde la antigüedad han existido, a pesar de que el patriarcado ha suprimido sus nombres de la historia de la humanidad, mujeres letradas con valor a toda prueba que han dirigido ciudades, escrito y destacado en el conocimiento literario o científico o salvado a sus respectivos pueblos y ciudades de la guerra o la esclavitud? ¿Acaso para ello, no

tuvieron que pensar antes de manera cuidadosa, aceptando y rechazando hipótesis y razones para finalmente llegar a conclusiones para decidir y llevar a cabo la acción en un tiempo y espacio determinado? En todo este proceso lógico – cognitivo-ético, está el uso indudable de la razón y la capacidad cerebral, aunque parezca obvio, es un proceso que sólo un ser humano dotado de inteligencia y capacidad racional puede llevar a cabo. Y si ésta es una certeza comprobable, entonces las mujeres son racionales, porque es necio otorgar género a la racionalidad, por eso como bien decía Descartes, *el buen sentido es lo mejor repartido en el mundo*, lo importante es que aunque no especificara lo que nos interesa resaltar: *la igualdad de capacidades racionales en hombres y mujeres*, al menos no dijo lo contrario. Lo anterior se puede aplicar a cualquier argumento falaz por parte del patriarcado, siempre llegaremos a los mismos resultados; salvo si apelamos a cuestiones propias de la anatomía y fisiología corporal, en ese plano también son absurdas y sin sentido las pretensiones de igualdad entre hombres y mujeres, uno más de los engaños para justificar la supuesta superioridad masculina que siempre subyace a la desigualdad basada en la fuerza, la estatura, la masa corporal, etc. Ya sabemos que todo es cuestión de alimento, ejercicio o estimulantes para llegar a resultados parecidos, no hay más, ¿por qué entonces recurrir al género? Sencillamente, porque la historia ha girado en torno a los vencedores, pero en esta nueva versión de la historia que comenzó desde que el incipiente feminismo reconoció y aportó críticas esenciales hacia una asimetría humana no sólo nominal, sino en la teoría y en la práctica, en la vida y hasta para conceptualizar la muerte. De ahí, surgió la necesidad para utilizar un concepto que permitiera ahondar, estudiar y reinterpretar el andamiaje interpretativo diferencial que constituye objetiva y subjetiva socialmente a los sexos. Esto es un avance fundamental, porque con ello se puede criticar a las distintas ideologías y corrientes del pensamiento humano donde se cuenta de manera muy parecida a un cuento cruel: que los hombres dioses o humanos siempre han dominado y creado todo tipo de vida, lo mismo que las reglas ideológicas que siempre les benefician y les autorizan el poder de acción al interior de la comunidad; su patético consuelo para encubrir su falta de capacidad

reproductora. A más de absurdas versiones donde los hombres salían a buscar y procurar alimento y donde las mujeres tenían a su cargo, la más *simple de las tareas*: cuidar y criar a los hijos, proteger la comida, la cueva o territorio y evitar el peligro de las otras mujeres que hacían lo mismo. O peor aún, la propuesta de corrientes e ideologías para las cuales las mujeres y los bienes deben ser compartidos, otra vez entre todos los hombres, pero nunca al revés. Ya se ve la imperiosa necesidad de sacar de los escombros del pasado la voz, el sentir, la vida, la obra y el pensamiento de las mujeres, para escribir una nueva historia, no de las nuevas vencedoras, porque tal cosa sería una burda versión hembrista cuyo modelo tendría los vicios del machismo y no tiene caso repetir el mismo error. Nos referimos a una versión creíble y humana, donde no sólo haya héroes sino también se conozca a las heroínas y a las mujeres que simplemente se ha olvidado de mencionar y recordar. Lo mismo sucede con aquellas versiones del poder, que denuncian de manera firme los entramados visibles o no con que se manifiesta, infiltra y se legitima el poder de instituciones y los “especialistas” encargados de aplicarlos o difundirlos. ¿Y qué decir de las nefastas consecuencias que tiene el abuso de la vigilancia, el control y el temor? Sin embargo, la desigualdad y la opresión de las mujeres son asuntos sólo implícitos y tibios en todas estas valiosas propuestas, es extraño que habiendo formado parte de los grupos rechazados y excluidos, *de los llamados anormales*, Foucault no hubiera puesto más énfasis en ello; aunque tenemos que reconocer los significativos aportes que realizó en este aspecto, nunca realizados hasta esa época.

Otro aspecto fundamental es nuestra postura con respecto a la violencia, fenómeno múltiple exclusivo de los animales humanos, manifestación de irracionalidad y falta de respeto absoluto por la dignidad humana del propio victimario y de su víctima potencial o activa. La práctica más ilegítima del poder, la fuerza y la ventaja más extrema y cobarde, por lo que no es extraño que la violencia haya y siga siendo la herramienta más letal con que el patriarcado haya hecho valer y conservar sus normas para forzar a las mujeres a adecuarse a ellas. No menos importante, es el análisis de la violencia contra los grupos vulnerables

que siempre habrá en cualquier sociedad y la idea de utilizar la eugenesia y otras prácticas para desechar a los anormales y preservar a los seres “normales” fuertes y capacitados, ya desde Platón se establecía la exclusión y la muerte para ellos. La idea es conformar, grupos señalados y relegados a la marginalidad y a la vulnerabilidad para aprovecharse de ellos sin que haya mucha oposición o queja al respecto; su misma situación lejana a los beneficios de la economía, la academia o la educación, la pobreza y el analfabetismo se vuelve una espada de doble filo: por un lado les relega y por otro les invisibiliza. A este sector desprotegido pertenecen las mujeres, las víctimas de la violencia y el *feminicidio*, son muchas de ellas quienes no tienen trabajo, educación oportunidades o recursos económicos, lo que les obliga a ocupar trabajos y actividades en horarios y lugares donde el patriarcado y las familias masculinas ejercen absoluta libertad e impunidad. A partir de ello, se obtienen con facilidad a las víctimas simbólicas para el sacrificio ritual estabilizador que reencarna y reaviva los mitos “creadores” donde el hombre en el cielo y en la tierra es el dueño absoluto. Es por ello, que durante situaciones límite de conflicto y desestabilización económica y política en una comunidad o país sean las mujeres las víctimas propiciatorias, los chivos expiatorios que inocentemente servirán para conjurar el inminente peligro y hacer que retorne la tranquilidad amenazada. Así, las mujeres son fragilizadas por el Estado mismo que incumple previamente sus compromisos más esenciales: garantizar la seguridad, la estabilidad laboral y la educación para garantizar su plena inserción a una vida digna. Tal incumplimiento, fomenta que se vuelque sobre ellas la sevicia, el lucro o el ilícito en todo su inhumano poderío, su corporalidad entonces se convertirá en el pliego atemorizante en que se escribe el mensaje intimidatorio para las demás mujeres que no comparten las mismas desafortunadas circunstancias y que representan el mayor temor instintivo de los varones: *perder el control de la situación y ser dominados*. También este factor de carencias y oportunidades se hará patente en las situaciones clave, tanto en las mujeres que viven en la ciudad como en quienes comparten el riesgo y la indefensión en el campo, la inmigración o la guerra. Ante ellas, se hace patente su impotencia para acceder a la prevención o la mínima defensa, porque si

tuvieran un mínimo de conciencia de su valor como seres humanos para tomar la decisión exigirían y defenderían su cuerpo, su mente y su vida. ¿Pero cómo tener valor si siempre se les ha enseñado la mansedumbre y la obediencia? ¿Cómo exigir derechos y justicia si ni siquiera saben leer? ¿Acaso se puede protestar si se ignoran los vericuetos complicados con que se escamotea la petición y el cumplimiento de la justicia? ¿O se trata de huir del maltrato y la violencia y se concibe así misma, como una extraña en otro país y lejos de cualquier reconocimiento de ciudadanía? Peor aún, cuando sólo se espera la violación y la muerte por ser botín de guerra en un conflicto armado.

No pretendemos dar soluciones, pero cuánto de todo este horror podría evitarse, si se cumpliera otra de las premisas ilustradas: el derecho a la educación y también agregaríamos la concientización personal de su respeto omnímodo ante cualquier persona o situación. Esta educación con orientación de género que le diga a la niña y al niño que son valiosos, dignos, importantes y que ninguno tiene por qué ser menos que el otro. Si una mujer conoce su valor y potencialidades nunca dudará para hacerlas valer en cualquier circunstancia; si sabe y reconoce sus derechos los exigirá ante cualquier autoridad; si cuenta con la certeza de que es la única dueña de su cuerpo y mente, jamás permitirá que la amenacen o convezan de lo contrario. Si sabe que es una persona libre, nunca dejará que la constriñan a una prisión real o simbólica, que le lastimen o le engañen con cuentos míticos y falsos. Porque si entiende que es racional, no consentirá que piensen o decidan por ella y se alejará de personas que pretendan convencerla que es inferior y que sin su protección y compañía estará sola y fuera del reconocimiento social, familiar o del Estado. Se convertirá en todo aquello que la Ilustración negó a las mujeres y que nos ha servido para convencernos que la violencia y en particular la que se ejerce contra las mujeres como el *feminicidio*, no es más que la desesperada intencionalidad del patriarcado para hacer retroceder a las mujeres al único estado en que le son gratas: el dominio absoluto sobre ellas. Afortunadamente, ya hay suficientes razones para no caer en esta burda trampa y sí para alejarnos de ella y prevenirla, no utilizando un lenguaje de guerra,

sino recurriendo al diálogo respetuoso y digno de la humanidad compartida por hombres y mujeres, nada más.

Si este trabajo coadyuvó con esta última intención, habrá cumplido con los encendidos y vehementes deseos de su autora: ni una mujer más sacrificada o victimizada en aras del poder patriarcal misógino o sexista, necedad irracional y absolutamente condenable, pero que a pesar de ello, es posible prevenir y erradicar. Nuestros mejores deseos y esfuerzos para que esto se realice y se lleve a cabo en nuestro país y en el mundo entero.

BIBLIOGRAFÍA

1. Alario Trigueros Teresa y García Colmenares Carmen (Coordinadoras) Persona, género y educación. 1ª Edición, Ed. Amarú, España, 1997.
2. Amorós Celia. Feminismo: igualdad y diferencia. Ed. UNAM, Col. Libros del PUEG, México, 2001.
3. Amorós Celia (Directora) 10 palabras clave sobre la mujer. Ed. Verbo Divino, España, 1995.
4. Amorós Celia. Hacia una crítica de la razón patriarcal. 1ª Edición, Ed. Anthropos. España, 1985.
5. Arriaga Cárdenas Alejandra. Educación de la mujer: Rousseau vs. feminismo. 1ª. edición, Ed. Torres y Asociados, México, 1998.
6. Brunet Graciela. Ética para todos. 1ª Edición, Ed. Edere, México, 1999.
7. Bunch Charlott et. al. (Editoras) Los Derechos de las mujeres son Derechos Humanos. Crónica de una movilización mundial. Trad. Claudia Hinojosa. Ed. EDAMEX, México, 2000.
8. La Biblia. Versión de Casiodoro de Reyna y Revisada por Cipriano de Valera. Ed. Sociedades Bíblicas Unidas, México, 1960.
9. Camacho Zambrano, Gloria. Mujeres fragmentadas: Identidad y violencia de género. Ed. CEPLAES, Ecuador, 1996.
10. Descartes, René. El discurso del método. Trad. Manuel García Morente. Ed. Espasa -Calpe, México, 1984.
11. Emgelhardt Tristam H. Los fundamentos de la bioética. Trad. Ángeles Bravo. Ed. Anagrama, España, 2006.
12. Esperanza Bautista (Directora) 10 palabras clave sobre la violencia. Ed. Verbo Divino, España, 2004.
13. Foucault Michel. Historia de la locura en la época clásica I. Trad. Juan José Utrilla, Ed. FCE, México, 2006.
14. Foucault Michel. Los anormales. Trad. Horacio Pons, Ed. FCE, México, 2006.

15. Foucault Michel. Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. Trad. Aurelio Garzón del Camino. Ed. Siglo XXI, México, 2008.
16. Fromm Erick. Anatomía de la destructividad humana. Trad. Blanca Salazar. Siglo XXI, México, 1996
17. Galtung, Johan. Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización. Trad. Gilberto Lozano. Ed. Baqueas, España, 1980
18. García, Prudencio. El genocidio de Guatemala. A la luz de la sociología militar. Ed. SEPHA, España, 2003.
19. Girard, René. El chivo expiatorio. Trad. Joaquín Jordá. Ed. Anagrama, España, 1986.
20. Girard, René. La violencia y lo sagrado. Trad. Joaquín Jordá. Ed. Anagrama, España, 1995.
21. Girard, René. Veo a Satán caer como el relámpago. Trad. Francisco Diez del Corral. Ed. Anagrama, España, 2002.
22. Gunn, Jhon. Violencia en la sociedad humana. Trad. Ana María Rodríguez Hermida. Ed. PSIQUE, Argentina, 1976.
23. Gutiérrez Castañeda Griselda (Coordinadora) Violencia sexista. Algunas claves para la comprensión del feminicidio en Ciudad Juárez. Ed. UNAM-PUEG, México, 2004
24. Hacer los derechos realidad, La violencia contra las mujeres en los conflictos armados. Ed. Amnistía Internacional (EDAI), España, 2004.
25. Hierro Pérez Graciela (Compiladora) Filosofía de la educación y género. 1ª Edición. Ed. PUEG-UNAM, México, 1997.
26. Kant Emmanuel. Fundamentación de la metafísica de las costumbres. Ed. Porrúa, México, 1989.
27. Lamas Martha (Compilación e Introducción) El género. La construcción cultural de la diferencia sexual. Ed. UNAM-PUEG, México, 2000.
28. Maqueira Virginia et. al. (Compiladoras) Violencia y sociedad patriarcal. 1ª Edición, Ed. Pablo Iglesias, España, 1990.
29. Puleo H. Alicia (Compiladora) La ilustración olvidada: La polémica de los sexos en el siglo XVIII/Condorcet, De Gouges, De Lambert y otros. 1ª Edición, Ed. Antropos, España, 1993.

30. Rousseau, Juan Jacobo. Emilio. Editores Unidos Mexicanos. Prólogo de Joaquín Claudín Zubarain, México, 1991.
31. Russell Diana E. y Harmes Roberta A. (Editoras) Feminicidio: una perspectiva global. Trad. Guillermo Vega Zaragoza. 1ª Edición, Ed. CEICH-UNAM, México, 2006.
32. Russell Diana Y Jill Radford (Editoras) Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres. Trad. Tlatolli hollín S. C. 1ª Edición, Ed. CEICH-UNAM, México, 2006.
33. Sagols Sales Lizbeth. Interfaz bioética. 1ª Edición, Ed. UNAM-Fontamara, México, 2006.
34. Sánchez Vázquez Adolfo (Editor) El mundo de la violencia. 1ª Edición, Ed. UNAM-FCE, México, 1998.
35. Santidrián Padilla, Rosa Maria. Mujeres malas y perversas. Ed. EDIMAT-LIBROS, España, 2002.
36. Serret Estela. El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina. Ed. UAM-Azcapotzalco, México, 2001.
37. Serret Estela. Identidad femenina y proyecto ético. Ed. UAM-Azcapotzalco, México, 2002.

BIBLIOGRAFÍA EN INTERNET

1. Adrián Tamara. “Estructuras de género patriarcales y hegemónicas como causa de negación de derechos fundamentales a comienzos del siglo XXI” [En línea] 11.12.08 <http://www.av.celarc.org.ve/Recomendaciones/TamaraAdrian.htm>
2. “Banco datos Feminicidio. BDF Isis Internacional Auspiciado: UNIFEM [América Latina – Caribe Español]” [En línea] 11.11.08 <http://www.feminicidio.cl/>
3. “Crímenes de odio en México” [En línea] 28.10.08 www.jornada.unam.mx/2007/05/03/ls-crimenes.html
4. Miranda Estela. “el sexismo en los términos jurídicos” [En línea] 22.11.08 <http://www.pcpr.edu/facultad/emiranda/SeminarioDerecho/Presentaciones/sexismo.html>

5. "Isis Internacional. Servicio de información y comunicación de las mujeres" [En línea] 11.11.08 <http://www.isis.cl/>
6. Monárrez Fragoso Julia. "Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez 1993-2001" [En línea] 08.05.08 http://www.isis.cl/Feminicidio/Juarez/da/feminicidio_monarrez_sp.pdf
7. Psicología [En línea] 08.05.08 <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/~23002851/webcoeducacion.53.htm>
8. Ravelo Blancas Patricia. "El fenómeno de feminicidio. Una propuesta de recategorización" [En línea] 18.12.08 <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/vpr/blancas.pdf>
9. Talciahí Corral Hernan. "Homicidio antiguo" [En línea] 20.11.08. www.cielocl/scielo/derecho.php

REVISTAS

1. Debate Feminista. Cuerpos sufrientes. Año 19, Vol. 37, Abril 2008.
2. Humanidades y Ciencias Sociales. Publicación de la Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México. Abril de 2008/ Año IV, Numero 30.

The thesis had like rector purpose the approximation to the phenomenon of the violence against the woman and to establish of brief way their problems, structures and radicalism, to unite to me shared in common to the efforts of those who share the position of repudio absolute and the urgent necessity so that this violence takes channels from prevention and eradication. Also explaining to slant of certain situation keystone the context that has laid the foundations and reproduced this violence of I gander and allowed that arrives until his but extreme manifestation: The famicide, the murder of the women by only I throw of being it. For that reason, an elementary purpose of this work was the incorporation of philosophical aspects ethical as they are: the person notion, the freedom, the moral, among other concepts, which have nourished and enriched collage interdisciplinary of the speech feminist. In orden to work this subject, not find works, previous theses or investigations; this does not mean, that there are not them, but I do not have knowledge of any thesis that to see itself on the individual, of there the relevance of this work of investigation. Of I throw, the femicide do not is a new as it is tried to believe there, because it had its origin from 1801 and has been I complete of a series on conceptual attempts to define the murder of woman, of the contemporary importance that I assign the generic interpretation to him. Thus although diverse interpretations are mentioned with respect to I finish, in the theoretical aspect his it practices generally real and the empantamiento of the theoretical aspect his it practices generally real and the empantamiento of their legal incorporation argument absurd questions that make the diffusion evident the complicity and participation of the state in this crime therefore, is important to make notice the necessity to educate with perspectiva of gender from the childhood; as of the correct use of the reason and the dialogue to prevent and eradicate this problematical.